



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 49

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 29

Miércoles, 26 de noviembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0412** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre entrevista con el Comisario Europeo de Justicia y Seguridad, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0430** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre valoración sobre la estrategia de empleo, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0431** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre negación por su formación política de la existencia de la Nación Española, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-0432** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas en el período de la Presidencia correspondiente a Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-0362** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre abono al Centro de la Cultura Popular Canaria de subvención aprobada en la Ley de Presupuestos para 2007, dirigida al Gobierno.

1.6.- **7L/PO/P-0380** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la conectividad del destino Islas Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.7.- **7L/PO/P-0424** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre recorte de 1,4 millones de plazas aéreas con Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.8.- **7L/PO/P-0434** De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la campaña promocional canaria Pon un turista en tu vida, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.9.- **7L/PO/P-0436** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre despliegue de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.

1.10.- **7L/PO/P-0437** De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el encuentro socioeducativo Canarias, diálogo entre culturas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.11.- **7L/PO/P-0440** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la campaña Los tres estadios de la felicidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.12.- **7L/PO/P-0445** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre subvención para la diversificación de la economía en las zonas rurales de medianía a través del turismo rural, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.13.- **7L/PO/P-0447** Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre cogestionalidad de los aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.14.- **7L/PO/P-0451** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subida de tarifas por Binter, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.15.- **7L/PO/P-0452** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de nuevo CEO en Puerto Rico, Mogán, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.16.- **7L/PO/P-0453** De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la campaña Los tres estadios de la felicidad en la Feria Internacional de Londres, World Travel Market, de noviembre de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.17.- **7L/PO/P-0455** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre la partida presupuestaria destinada a la obra del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.18.- **7L/PO/P-0456** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre propuestas para mayor seguridad en el uso de vehículos de dos ruedas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.19.- **7L/PO/P-0457** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre convocatoria de la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera para la liquidación de la recaudación de los recursos del REF, dirigida al Gobierno.

2.- MOCIONES

2.1.- **7L/M-0004** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la política de la Consejería, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **7L/C-0149** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre acciones de interculturalidad para la plena integración de los alumnos inmigrantes en la comunidad educativa no universitaria.

3.2.- **7L/C-0343** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre aplicación e implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

3.3.- **7L/C-0360** Del Gobierno, a petición propia, sobre el análisis de la encuesta del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) de ingresos y condiciones de vida 2007.

3.4.- **7L/C-0382** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el Libro Verde Inmigración y movilidad: retos y oportunidades de los sistemas educativos de la UE.

3.5.- **7L/C-0386** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el estudio Perspectivas de Diseño de Ocupaciones y Perfiles en Sectores Emergentes.

3.6.- **7L/C-0409** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el convenio entre la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) y el Servicio Canario de Empleo.

4.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

4.1.- **6L/PPLP-0025** Proposición de Ley, de Iniciativa Popular, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 50, de 27 de noviembre de 2008.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y doce minutos.

7L/PO/P-0412 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENTREVISTA CON EL COMISARIO EUROPEO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-0430 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0431 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGACIÓN POR SU FORMACIÓN POLÍTICA DE LA EXISTENCIA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir en el turno de réplica, al que hace referencia seguidamente el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0432 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN EL PERÍODO DE LA PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....12

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer la pregunta, que es

contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-0362 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABONO AL CENTRO DE LA CULTURA POPULAR CANARIA DE SUBVENCIÓN APROBADA EN LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2007, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....13

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor Pérez García y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0380 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONECTIVIDAD DEL DESTINO ISLAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....14

Tras explicar la pregunta la señora Montelongo González (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) para responderle.

7L/PO/P-0424 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RECORTE DE 1,4 MILLONES DE PLAZAS AÉREAS CON CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....15

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) argumenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).

7L/PO/P-0434 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL CANARIA *PON UN TURISTA EN TU VIDA*, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....17

Para leer la pregunta interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera

de Turismo (Martín Pérez) con el propósito de contestarle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar; lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

7L/PO/P-0436 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESPLIEGUE DE LA POLICÍA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....18

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0437 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ENCUENTRO SOCIOEDUCATIVO CANARIAS, DIÁLOGO ENTRE CULTURAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....19

La señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-0440 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CAMPAÑA LOS TRES ESTADIOS DE LA FELICIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....20

Para exponer el objeto de la iniciativa interviene el señor Antona Gómez (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....21

La Presidencia da lectura a una propuesta de declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género.

7L/PO/P-0445 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIÓN PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS RURALES DE MEDIANÍA A TRAVÉS DEL TURISMO RURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....22

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da a conocer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). Para replicar, vuelve a intervenir la señora Tavío Ascanio.

7L/PO/P-0447 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COGESTIONALIDAD DE LOS AEROPUERTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....23

El señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) interviene para explicar la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-0451 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SUBIDA DE TARIFAS POR BINTER, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....24

Tras argumentar la pregunta la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) con el propósito de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0452 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE NUEVO CEO EN PUERTO RICO, MOGÁN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....25

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es

contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

7L/PO/P-0453 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CAMPAÑA *LOS TRES ESTADIOS DE LA FELICIDAD* EN LA FERIA INTERNACIONAL DE LONDRES, *WORLD TRAVEL MARKET*, DE NOVIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....26

La señora Estévez Santana (GP Socialista Canario) lee la pregunta y para responderle interviene la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-0455 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A LA OBRA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....28

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano Leon). La señora Guerra de Paz hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

7L/PO/P-0456 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROPUESTAS PARA MAYOR SEGURIDAD EN EL USO DE VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....29

Tras explicar la pregunta la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) para responderle. La señora Marrero Ramos vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0457 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVOCATORIA DE LA SUBCOMISIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL REF, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....30

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor Cruz Hernández y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PPLP-0025 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, POR LA QUE SE ESTABLECE Y REGULA UNA RED DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA.

Página.....32

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura al criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la iniciativa.

La representante de la Comisión Promotora de la iniciativa popular, señora López Hernández, toma la palabra para presentar la iniciativa.

Para señalar el parecer de los grupos intervienen las señoras Rodríguez Díaz (GP Popular), Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y resulta rechazada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0343 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

7L/C-0386 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ESTUDIO *PERSPECTIVAS DE DISEÑO DE OCUPACIONES Y PERFILES EN SECTORES EMERGENTES*.

Página.....40

7L/C-0409 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA) Y EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Página.....41

La Presidencia comunica al Pleno que se aplazan para una próxima sesión plenaria los puntos del orden del día números 3.2, 3.5 y 3.6 y para el día siguiente el 3.3.

Se suspende la sesión a las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.

7L/M-0004 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE LA CONSEJERÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....41

Para explicar el objetivo de la iniciativa interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

Las señoras Tavío Ascanio (GP Popular) y Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) señalan la posición de los grupos.

El señor Pérez Hernández hace uso de un turno de réplica.

La moción se somete a votación y resulta aprobada.

7L/C-0149 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES DE INTERCULTURALIDAD PARA LA PLENA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA NO UNIVERSITARIA.

Página.....46

Para explicar la iniciativa toma la palabra el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) interviene para aportar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos las señoras Rodríguez Díaz (GP Popular) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0382 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL LIBRO VERDE INMIGRACIÓN Y MOVILIDAD: RETOS Y OPORTUNIDADES DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DE LA UE.

Página.....55

Tras presentar la iniciativa la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para informar acerca de la materia objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) y la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos que se han formulado.

7L/C-0360 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DEL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC) DE INGRESOS Y CONDICIONES DE VIDA 2007.

Página.....64

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

El señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.

El señor vicepresidente del Gobierno hace referencia a las observaciones efectuadas.

La señora Cedrés Rodríguez y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos por alusiones.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Vamos a comenzar esta sesión plenaria. Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

En nombre de todos nosotros, hoy querría dar la bienvenida, de una manera muy especial y desde el aprecio profundo, al señor presidente del Gobierno, que se encuentra ya, de nuevo, entre nosotros restablecido de su periodo de convalecencia. Señor presidente del Gobierno, nos alegramos todos de su presencia en esta Cámara y, personalmente, le deseo todo el ánimo y fuerza posible para que pueda afrontar los retos a los que entre todos nos hemos comprometido, para el bien de nuestro archipiélago. Bienvenido de nuevo a esta Cámara. Un fuerte abrazo (*Aplausos*).

Les comunico, señorías, que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, terminadas las preguntas, se vería hoy, por la mañana, el debate de toma en consideración de la ley de iniciativa popular, que está en el punto 4, es decir, que se verían las preguntas y posteriormente el debate de esta ley; esta tarde veríamos la moción, a primera hora, y seguiríamos con las comparecencias; y si alguna proposición no de ley se pudiera ver esta tarde, pues, también lo haríamos.

7L/PO/P-0412 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENTREVISTA CON EL COMISARIO EUROPEO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Así que comenzamos con el turno de preguntas, señorías. Primera, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre entrevista con el comisario europeo de Justicia y Seguridad, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor presidente, a fecha de hoy el archipiélago acoge a cerca de 1.500 niños sin la compañía de un adulto, mientras que, como todos sabemos, nuestra Comunidad tiene una capacidad para acoger de 300.

Igualmente, se prevé que finalice el presente año con la llegada de más de 11.000 inmigrantes irregulares a nuestras playas y puertos. Lo que supone un constante goteo de cayucos a las islas, desde hace, como todos también sabemos, varios años. El último en llegar, concretamente a

la costa de Los Abrigos, en Tenerife, el pasado lunes, arribó por sus propios medios y tuvieron que ser los vecinos quienes avisaron al servicio de emergencias.

En el caso de los menores no acompañados, señor presidente, se viene registrando, desde hace unos cuatro años, un fenómeno que, entendemos desde el Grupo Popular, no está bien recogido en la actual legislación. Un suceso para el cual nos hemos cansado, nos hemos cansado, tanto en el Parlamento nacional como aquí, en el Parlamento autonómico, los miembros del Partido Popular, de solicitar la solidaridad al Gobierno de la Nación y también la solidaridad de la Unión Europea. Hemos insistido, insistido hacia la sociedad, en la necesidad de que la Unión Europea reconozca la dimensión europea de la inmigración irregular en Canarias, sobre todo en lo que se refiere a la llegada clandestina de menores no acompañados, y que este reconocimiento se traduzca, obviamente, en un tratamiento específico de ámbito europeo ante este fenómeno.

Con estos antecedentes, señor presidente, nos gustaría, desde el Grupo Popular, que nos informara del resultado de la entrevista que mantuvo al respecto el pasado mes de octubre con el comisario europeo de Justicia y Seguridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, cualquier reunión que tenga como eje central la política de inmigración y específicamente la política referida a menores con autoridades del Estado español o autoridades internacionales o en este caso de la Comisión Europea son reuniones importantes, porque es importante –valga la redundancia– generar conciencia acerca de este fenómeno que está afectando al mundo desarrollado, a la Europa desarrollada, pero especialmente y particularmente a Canarias, dada nuestra situación geográfica.

La reunión con el vicepresidente de la Comisión y, como usted bien indicaba, comisario de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea fue muy positiva. En primer lugar, el señor Barrot nos trasladó que hay un compromiso. No conocía, obviamente, todos los pormenores de la política referida a los menores no acompañados, pero sí confirmó que la Unión Europea, la Comisión Europea, está contribuyendo con el Gobierno de España, con una aportación de 350 millones de euros, para hacer frente a las políticas de inmigración, y que él entendía que para el Gobierno

de España Canarias debería ser una prioridad. Y, en ese sentido, se comprometió a hacer una gestión con la vicepresidenta del Gobierno de España acerca de impulsar medidas que atenuaran, que ayudaran a atenuar, el problema que Canarias tenía. ¿Qué efecto ha tenido esa gestión, la gestión del señor Barrot, con la vicepresidenta primera del Gobierno para que en la siguiente semana se impulsara el convenio Canarias-Estado, por el cual en principio hay una aportación de 15 millones de euros para aliviar la situación de Canarias y buscar un compromiso con el resto de las comunidades autónomas para derivar a 500 de los menores que tenemos en estos momentos...? No sé cuál es el porcentaje que habrá influido la gestión del señor Barrot, pero yo creo que ha sido importante. Yo creo que tenemos que congratularnos de que se ha dado un paso importante en ese sentido. Paso que todavía es insuficiente. Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Gobierno, la solución definitiva vendrá cuando se modifique la Ley del Menor o la Ley de Extranjería, este sea un tema de Estado y no un tema derivado de la generosidad del resto de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

¿Señora Navarro de Paz? (*La señora Navarro de Paz señala que no va a intervenir.*)

Gracias.

7L/PO/P-0430 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración sobre la Estrategia de Empleo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Quiero también que las primeras palabras de nuestro grupo sean para manifestar nuestra alegría por la plena incorporación del señor presidente. Ya se lo habíamos transmitido durante su convalecencia y, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le transmito esa satisfacción por que usted se encuentre plenamente restablecido.

Dicho esto, señor presidente, pregunto al señor presidente del Gobierno que ¿cuál es su valoración sobre la Estrategia de Empleo para Canarias desarrollada por el Gobierno que usted preside?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor portavoz, por sus amables palabras en nombre de su grupo.

La opinión que tengo con respecto a la Estrategia de Empleo impulsada por el Gobierno de Canarias, que da prioridad al trabajo, a la gente que vive en Canarias, es exactamente la misma que tiene el ministro de Trabajo del Gobierno de España, el señor Corbacho: muy positiva.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Su Gobierno, señor presidente, tendrá que hacer malabarismos, pues, para maquillar la realidad de la economía canaria y también la dramática situación que viven muchas familias en el archipiélago. ¿Sabe usted que el 9% de los hogares canarios tienen a todos sus componentes en paro, que hay 52 familias en Canarias sin ingresos salariales? ¿Sabe usted también que el 19% de la población se encuentra bajo el umbral de la pobreza o que ayer mismo conocíamos datos que hablaban de que el archipiélago continúa en caída libre, soportando una crisis aún mayor que la que soporta el Estado español? Canarias sufre altas tasas de paro y es además la Comunidad Autónoma que tiene un IPC más alto de todo el Estado español.

¿Qué ha hecho el Gobierno que usted preside en este tiempo? Pues, mire usted, presentar planes virtuales, como esa Estrategia de Empleo de Canarias 2008-2013. Lo único que ha trascendido de ese plan virtual es que ustedes retrasan la consecución del pleno empleo fijada para el año 2013, ustedes la retrasan.

Y para colmo del despropósito, señor presidente, es lamentable que la portavoz de su Gobierno haya dicho que la Estrategia de Empleo en Canarias comienza a dar sus frutos. Esto nos parece desde luego un insulto a los canarios, cuando hay 190.000 canarios parados en la Comunidad Autónoma, que se diga que la Estrategia de Empleo comienza a dar sus frutos. O que usted sabe también que si comparamos

los datos del último trimestre, la Encuesta de Población Activa, con los de este último trimestre del 2008, es Canarias la Comunidad Autónoma donde se destruye mayor empleo, a un ritmo mayor se destruye el empleo que el resto del Estado español, cuando sabe usted que los activos, por primera vez en muchos años, son mayores los activos que se incorporan en España que los activos que se incorporan en Canarias.

Por lo tanto, señor presidente, su verdadera política de empleo se refleja claramente en el Boletín Oficial y en los Presupuestos Generales del Estado, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en donde ustedes, en donde ustedes han bajado la aportación que hace este Gobierno al Servicio Canario de Empleo. Gracias a la aportación del Gobierno del Estado, de esa Administración que ustedes ven tan lejana y a la que tanto le echan las culpas de todo, es el Gobierno del Estado el que produce un incremento importante en el Servicio Canario de Empleo, porque ustedes bajan, bajan, un 12,9% la aportación de este Gobierno a las políticas de empleo.

Por lo tanto, este es un Gobierno que no está comprometido con la realidad de Canarias. Es un Gobierno que se ocupa de presentar una gran estrategia, de maquillar los datos, pero la realidad es la que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, por momentos me pareció estar en el Senado español, en el Congreso español, siguiendo la política española y la crítica que se le hace al Gobierno de España de ser el país de la Unión Europea donde más crece el paro y donde menos medidas se han impulsado a favor de los trabajadores y sí de apoyo a la gran banca. Me parecía estar oyendo eso. ¡Qué fácil es hacer demagogia de las cosas y de una cosa tan importante como es el trabajo para la gente!

Pero, mire, aquí hay un primer compromiso del Gobierno de Canarias –y aquí remamos juntos con el Gobierno del Estado– de priorizar el trabajo para la gente que vive aquí. Igual que el señor Corbacho ha copiado la idea de Canarias, o lo que están haciendo en este momento los británicos de priorizar el trabajo para la gente que vive en un determinado territorio. Ese ha sido el primer objetivo del Gobierno de Canarias y, en ese objetivo, estamos trabajando ahora más que nunca. E impulsando medidas tan importantes, derivadas de ese plan de empleo, como son las del

pago al 100% de la cuota a aquellas empresas que contraten a chicos que han salido de la Formación Profesional, como puede ser el cheque-guardería, como es el cheque-transporte, para generar movilidad a los trabajadores; como es el plan de apoyo a los sectores en crisis, fundamentalmente la construcción, reconvirtiéndolos a otras tareas, a otros subsectores, como es el de las flores y plantas o el del tomate; con planes insulares de empleo adaptados a la realidad de cada una de las islas –en La Palma, en su isla, concretamente hay un ejemplo, pactado con el cabildo, con los ayuntamientos, con los sindicatos, con los empresarios–; con planes especiales de empleo, como el firmado hace apenas dos días con el Cabildo de Gran Canaria; con una apuesta decidida por la formación. Ahí estamos trabajando. Estamos trabajando en estos momentos con medidas coyunturales y también con medidas estructurales de futuro para tener un capital humano mejor preparado, mejor formado, con decisiones tan importantes como la firma del contrato-programa con nuestras universidades, precisamente orientado a mejorar el capital humano y ser más competitivos en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0431 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGACIÓN POR SU FORMACIÓN POLÍTICA DE LA EXISTENCIA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre negación por su formación política de la existencia de la Nación española, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué opinión le merece a usted, señor presidente, que su formación política niegue la existencia de la Nación española?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Aquí lo que conoce todo el mundo es que hay determinadas formaciones políticas, que son aliadas en este momento, socios del Partido Socialista Obrero Español, que niegan la existencia de España como Estado y como Nación, que son el Bloque Nacionalista Galego, Esquerra Republicana de Cataluña y PNV, que son socios de su propio partido.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

“La razón nos asiste al afirmar que no existe la Nación española ni el pueblo español como tal. Ambos conceptos son una auténtica falacia, por mucho texto legal que los avale”. Esta es una brillante conclusión a la que llegaron ustedes en su último congreso, en la ponencia ideológica.

Lo que es una verdadera falacia –no me llame mentiroso, que el mentiroso es usted–, lo que es una verdadera falacia es negar simultáneamente toda la realidad de la Nación y al pueblo español y reafirmar la identidad canaria –no insista llamándome mentiroso, que mentiroso es usted, señor Barragán–. Necesitaba, sin duda, recubrirse de una imagen nacionalista de la que carecen. ¿Qué nacionalismo defienden cuando forman parte de un Gobierno, un Gobierno que se negó a la toma en consideración del Estatuto de Autonomía de Canarias, un socio de Gobierno, el PP, que se negó y nos da palos en la cabeza con la bandera de España? ¿Ese es el Gobierno nacionalista que usted dice presidir? Usted lo que hace es continuamente buscarse algo, algo, alguna cuestión que le avale en ese nacionalismo. Pero ese soberanismo que ustedes dicen defender les ha costado caro, porque, mire, nada más ser elegida la presidenta de su formación, tuvo que ir a rendir pleitesía a Génova, a decir, “no, nosotros no vamos a... no estamos en contra de la Nación española”. Han tenido que retirar enmiendas de los Presupuestos Generales del Estado referidas a la policía autonómica.

Señor Rivero, no solamente no gobierna usted su Gobierno sino que ni siquiera en su propio partido gobierna ni lo quieren en su partido. Y desde luego para aplacar a los suyos tiene usted, pretende usted que sea el discurso suyo el único que se escuche con la celebración del 30 aniversario de la Constitución. Será para aplacar a ese sector de su partido que quiere que usted diga que usted es constitucionalista.

Mire, ustedes saben lanzar tapaderas de nacionalismo pero no saben gobernar. Lo que tienen ustedes que poner en la bandera de Canarias, sin duda, es que haya una sanidad y una

educación pública de calidad, que haya servicios sociales eficaces, que haya una protección de los recursos naturales, no lo que quieren hacer con la Ley de Medidas Urgentes.

Ustedes no rompen la unidad de España, su socio lo sabe; ustedes lo que rompen son los bolsillos de las canarias y los canarios con la cantidad de recursos judiciales que han perdido, que supone que los canarios y las canarias tengan que pagar cuantiosas, cuantiosos dineros del erario público, que se pagan porque han perdido ustedes sentencias...

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, he escuchado muchos disparates a lo largo de mi vida política, pero tantos juntos, nunca; tantos juntos, nunca.

Mire, qué fácil es crispar, qué fácil es descalificar y qué fácil es holgazanear y no trabajar. ¡Qué fácil es eso! Pero, mire, a ustedes les preocupa cuando ejercemos una Oposición, los nacionalistas, excesivamente *light* y nos descalifican como fuerza política nacionalista o también nos descalifican cuando ejercemos una Oposición nacionalista clara y nítida. Buscaremos el punto medio para no molestarles a ustedes.

Pero, ¿para usted, usted cree que los ciudadanos que nos escuchan en este momento o que nos ven, o los que estamos aquí, estamos en este momento en un debate de si España la conforman, el Estado español, un conjunto de pueblos, o si es una Nación conformada por un montón de pueblos, o si es una Nación de naciones o si es un Estado plurinacional o si es una Nación compuesta, además, por otras naciones, nacionalidades o regiones?, ¿usted cree que eso es lo más importante para todos? Lo más importante es que todas esas definiciones, las que se pueden hacer de la Nación española, del Estado español, estén en el marco constitucional, se respete la Constitución. Y cualquier definición de lo que es el Estado español o de lo que es la Nación española, para Coalición Canaria, el partido al que usted pregunta, cabe dentro de la Constitución española.

Para mí la realidad de España es distinta de la de usted. Para mí la realidad de España es una España plural. Yo creo en la España plural, igual que cree el Partido Socialista catalán. Es una realidad plurinacional, España. En esa es en la que creo yo, una realidad plural. A mí me gustaría que el énfasis para afianzar la pertenencia a España, para afianzar la pertenencia a España, no es si se entiende que España es una Nación de naciones o si es un conjunto de naciones que conforman

un Estado. Eso no es lo más importante, lo más importante son, precisamente, medidas al transporte, medidas a una financiación justa para Canarias, medidas que ayuden a los canarios a estar en igualdad de condiciones a los que viven en la Península. ¡En eso es en lo que hay que trabajar y poner el énfasis!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0432 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN EL PERÍODO DE LA PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas en el período de la presidencia correspondiente a Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, mi grupo también, obviamente y especialmente, se alegra de que esté usted ya incorporado plenamente, con todas sus facultades, a las tareas de presidencia del Gobierno y personalmente, pues, claro que sí, que nos alegramos también que como don Paulino Rivero esté completamente recuperado.

Señor presidente del Gobierno, la declaración final de la XIV Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea, celebrada en la Guayana a finales del mes pasado, valora positivamente la nueva Comunicación 642 final de la Comisión Europea, emitida también el pasado mes de octubre, que refuerza la estrategia para el desarrollo del artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam.

A través de la declaración final y algunos de los discursos pronunciados por los presidentes de las regiones ultraperiféricas, vemos en esa conferencia algunas preocupaciones de cara al futuro. Por ejemplo, la mención hecha sobre el concepto de región ultraperiférica, para que no se diluya en otros conceptos y se mantenga como tal en la política de cohesión territorial de Europa; el mantenimiento y refuerzo de los dispositivos de apoyo a las regiones ultraperiféricas en el contexto actual de crisis, tanto desde Europa como desde los Estados a los que pertenecen las

regiones ultraperiféricas, con especial referencia a investigación, desarrollo, biodiversidad, energías renovables, sanidad y medio ambiente; la queja realizada a la Unión porque no se ha reservado un tratamiento diferenciado para las RUP en medio ambiente y transporte; la preocupación de que la Unión Europea avance en una política clara de inserción de las RUP en sus espacios geográficos o de que no se baje la guardia en el apoyo de las producciones agrícolas tradicionales de las RUP. Y aquí mi grupo quiere hacer especial referencia a que, gracias a su intervención, se haya incorporado un anexo especial en la declaración de presidentes de las regiones ultraperiféricas en defensa del cultivo del plátano.

En el apartado c) de la declaración de la XIV Conferencia se habla de un plan de acción, que tendrá que desarrollarse bajo la presidencia canaria de esta conferencia—su presidencia, señor Rivero—, cuyas conclusiones se debatirán y aprobarían, en su caso, en la XV Conferencia. En este sentido, la pregunta general que le hago hoy, presidente, contiene también elementos más concretos, como los elementos estratégicos que se quieren desarrollar desde las regiones ultraperiféricas para el periodo 2014-2020 o si se persigue algún tipo de actuación específica en el próximo Consejo Europeo de diciembre, donde se producirá el relevo de la presidencia francesa de la Unión Europea. Y, por último, ¿cuál es el papel que España, Portugal y Francia deben jugar conjuntamente con las siete regiones ultraperiféricas en la defensa de la estrategia de las regiones en las futuras políticas de la Unión Europea?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Barragán Cabrera.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, quiero aprovechar, en primer lugar, esta oportunidad para reconocer el esfuerzo, el trabajo que ha hecho todo el departamento de Acción Exterior del Gobierno de Canarias, encabezado por la comisionada Elsa Casas, y con el apoyo del Gobierno de España, para que la conferencia de Guayana haya sido un éxito para Canarias y también para España. Un éxito desde una doble perspectiva. En primer lugar, porque se ha logrado que Canarias, en este caso, presida las regiones ultraperiféricas por un periodo de dos años. Lo normal de la presidencia en las regiones ultraperiféricas, esta conferencia, es un año, es rotativo, pero en este caso se logró que sea por dos años, para hacer coincidir la presidencia de las

RUP por Canarias con la presidencia española del año 2010 y, por lo tanto, facilitar todo el proceso de trabajo que vamos a llevar a cabo a lo largo de estos dos años.

Dos años que van a ser muy importantes. Dos años en los que está en estos momentos en debate todo lo que es la nueva estrategia europea dedicada a las regiones ultraperiféricas, orientada a las regiones ultraperiféricas, para el período 2014-2020. Por lo tanto, estamos en un periodo trascendental para el futuro de las regiones ultraperiféricas.

¿Qué objetivos nos hemos marcado? El primer objetivo es elaborar un memorándum, que lo elaboraremos a lo largo de estos dos años, para que con presidencia española en el año 2010 sirva de base en las negociaciones con la Comisión Europea.

Por otra parte, nos hemos marcado como objetivo –y así lo hice saber en la clausura de la conferencia, en el discurso en el que asumí la presidencia de las RUP– llevar a cabo una labor de sensibilización, de concienciar de lo que significa ser regiones ultraperiféricas, poner en valor lo que es una región ultraperiférica. No solamente las regiones ultraperiféricas hay que verlas como un hándicap por su situación geográfica, el que cuesta económicamente a la Unión Europea, no hay que verlo desde esa perspectiva, sino hay que verlo como una oportunidad de la Unión Europea para llevar a cabo políticas de desarrollo con otros países, otros Estados, otros continentes que nos son frontera.

Por otra parte, vamos a impulsar las políticas de cooperación y concreción clara de Gran Vecindad; reforzar la cooperación dentro de las RUP. La unidad RUP es fundamental para poder defender conjuntamente nuestros planteamientos ante la Unión Europea.

Y, por último, el refuerzo de la colaboración con nuestros Estados miembro. Es fundamental contar con la alianza de España, Francia y Portugal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0362 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABONO AL CENTRO DE LA CULTURA POPULAR CANARIA DE SUBVENCIÓN APROBADA EN LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2007, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre abono al Centro de la Cultura Popular Canaria de

la subvención aprobada en la Ley de Presupuestos del 2007.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor presidente del Gobierno.

Señores del Gobierno, ¿por qué no se ha abonado al Centro de la Cultura Popular Canaria la subvención aprobada por el Parlamento en la Ley de Presupuestos de 2007, por importe de 38.000 euros?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, por el Gobierno, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señoría, no se ha abonado, no se abonó, por la imposibilidad de cumplir con los requisitos establecidos en la Orden de 5 de octubre del año 2007.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señores del Gobierno, señoras y señores diputados, esta es la pregunta que a mí no me habría nunca gustado tener que hacer en esta Cámara, cuando hace muchos años muchas personas jóvenes empezábamos nuestro compromiso político a favor de las libertades, de la identidad canaria, del futuro de este archipiélago. El Centro de la Cultura Popular Canaria es una realidad frente a la que todos debiéramos mostrar especial respeto, fruto de la confluencia de artistas, de intelectuales, de animadores sociales, allá por el año 1977. El Centro de la Cultura Popular Canaria ha desarrollado una ingente labor, bajo los lemas de *Desde Canarias, en el mundo*, bajo el compromiso de potenciar la identidad canaria, bajo el compromiso de intentar alcanzar la unidad del archipiélago a través de la cultura. Una labor ingente, en la que hay ya 800 títulos editados, con más de tres millones y medio de ejemplares, de libros vendidos; con más de 200 discos editados y más de un millón y medio de unidades vendidas; con obras como la *Gran Enciclopedia ilustrada y temática del archipiélago*, el *Album de oro de la música canaria*, la *Antología de la música popular...*

Me da pena, me da pena, porque la razón, señora consejera, más allá o más acá de justificaciones, que nunca se han formalizado por escrito, es la discriminación, la discriminación. Ustedes acaban de terminar un congreso en el que han suscitado –ustedes, no los demás grupos ni fuerzas sociales– una serie de debates y han hablado de un proyecto político afectivo. No les pido afecto para una realidad tan incuestionable como el Centro de la Cultura, les pido respeto. Son ustedes los que han resuelto en ese congreso animar la creación y la continuidad de empresas que crean y divulgan la cultura canaria. No lo están haciendo ustedes, señoras y señores, un poco de respeto. Yo sé qué tipo de identidad cultural ustedes promocionan y subvencionan, porque las demás entidades que perciben subvención –el Ateneo de La Laguna, el Gabinete Literario, el Instituto de Estudios Canarios– la siguen percibiendo. Ustedes sólo, en el campo de la cultura popular, promocionan y subvencionan aquello que pueden dirigir, y luego hablan de participación política.

Señoras y señores, nunca pensé tener que formular esta pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señor Pérez, créame que yo profeso el respeto, pero, mire, como consejera del Gobierno el primero de los respetos se lo profeso a la legalidad vigente y a los sistemas de gestión y control presupuestarios.

Esa orden a la que me refería en mi primera intervención, señorita, es la orden que reguló el cierre del ejercicio del año 2007. Esa orden, señorita, establecía como fecha límite de entrada de la documentación en la Intervención el 12 de diciembre. A esa fecha, señorita, de 12 de diciembre, la entidad a la que usted alude no había presentado la totalidad de la documentación necesaria para acceder a la subvención. Se le requirió nuevamente, porque, en vista de que no llegaba, esta consejera pidió exceptuación de plazo. A pesar de ello, a 31 de diciembre, no se había completado la documentación, señorita. Como además usted muy bien conoce, el artículo 13 de la vigente Ley de Presupuestos impide la incorporación de remanentes.

Por eso, señorita, no se ha abonado, no se abonó la subvención, por no ajustarse a los requisitos de control y gestión presupuestarios. Por eso, señorita, y porque es materialmente imposible, sin saltarnos la ley –y yo estoy absolutamente convencida que su señorita nunca me pediría eso–, incorporar

remanentes al capítulo IV, excepto que sea para suplementar financiación de planes y programas.

Y dicho esto, señorita, efectivamente, hay mucha gente en Canarias, yo también, que sabemos de la historia de esa entidad. Es más, señorita, yo misma, sobre todo en los años 84, 85, 86 y 87, tuve mucha relación con ella, cuando el Gobierno que presidía esta tierra despreciaba absolutamente cualquier elemento de rescate de las bases de la entidad de la cultura popular en Canarias.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0380 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONECTIVIDAD DEL DESTINO ISLAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, señoritas, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la conectividad del destino Islas Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted ha expresado en múltiples ocasiones en esta Cámara que los dos pilares fundamentales en los que se basa la política de su consejería son, por un lado, la promoción turística, donde he de decir que se han logrado grandes éxitos en la promoción, tanto en los mercados más importantes para Canarias como puede ser el alemán, el Reino Unido o, incluso, la Península, o también ese relanzamiento de una nueva marca moderna, la marca de Canarias, de Islas Canarias, o como destacar ese proyecto único de las siete islas por primera vez en Canarias, algo que usted ha conseguido; y el segundo pilar que destaca, dentro de su política, es la estrategia de mejora de los espacios públicos turísticos. Un acierto importante para mantener nuestra casa, Canarias, bien atendida, bien guapa, para aquellos que nos visitan.

Pero sí que es importante, dentro de esta política no podemos perder de vista la importancia que la conectividad aérea tiene para garantizar que un mayor número de turistas sigan viniendo a Canarias. Y tampoco podemos perder de vista la actual crisis financiera de dimensiones históricas que está afectando a todos los sectores y que, por supuesto, está también afectando al sector

aéreo. Por ello grandes compañías, importantes compañías aéreas, como puede ser LTE, XL o Futura, pues, han cerrado, han disminuido su número de plazas con Canarias y, sobre todo, lo que nos preocupa son los anuncios futuros que puedan venir, porque está claro que la coyuntura económica es la que manda.

El Grupo Popular no viene hoy a esta Cámara –así se lo voy a decir, señora consejera, como ya he escuchado a otro grupo o a otros portavoces– a hacer el intento de culpar al Gobierno, también, de esta reestructuración del sector aéreo o –cómo no– a culparla a usted también de esta reestructuración de las empresas del sector aéreo. Lo que quiero decirle, lo que pretende el Grupo Popular es conocer el diagnóstico que ha hecho su consejería de la conectividad aérea con Canarias, los objetivos que se ha trazado y la estrategia que va a poner en marcha para garantizar, con garantías, que la conectividad en las Islas Canarias se mantenga para garantizar nuestro bienestar social, que depende en gran medida del sector turístico.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Montelongo González.

Señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora diputada, efectivamente, la Consejería de Turismo trabaja por la contratación de un plan de conectividad aérea para que en ningún momento nos encontremos desconectados o esa imposibilidad de llegar a nuestro destino Islas Canarias. Si no actuamos, llegaremos tarde. Efectivamente, el 2009 probablemente será tarde y además jugará todo el tiempo en nuestra contra.

Desde las transformaciones que tiene el sector, podemos hablar de los cambios que se están haciendo a través de los canales de venta, los nuevos operadores, como hemos visto, la irrupción el año pasado de las líneas de bajo coste, es lo que nos ha incrementado un 0,23% los diez primeros meses del año a nivel internacional, cosa que en esta época, en el año pasado, no estábamos igual. Las líneas de bajo coste incrementan en nuestro destino un 11%. Por ello también tenemos, por otro lado, que incentivar, para que en ningún momento sea discriminatoria cualquier nueva irrupción, como es la línea de bajo coste, frente a lo que son ya las plazas de chárter o las líneas regulares.

También la ruptura de la cadena de suministro. Los viajeros cada vez son más independientes. El viajero cada vez gasta en el destino según sus posibilidades, de la oferta que se le ofrece, y que

está ahí jugando el papel de la tecnología a través de Internet.

La concentración para reducir el espacio de negocio, que, de alguna manera, pues, nos hace que tengamos esa irrupción también de nuevos destinos englobados en lo que es el sol y la playa.

Por todo ello, desde la Consejería de Turismo estamos trabajando enérgicamente, de una forma decidida, con mucho empeño, para coordinar todo lo que es la cooperación en la promoción y que sea más efectiva, además, con lo que puede ser la marca Islas Canarias, para nuestra competitividad y conectividad.

¿Y cómo hacemos este plan de conectividad aérea? Pues a través de mecanismos adecuados, que podemos hacer la promoción en nuevos mercados, concentrados en aquellos sitios en que ya tenemos líneas, pero que además podemos ampliar este flujo de turistas para conseguir. ¿Y cómo? Pues con políticas de actuación que nos permitan, de alguna manera, reconstruir esa cadena de suministro y controlar ese turista, que es independiente, ese turista que está cada vez más usando esas líneas de bajo coste.

¿De qué se trata, en definitiva? Hacer un análisis con la situación que tenemos, definidos, claro, los objetivos, estudiar el mercado en cada uno, que son 16 mercados los que se han estudiado, de forma que podamos tener, con ese estudio de campo, conjuntamente con los cabildos y con lo que es el sector privado, que son las compañías aéreas, para formular claras las estrategias que tenemos en el plan de competitividad, que...

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señora consejera, se acabó su tiempo. Muchas gracias.

7L/PO/P-0424 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RECORTE DE 1,4 MILLONES DE PLAZAS AÉREAS CON CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta –estaban agotados los tiempos–, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el recorte de 1,4 millones de plazas aéreas con Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, evidentemente después de su intervención contestándole a la señora Montelongo, variaré el sentido de mi intervención,

que pensaba hacerla en dos partes y la voy a dejar como una reflexión en alto, pero que me gustaría que fuera contestada por su persona.

Usted ha hecho un repaso muy somero, porque evidentemente los tiempos se ajustan, a lo que es un diagnóstico, lo que son los objetivos y la estrategia de este Gobierno para poder afrontar lo que son unos recortes evidentes ante una situación aérea que marca un nuevo panorama de la industria turística, donde lo que pivota no es ni Internet ni las agencias de viaje ni siquiera los cambios de hábito de los turistas sino el negocio aéreo. Y evidentemente, en esa crisis mundial, ese negocio aéreo varía de la noche a la mañana y eso está teniendo unas consecuencias graves con el recorte de plazas, frecuencias y conexiones. Nosotros, evidentemente, creo que podemos esperar prudencialmente, a lo largo de unos meses, esperar cómo evoluciona al mercado de invierno, para poder traer una comparecencia a este Parlamento para ver si esto que usted ha señalado es lo correcto dentro de esa orientación, en unas competencias que no tiene atribuidas ni residenciadas, ni estatutariamente ni constitucionalmente, esta Comunidad sino el Gobierno del Estado, pero sabemos, a través de las iniciativas de nuestros diputados y senadores, que se está machacando constantemente con este tema allí, en España, para poder articular también medidas bajo el paraguas del Gobierno español y que, conjuntamente con las que usted ya nos ha comentado, puedan dar soluciones a algo que, desde un punto de vista de una isla pequeña, por ejemplo, simplemente que Spanair, en las conexiones con un mercado que ha sido una recuperación espectacular como el peninsular, pase de 38 a 18 frecuencias y solo conectar con los dos aeropuertos mayores de España, nos significa que a una isla como la del Meridiano, pues, dificulte muchísimo el poder atraer a ese turismo peninsular, que necesita salir de otros aeropuertos para tener la conectividad o incrementar muchísimo ese billete, para poder, a través de Madrid o Barcelona, poder conectar con la isla o el aeropuerto de Los Cangrejos.

Estoy segura de que usted entiende esta petición, que se haga dentro de ese estudio un punto y aparte en la conectividad de las menores, que tenemos que pasar a través de las mayores para poder salir al exterior o recibir del exterior, hacia nuestros destinos turísticos, que también implica darle a Canarias esa nota de distinción y calidad, con ese turismo, imagen verde o colchón verde, en los nuevos hábitos de los turistas del siglo XXI.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Por el Gobierno, la señora consejera de Turismo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señora diputada.

Efectivamente, tenemos que tener un cierto y moderado optimismo, pero con mucha prudencia, como usted ha dicho, y también, pues, no distraernos en ningún momento, que eso es lo que está haciendo no solo la Consejería de Turismo sino todo el Gobierno.

Efectivamente, cuando tratamos de incentivar esas nuevas conexiones, tenemos que ver, por un lado, los países, por otro lado lo que es el chárter, la línea regular, la línea de bajo coste, incluso lo que es el interinsular, como usted bien nos ha comentado. También es verdad que las competencias de transporte, como bien ha dicho, no son precisamente de esta Consejería de Turismo ni siquiera del Gobierno de Canarias, pero sí que el consejero de Transportes, conjuntamente con la Consejería de Turismo, hemos hecho una comisión interdepartamental, en la que podemos trabajar, de una forma... Ocuparnos, por un lado, para lo que es, en el caso de la consejería, la parte chárter, la parte de turoperadores, la parte de conexiones internacionales y, por otro lado, conjuntamente interceder ante lo que es el Gobierno del Estado. Por lo tanto, hay una negociación directa, hay un trabajo que se está haciendo en esta actividad y, como así se ha visto, pues, hace poco esa firma de Binter Canarias para aquellos vuelos internacionales a través de un *interlining*, que lleguen bien a Gran Canaria o a Tenerife Norte, para poder conectar con las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Por ello se está trabajando en lo que es la conectividad, dentro de nuestras competencias, que no las tenemos en su totalidad. Tampoco quiero exculpar, pues, la respuesta que en estos días nos ha dado la ministra Magdalena Álvarez ante al Congreso a los diputados, con lo que son las medidas en concreto que piensa hacer para el tema del sector aéreo.

Por lo tanto, sí que está claro que la pelota, aunque está dentro del Gobierno del Estado, desde Canarias estamos incentivando y estamos confiando en que el transporte es prioritario y primordial para todos los canarios, para que vengan de fuera pero también para nosotros. Lo que no va a permitir en ningún momento el Gobierno es quedarnos aislados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora Allende? (*La señora diputada señala que no va a hacer uso de su segundo turno de intervención.*)

Gracias.

7L/PO/P-0434 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL CANARIA *PON UN TURISTA EN TU VIDA*, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la campaña promocional canaria *Pon un turista en tu vida*, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Estévez.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Señora consejera, ¿cuáles han sido los resultados de la campaña promocional *Pon un turista en tu vida* o la concienciación sobre la importancia del turismo para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, no es una campaña promocional, es una campaña de sensibilización y de concienciación hacia los canarios de la importancia que tiene el turismo en Canarias.

Por lo tanto, nosotros estamos trabajando. Es un acuerdo que ya se ha cumplido dentro del pacto de competitividad y calidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Estévez Santana, tiene la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Señora consejera, cada vez que preguntamos por alguna campaña interna, promocional o de concienciación o sensibilización e indagamos cómo se ha puesto en marcha, nos encontramos con objetivos nada transparentes, percibiéndose improvisaciones, precipitaciones, falta de liderazgo y de sentido común.

Esto también ha pasado con la campaña objeto de nuestra pregunta. Su departamento pone en marcha una operación estadística en todas las islas, con mil cuatrocientas y pico entrevistas, para conocer la actitud de los canarios ante el turismo y de la política turística del Ejecutivo, de qué debe aplicar. El resultado de la encuesta arroja datos que demuestran que no era necesaria esta encuesta, que los canarios saben perfectamente cuál es su principal industria, que conocen con detalle los productos que de nuestra tierra valoran los visitantes: clima, playa, medio ambiente,

seguridad, etcétera. Es más, los encuestados, a las preguntas relacionadas con el Gobierno de “cómo encuentran los canarios las zonas turísticas”, más del 50% responde que “mal” o “muy mal” y cada 9 de los 10 consultados opina que era imprescindible la renovación, la rehabilitación y frenar nueva planta alojativa. En fin, señora consejera, los canarios le han dado a ustedes todo un ejemplo de responsabilidad y de sensatez para que lo aplique en su departamento.

Por esta encuesta y la campaña de sensibilización ustedes han pagado unos 300.000 euros. Sin embargo, lo imprescindible, lo imprescindible, es conocer la opinión de los turistas respecto a nuestro destino, de los turistas que nos visitan, de los que prefieren otro destino o del que ha dejado de visitarnos, qué criterios tiene de nuestro producto, de nuestros profesionales, etcétera. En definitiva, una operación estadística de amplio alcance promocional en los principales mercados emisores para conocer en profundidad el posicionamiento y la imagen de Canarias en el exterior. Esta iniciativa ya fue presentada por el Grupo Socialista, vía proposición de ley, que ustedes irresponsablemente rechazaron, a pesar de que participaron en ella muchísimos profesionales del sector.

Una vez más, señora consejera, una encuesta interior, una campaña de sensibilización interior, que solo ha servido para gastar dinero, para derrochar dinero, y para pagar a muchos medios de su entorno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Estévez Santana.

Señora consejera de Turismo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora diputada del Partido Socialista, realmente es que no se entera de lo que es una campaña de sensibilización. Le he entendido que... No se entera, efectivamente, de lo que es ni una campaña de concienciación ni una campaña de sensibilización, porque está hablando, mezclando lo que puede ser una campaña regional frente a lo que es una campaña de sensibilización para dignificar nuestras profesiones, para tratar de que todo el mundo sepa, todos los canarios, la importancia que tiene el turismo en Canarias y para todos los canarios. Por lo tanto, espero que, una vez con esta aclaración, ya tenga claro lo que es una campaña, que lo que pretende hacer es concienciar a todos los canarios de la importancia que tiene el turismo para el bien de nuestra economía.

Ahora, si usted no se ha enterado y quiere mezclarlo todo y quiere confundirlo y quiere

hacernos, por un lado, mezclar lo que es una campaña de sensibilización con una campaña de promoción, pues, mira, siga usted en esa línea, que poco llegaremos y lejos no llegaremos.

Pero le voy a dar datos de lo que puede ser la campaña de sensibilización y los resultados que hemos conseguido con esto. Ha habido un incremento cuantitativo de un 64% de los estudiantes interesados por los programas de formación en el tema del turismo. Por lo tanto, hemos conseguido esa sensibilización y esa concienciación de lo que es importante para el turismo. Hay un mayor conocimiento y hay más revalorización social. Los jóvenes se sienten atraídos por el turismo y para dedicarse a profesiones del sector turístico. Por lo tanto, se está consiguiendo lo que es esa sensibilización y esa concienciación. Por ello, si usted, evidentemente, nos quiere seguir confundiendo, le daré un dato objetivo: de 327 alumnos que tuvimos, en el año 2007, en formación en turismo, hemos pasado a 505 en el año 2008.

Está claro, se ha pasado de un programa a más cuantía, pero también a más formación profesional, a más captación de lo que es la sensibilización de la importancia que tiene el turismo en nuestra economía en Canarias.

Por ello le agradezco, señora diputada, que ya tenga claro lo que es una campaña de sensibilización y concienciación y lo que es una campaña de promoción. Son dos cosas totalmente diferentes y entonces no podemos confundir una cosa con la otra.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0436 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESPLIEGUE DE LA POLICÍA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre despliegue de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿piensa el Gobierno de Canarias seguir adelante con el despliegue de la Policía Canaria después del rechazo por parte del Partido Popular nacional?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

No conozco, señor Spínola, ningún rechazo del PP a nivel de Estado al modelo de Policía Canaria aprobado por este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, cada día que pasa, cada día que pasa, este Gobierno está más solo en la defensa de lo indefendible, que es la creación de una Policía Canaria en tiempos de grave crisis económica. Solo en el año 2009 van a derrochar 2 millones de euros en 50 puestos de Policía Canaria y en la compra de los uniformes vulcanológicos.

Bien. Lo novedoso de este proyecto, que no tiene apoyo social ninguno, es que ya no le apoya ni el Partido Popular a nivel nacional. Hace unos días –y lo ha leído todo el mundo– el portavoz de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, don Ignacio Cosidó, dijo lo mismo que piensan todos, la inmensa mayoría de los dirigentes del Partido Popular canario, y dijo que la seguridad en Canarias se mejora con más medios para la Guardia Civil y para la Policía Nacional. Sí, justo lo que está haciendo el Gobierno de España: en lo que va de año 479 guardias civiles nuevos y 184 policías nacionales.

Bueno, después de la intervención del señor Cosidó en el Congreso, se armó tal trifulca que Coalición Canaria tuvo que retirar inmediatamente dos enmiendas que había presentado a los Presupuestos Generales del Estado sobre la Policía Canaria y el señor Soria, asustado, con pánico en el cuerpo, no sea que fuera a ser de nuevo expulsado del Gobierno como en el año 2005, dijo, “no, no, no, no, aquí lo que ha habido es una confusión, una pequeña confusión. Tenemos un pacto firmado en Canarias, un pacto de gobernabilidad, que dice que adelante con la Policía Canaria”.

Bueno, hoy yo les voy a decir algo importante a toda la Cámara: el Partido Popular y Coalición Canaria están incumpliendo el pacto de gobernabilidad, lo están incumpliendo, porque este pacto dice que el despliegue y la financiación será objeto de acuerdo con el Ministerio del Interior, sin perjuicio de la financiación inicial por parte de la Comunidad Autónoma. Bien. Yo les voy a asegurar, como el despliegue de la Policía Canaria, que la van a poner en marcha porque ya tienen los concursos preparados para convocar y cubrir esos 50 puestos, van a desplegarla sin el

acuerdo del Ministerio del Interior; por tanto, ustedes están vulnerando sus propios acuerdos. Por eso les hago un llamamiento, y el llamamiento es a la sensatez: retiren y aparquen este proyecto de Policía Canaria, en este tiempo político de crisis económica. Un proyecto que, además, invade competencias estatales, como denuncié en esta Cámara cuando se aprobó el proyecto de ley y como ustedes ahora reconocen al propio Gobierno de España...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano León, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Spínola, con todo el respeto en el ámbito personal, se nota que usted últimamente tiene bastante tiempo libre.

Ya, francamente, en este asunto, creo que llueve sobre mojado. Yo creo que los posicionamientos desde el punto de vista parlamentario están más que claros. Se ha aprobado una ley del Parlamento, se está cumpliendo la ley del Parlamento, están en trámite los Presupuestos de Canarias.

Y respecto del tema de las enmiendas que dice, en su momento ya se explicó que se trata de enmiendas de texto articulado relativas –y las tengo aquí–, relativas a la tasa de reposición de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad. La Ley de Presupuestos del Estado establece una oferta de empleo con una tasa de reposición de efectivos y la referencia que se hacía en esa ley era al despliegue de las policías autonómicas –la enmienda de Coalición–, de las policías y no de la Policía Canaria.

Para que le quede claro a su vez, que sepa que el mismo día la portavoz del Grupo Popular en el Congreso, la señora Sáenz de Santamaría, destacó el carácter complementario y no sustitutorio de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, frente a otras comunidades autónomas, en el modelo canario. Por tanto, está más que adecuado el acuerdo que hemos suscrito las dos formaciones políticas para impulsar un proyecto de más seguridad para Canarias, que es imprescindible, con las 2.000 vacantes estructurales que tiene la Policía Nacional y la Guardia Civil en Canarias, porque mientras ha crecido la población... Díganos usted el saldo real, no diga cuántos vienen, diga cuántos se van, porque ¿cuántos se han jubilado, cuántos han pasado a segunda actividad, cuántos han pasado a la reserva en la Guardia Civil?

Déjense ya de juegos malabares, tengan seriedad en el trabajo que se hace. Que hablamos de seguridad, señorías, y ya estamos en esa senda,

afortunadamente, de que el Estado empiece, el Gobierno de España, y ustedes como siempre un pasito atrás, como siempre un pasito atrás del Gobierno de España, podamos alcanzar algún tipo de acuerdo en la Bilateral en relación con algunos aspectos de la ley.

La previsión, como sabe su señoría, como saben sus señorías, es que el próximo año 2009 desplegaremos 100 efectivos, 100 nuevos efectivos, de los cuales 50 son producto de la oferta de empleo público. Y con toda seguridad, señoría, sepa que esos no se van a mover, que esos se van a quedar en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0437 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ENCUENTRO SOCIOEDUCATIVO CANARIAS, DIÁLOGO ENTRE CULTURAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el encuentro socioeducativo *Canarias, diálogo entre culturas*, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Padilla Perdomo, tiene la palabra.

La señora PADILLA PERDOMO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Canarias, por su situación geográfica, es un lugar de encuentro de Europa, África y América y viene desempeñando, sin lugar a dudas, un papel fundamental e indiscutible en la realidad social actual, donde la diversidad religiosa, cultural y lingüística está presente en todos los aspectos de nuestra vida. Por tanto, se hace necesario el desarrollo de acciones que sensibilicen y motiven a la población a explorar los beneficios del patrimonio cultural y las distintas tradiciones existentes.

En este sentido, y en el marco de la designación del 2008 como Año europeo del diálogo intercultural, su consejería organizó, a mediados de noviembre, en la isla de Fuerteventura, un encuentro socioeducativo, que por supuesto compartimos y además solicitamos al Gobierno que estos encuentros continúen celebrándose para estimular el diálogo y la cooperación, así como sensibilizar a la sociedad de que la diversidad

enriquece. Por todo esto, señora consejera, quisiera conocer cuáles han sido las conclusiones del encuentro socioeducativo *Canarias, diálogo entre culturas*, llevado a cabo a mediados de noviembre en la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padilla. Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Ciertamente compartimos con usted la introducción que ha hecho: la necesidad de fomentar e impulsar el desarrollo de estrategias que nos ayuden a gestionar en Canarias la diversidad cultural creciente que nos encontramos en todos los aspectos de nuestra sociedad y, desde luego, las aulas de los centros educativos son un lugar simbólico que registra, como pocos otros espacios sociológicos en Canarias, esas aportaciones múltiples, plurales, variadas, distintas y diferentes en definitiva. Eso es lo que nos ha llevado a la organización de este encuentro socioeducativo, que tenía como objetivo fundamental la sensibilización, la sensibilización de los diferentes agentes sociales para pretender alcanzar el manejo adecuado de habilidades y competencias que nos permitan desde Canarias contribuir a la creación de una ciudadanía europea responsable, solidaria, comprometida, respetuosa con lo diverso.

En ese contexto del que usted ha hablado, en el de casi ya la finalización del año declarado por el Consejo de Europa como de la interculturalidad y utilizándolo también como antesala a la reunión de todas las comunidades autónomas que íbamos a estar presentes en Fuerteventura para fijar la posición común de cara a la presentación de las posiciones en los consejos de ministros de Cultura y Educación, organizamos estas jornadas, este encuentro socioeducativo, en el que participaron todas las partes de la comunidad educativa y que además utilizamos para dar a conocer a la sociedad canaria y al resto de las comunidades autónomas los más emblemáticos proyectos de educación intercultural que se habían llevado a cabo durante el año 2007 al 2008. Hicimos entrega pública del reconocimiento, por ejemplo, al Instituto de Enseñanza Secundaria de Puerto del Rosario, que desarrolla en este momento unas magníficas experiencias de integración cultural; al CEIP de la Playa de Las Américas o al CEIP Artemi Semidán de Mogán. Lógicamente tres áreas de Canarias absolutamente impregnadas por las aportaciones de multiculturalidad.

Me preguntaba usted por las principales conclusiones. Pues, señoría, si yo tuviera que resumirlas, fueron muchas, pero se las concretaría en dos: una, la necesidad de dar continuidad a encuentros de ese tipo y, dos, la demanda creciente de establecer estrategias de valoración de los diferentes aspectos que dan soporte a las expresiones culturales de las personas que nos visitan, transitan o se quedan en Canarias, y todo ello perfectamente ligado a la necesidad del impulso del aprendizaje y el conocimiento de los idiomas, porque, como sin duda su señoría también conoce, la estrategia de multilingüismo impulsada por el comisario Orban en el pasado mes de septiembre está directamente conectada al trabajo de multiculturalidad, al conocimiento directo de las facetas distintas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

¿Señora Padilla Perdomo? (*La señora Padilla Perdomo renuncia a su segundo turno.*)

Gracias.

Continuamos. Señorías, brevemente les quería decir que nos visitan representantes de la Asociación Internacional contra la Violencia de Género de nuestras islas, la Asociación Canaria de Víctimas de la Violencia de Género. De conformidad con todos los grupos, se organizó el acto fuera de la Cámara, antes del comienzo del Pleno, y está previsto leer una declaración, que no lo hicimos al principio porque las señoras representantes de la asociación no estaban presentes. Después de la siguiente pregunta –se lo digo a efectos...– la leeremos. Lo queremos hacer en su presencia, toda vez que ellas tienen que abandonar la Cámara, tienen que abandonar su presencia aquí, pues, me imagino que por motivos de viaje y de trabajo. Entonces, a continuación de la siguiente pregunta, haremos la lectura de esa manifestación.

7L/PO/P-0440 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CAMPAÑA LOS TRES ESTADIOS DE LA FELICIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la campaña *Los tres estadios de la felicidad*, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señor Antona, tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Aprovechamos también la ocasión en el Grupo Popular para saludar a la Asociación Canaria contra la Violencia de Género.

Señora consejera, ¿qué acciones comprende la campaña denominada *Los tres estadios de la felicidad*?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona Gómez.

Señora consejera de Turismo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Efectivamente, el turismo en estos momentos está sufriendo sacudidas. Nosotros todavía conseguimos resistir, con esa estadística que aproximadamente nos dice que en los diez primeros meses del año tenemos una subida de un 0,23%. En cambio, estas acciones de *Los tres estadios de la felicidad*, que se hacen en tres países a la vez, en el caso del Reino Unido, en la ciudad de Londres, en el caso de Alemania, en Munich... Hemos visto cómo en esos diez primeros meses del año Alemania ha tenido un descenso de un -3,09%; el mercado británico, en torno, pues, a 1,13%.

Por ello, *Los estadios de la felicidad* es una campaña muy completa, es una campaña con diversas acciones, en la que el pistoletazo de salida fue ese evento del partido de fútbol Arsenal-Manchester el día 8 de noviembre. Pero, aparte de eso, después del día 17, como consecuencia de la finalización de la World Travel Market, tenemos una serie de acciones en el estadio del Arsenal, con más de 2.000 carteles, con 5 guaguas recorriendo todo lo que es la ciudad de Londres. Teniendo en cuenta que, además, el turismo británico no considera un lujo a la hora de viajar, considera que es una necesidad esencial, que la sociedad británica necesita de alguna manera el salir fuera, y teniendo en cuenta, pues, muchas de esas ocasiones en que se hace el turismo interior o doméstico, se está incentivando para que el turismo salga fuera, a través de una campaña de publicidad, una campaña de comunicación conjunta que va aparejada a estos 21 días aproximadamente en la ciudad de Londres.

Pero, mire, ese partido llegó a 65.000 personas, solo en el partido, a más de dos millones y medio de espectadores británicos, a una audiencia televisiva, en la "U" televisiva, de más de 500 millones de personas, en 202 países, sin comentar la repercusión que pueda tener en el tema de Internet; había apariciones en el vídeo marcador del partido y la distribución de folletos en torno a esos 65.000 espectadores; llegó, a través de la revista de socios, a más de 120.000 socios; con un *banner* en la página web del estadio; así como una exposición, que empezó el día 17 de noviembre, de 14 días, que va dirigida a nivel informativo, divulgando nuestros atractivos, a través de un set de relax, a través del bienestar, a través de los zumos

de degustación, a través de lo que puede ser un área de descanso, un *photocall*, actividades virtuales en las que se pueden tener esas sensaciones de lo que puedes disfrutar, a través de una moto acuática o de un aerostático, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Antona, señor Antona Gómez, tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, celebro, mi Grupo Popular, celebramos haber tenido la oportunidad de conocer directamente por sus explicaciones la magnitud de esta campaña y todo lo que ella comprende. Lamentablemente, esta iniciativa, sin duda novedosa y ambiciosa, no ha estado falta de contaminación desde otras instancias, pero indudablemente se trata de una gran promoción directa y muy bien trabajada. Los grandes eventos son una ocasión muy aprovechada en *marketing* por las empresas internacionales más punteras y, si es así, señora consejera, no es por otra causa que por su rentabilidad.

Por otro lado, los estudios de mercado evidencian que los potenciales turistas son exactamente el público objetivo al que están dirigiendo la promoción. Un acierto, señora consejera.

En este momento de crisis en el que España, por la mala política del Gobierno Zapatero, está sufriendo como ningún otro país de Europa, la receta es promoción, promoción y más promoción. Es lo que el sector exige, señora consejera, y es lo que usted está dirigiendo. Le deseo, le deseamos desde el Grupo Popular mucha suerte con esta campaña, que aún está en marcha en Londres y que, sin duda, se perfeccionará en sus ediciones siguientes. Porque, señora consejera, deseándole suerte y animándola estoy deseándole esa suerte a todo el sector y animando a que nuestra fuente de riqueza saque adelante nuestra industria. ¡Qué grande sería nuestra democracia si todos los partidos, también el Grupo Socialista, se interesaran también y empujaran en esa misma dirección! ¡Qué bueno sería para Canarias que todos los partidos trabajáramos por su prosperidad, aunque en este momento estén en la oposición!

Muchísimas gracias.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona.

Señorías, tal como les había anunciado, hacemos un alto en nuestra sesión parlamentaria y, en nombre de todos nosotros, quiero dirigirme a los miembros de la Asociación Canaria de

Víctimas de Violencia de Género, doña Isolina Martín Coello, y las personas que la acompañan, Asociación Beatriz, y que además nos honran con su presencia.

Ayer se celebró el Día Internacional contra la Violencia de Género y después del manifiesto de apoyo de los tres grupos parlamentarios, que se acaba de leer antes del comienzo de esta sesión, permítanme unas palabras para decir que seguramente aún queda camino por recorrer antes de que tal discriminación desaparezca y, por consiguiente, también la violencia que ella encierra. Por eso, queremos en el Pleno de este Parlamento decirles que no están solas, ni las víctimas ni las personas que luchan por la causa de erradicar la violencia de género. Los poderes públicos no podemos nunca permitirnos el permanecer ajenos a uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales, como la libertad, la igualdad, la vida y la seguridad, consagrados en nuestra Constitución.

El Parlamento de Canarias seguirá trabajando en el marco de sus competencias para conseguir la aprobación, implantación y desarrollo de políticas de protección de las víctimas de violencia de género, instando a todos los niveles de las administraciones públicas a que continúen con su labor constante, que tantas mujeres siguen necesitando.

Desde el Parlamento de Canarias, hoy reunido en sesión plenaria, queremos transmitir toda nuestra solidaridad y nuestro más emocionado recuerdo para todas las mujeres que han sufrido o sufren violencia por el hecho de ser mujeres y también nuestro homenaje para los ciudadanos y las ciudadanas que luchan y seguirán luchando por defender su dignidad y así contribuyen a construir una sociedad de igualdad para todos.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

Gracias por su presencia aquí.

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-0445 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIÓN PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS RURALES DE MEDIANÍA A TRAVÉS DEL TURISMO RURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día: turno de preguntas. Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre subvención para la diversificación de la economía en las zonas rurales de medianías, a través del

turismo rural, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señora Tavío Ascanio.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera, mi grupo le solicita información sobre la subvención para la diversificación de la economía en las zonas rurales de medianía a través del turismo rural.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Agricultura.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, el pasado 5 de mayo se convocaba una convocatoria, una orden de la consejería por la que se convocan ayudas a la diversificación de las economías rurales, de las zonas rurales en Canarias. El motivo es el Programa de Desarrollo Rural que, como saben, es ciertamente muy importante y anima a los Estados miembro y en este caso anima a todas las comunidades autónomas a hacer un esfuerzo por intentar que se invierta en las zonas rurales, que se apoye el turismo, que se apoye el acceso a las nuevas tecnologías, que se apoye la inversión y el empleo en zonas que, si no, tenderán a ser cada día más despobladas y a tener un menor crecimiento económico.

En esta convocatoria se les da prioridad a las zonas de medianías de Canarias, es decir, a las zonas o a las poblaciones de menos de 10.000 habitantes, y además situadas a una cota de más de 300 metros, independientemente de que hay zonas donde, pues, por ejemplo en Tenerife, el Parque Rural de Anaga o el Parque Rural de Teno están incluidos en su totalidad; o en Gran Canaria, municipios como Agüimes o la Aldea de San Nicolás también están incluidos, aparte de todas las islas, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, en su totalidad.

El objetivo es, por tanto, fomentar el turismo rural, fomentar las construcciones que hagan posible ese mayor turismo rural. Y en esta convocatoria se ha presentado un total de 78 solicitudes, de las cuales se va a dar una subvención a un total de 26. De esas 26, el 50% presenta problemas para poder cobrar esa subvención. En concreto, ya aludía el otro día en mi intervención a la existencia de un requisito que es importante, que es la autorización previa que expiden los cabildos para la apertura de cualquier establecimiento rural, así como también otros requisitos que son importantes, como la licencia de obras, que a veces también es difícil conseguir. Y de ellos decir que 6 expedientes se encuentran pendientes en el Cabildo de Gran Canaria, 3 en el

Cabildo de La Gomera, uno de ellos, del Cabildo de Gran Canaria, ha sido resuelto. Pero no cabe duda de que este tipo de requisitos tiende a hacer muy difícil la resolución de las convocatorias y es absolutamente necesario que nos volquemos todas las administraciones en la resolución de estas convocatorias, porque si ya es difícil invertir en una zona rural, si ya es difícil encontrar inversores que quieran hacer y que quieran estimular ese tipo de actividad económica, mucho más cuando existen impedimentos de tipo administrativo que hacen que sea muy largo el periodo de resolución de estas convocatorias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Tavío Ascanio, tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera.

Lo primero que quiero hacer, en nombre de mi grupo, es felicitarla, porque usted ha conseguido implicar a todo su equipo con un único objetivo: conseguir la mejor ejecución presupuestaria de la historia de su departamento. Yo quiero hoy aquí y confieso que he hecho esta pregunta para ayudarla a usted a ejecutar, porque usted tiene 360.000 euros pendientes de que dos cabildos de Canarias la ayuden a usted a gastarse el dinero. Y, como llevamos desde el principio de la legislatura con una única cantinela por parte de la Oposición, quejándose de que no nos dan dinero porque no nos lo sabemos gastar, a mí me gustaría comentar y que se supiera hoy aquí que esos dos cabildos no están en manos ni de Coalición Canaria ni del Partido Popular, que son dos cabildos, el de Gran Canaria y el de La Gomera, donde gobierna el Partido Socialista, y ya digo que si antes del 31 de diciembre usted no tiene esas licencias para los establecimientos turísticos, usted no se podrá gastar 360.000 euros.

Yo desde luego hago un llamamiento: invito a la Oposición en Canarias a trabajar realmente por Canarias y a realmente ayudarnos a gastar ese dinero. Ese llamamiento sincero para que realmente no vengan aquí a cacarear la baja ejecución presupuestaria. Por cierto, la suya en fase D, señora consejera, ya es del 90%, pero, insisto, lo que le queda, lo que le queda, no depende de usted sino de que los cabildos de Gran Canaria y de La Gomera la ayuden a usted a gastarse ese dinero. Yo espero poder venir aquí el 31 de diciembre y felicitar a la Oposición en Canarias por que hayamos podido gastar ese dinero.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

7L/PO/P-0447 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COGESTIONALIDAD DE LOS AEROPUERTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Siguiente pregunta, del señor diputado don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del Grupo Popular.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Los ocho aeropuertos canarios tienen una alta densidad de pasajeros y una cantidad muy importante de mercancías, en datos, en volumen anual. Hablamos de millones de pasajeros y de miles de toneladas de mercancía. Estos datos sitúan a varios de nuestros aeropuertos entre los más importantes de España.

Los aeropuertos son grandes núcleos de oportunidades, pero también grandes focos de problemas. En Canarias ya nos dirigimos hacia las tres décadas con Parlamento y Gobierno propios y ya sabemos algo de gestionar nuestra propia realidad. ¿A quién puede molestar el ofrecimiento de colaboración en la resolución de problemas?

Señorías, cuatro ojos ven más que dos y en la gestión de los aeropuertos sería positivo que Canarias se involucrara conjuntamente con España. No hablamos de suplantar ni de sustituir ni de desplazar; si hablamos de arrimar el hombro, de complementar, de sumar.

Por todo ello, señor consejero, le pregunto sobre la cogestionabilidad de los aeropuertos en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

¿Por el Gobierno?

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, tal como tuve la oportunidad de manifestar recientemente en este Parlamento, concretamente el 24 de septiembre, cuando comparecí para presentar la comunicación del Gobierno ante esta Cámara sobre la cogestión de los aeropuertos canarios, concluíamos con la exigencia de la participación de las instituciones canarias en la gestión de los aeropuertos canarios. Tal como se manifestó en aquel momento por parte de todos los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara, también se apoyó la participación del Gobierno de Canarias en esa

cogestión. También se acordó no ir más allá del contenido de la propia comunicación presentada y esperar a que el Ministerio de Fomento presente el documento base sobre este asunto, en el que se desarrolle el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de agosto. Por tanto, estamos a la espera de que ese documento vea la luz. Previsiblemente, nosotros entendemos que estará disponible antes de final de año y, a partir de él, se tomarán las decisiones oportunas, que siempre, evidentemente, estarán encaminadas a solicitar la participación del Gobierno de Canarias en esa cogestión de los aeropuertos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Gracias, señor diputado (*Ante la indicación del señor Soria del Castillo Olivares de que no va a hacer uso de su segundo turno*).

7L/PO/P-0451 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SUBIDA DE TARIFAS POR BINTER, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre subida de tarifas por Binter, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, a partir del 17 de noviembre viajar entre Canarias, a los canarios, con la compañía Binter Canarias nos supone un euro más caro por trayecto, y esto, sin anestesia, entenderá usted que es una dificultad añadida ya a la difícil situación económica por la que atraviesan muchas economías canarias, por lo menos de aquellos canarios que no tenemos la opción de optar a otra compañía para nuestros desplazamientos habituales y normales entre Canarias, y nos gustaría saber cuál es su opinión al respecto y qué medidas piensa adoptar el Ejecutivo del que usted forma parte para evitar esta posición de cuasi dominio por compañías que, en claro monopolio al marcar esa ruta en sus trayectos, están haciendo los servicios en, además, rutas declaradas obligación de servicio público.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, reitero, una vez más, que la competencia en materia de navegación aérea corresponde a la Administración General del Estado y en base al marco legal actual, y de acuerdo también con los acuerdos de los Consejos de Ministros del 10 de julio del 98 y de 2 de junio de 2006, se declaran obligaciones de servicio público las rutas aéreas entre las Islas Canarias. En el anexo del citado acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de junio de 2006, mediante el procedimiento específico allí establecido, se establece –valga la redundancia– que, en caso de subida anormal, imprevisible y ajena a los transportistas de los elementos de coste que afectan a la explotación de estos servicios aéreos, y a propuesta de las compañías aéreas, el Ministerio de Fomento podrá modificar la tarifa máxima en proporción a la subida de los costes experimentados.

En este sentido, por parte del Ministerio de Fomento se da traslado al Gobierno de Canarias a comienzos del presente mes de noviembre de la solicitud de Binter para subir sus tarifas y se indica que, según los datos sobre la evolución de los precios medios del crudo Brent, en los diez primeros meses del año en relación con el precio medio del año anterior, el incremento ha sido de un 35,15%. El efecto de esta subida sería de 3-4 euros sobre las tarifas aprobadas en enero.

Desde el Gobierno de Canarias se propuso al Estado que, dada la situación económica actual, la subida fuera de 1 euro por trayecto, repercutible al ciudadano. En consecuencia, por Orden de 13 de noviembre de la ministra de Fomento, se aprueban, conforme a la legislación vigente, las tarifas actuales, en línea con lo propuesto por el Gobierno de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

A ver si puedo transmitirle esto muy claro para que se entienda cuál es nuestra posición. Nosotros entendemos que hay unas obligaciones de servicio público declaradas para la conectividad de las frecuencias con Canarias, pero también para Palma de Mallorca, para unir Baleares o Ceuta y Melilla a partir del 98, afortunadamente, y nos encontramos los canarios con que se aprueba esta subida. Que se puede amparar en la subida del petróleo, pero evidentemente este ha bajado, y la prueba la tenemos en que compañías que también necesitan carburante para poder mover sus máquinas, en este caso barcos, como Fred.

Olsen, desde julio a esta fecha, ha practicado ya cuatro bajadas considerables en los billetes, que alcanzan casi los 20 euros en el conjunto del trayecto con ida y vuelta, y con Binter Canarias subimos 1.

Podemos pensar que estamos todavía en un margen normal o que no ha sido tanta la subida practicada, pero es que, mire, yo quiero viajar como un señor o un residente balear que se desplace de Baleares a Barcelona con 50 minutos de trayecto –no puedo decirle millas exactas, pero probablemente más que las que puede tener un herreño, que le cuesta 72 el ida y vuelta, con media hora de trayecto y probablemente muchísimas menos millas aéreas–, que viajando con Spanair le cuesta 51,42; con Iberia, 54,42 y con Air Europa, 50,42. Yo tengo que pagar 72,50 en un ida y vuelta y encima no tengo la oportunidad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señora diputada, se le ha concluido el tiempo.

Pregunta del señor diputado...

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Presidente, yo creo que me queda tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): ¡Ay!, perdón.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Es que es importante lo que voy a decir, porque se ha hecho una valoración respecto al incremento de las tarifas de alguna compañía naviera, que en el periodo de evaluación, o sea, desde enero hasta la fecha, había incrementado esas tarifas; no es el caso de la compañía Binter. La compañía Binter incrementó las tarifas en el mes de enero, de acuerdo con lo que establecía el propio ministerio.

Pero creo que es necesario que la Cámara conozca, y que todos los ciudadanos canarios conozcan, la repercusión de los precios en los trayectos de las compañías aéreas, concretamente en la isla de El Hierro, y que es, evidentemente, posible trasponer a todos los trayectos que se realizan en Canarias. Miren, en el año 94 un pasajero que utilizaba el transporte aéreo de la isla de El Hierro a Tenerife pagaba 5.450 pesetas; hoy, en el día de hoy, transcurridos 14 años, paga 33 euros, lo que son 5.490 pesetas. Como digo, yo creo que eso es un dato bastante esclarecedor de la situación que hoy, en la que se encuentra el transporte aéreo en Canarias, máxime teniendo en

cuenta que el IPC en Canarias en ese periodo ha subido un 44,9%.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0452 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE NUEVO CEO EN PUERTO RICO, MOGÁN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Pregunta del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de nuevo CEO en Puerto Rico, Mogán, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La pregunta versa sobre la situación del proyecto de nuevo CEO en Puerto Rico, en Gran Canaria.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, encauzada. La situación de la tramitación del expediente está encauzada en este momento. Como usted sabe, en este momento estamos procediendo a desarrollar una iniciativa que engloba dos proyectos anteriores: uno previsto y programado como un centro de Educación Infantil y Primaria, de 18 unidades, y un instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria, de 8 unidades. La decisión ha sido fundirlos en un solo centro, en un CEO, que está previsto desarrollar en un solar situado en la zona de Motor Grande en Puerto Rico, Mogán.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Bien, señora consejera, estaba también encauzado en el año 2000; 2006 ya estaba encauzado de una manera prioritaria. Llevamos ocho años con este proyecto.

Y, mire, le voy a decir una cosa. Aquí hay dos denuncias que el Grupo Parlamentario Socialista quiere dejar en este estrado esta mañana. Una primera es indudablemente la de un municipio, el de Mogán, que después de ocho años, con un IES en Arguineguín que está masificado, que supera las ratios, sigue con el mismo problema, a pesar de que ustedes dijeron que en el 2006 tendrían ya ese nuevo CEO, y no existe. Esa es la primera denuncia.

Pero la segunda es más importante, es universal, tiene que ver con la universalidad de su gestión, de la gestión del Gobierno de Canarias, en materia de educación, porque la segunda denuncia es la conclusión, lo que visualiza, qué es lo que hace visible y aflora en este caso, como en otros muchos, en materia de infraestructuras. Pues una gestión que aquí ya es la gestión de una pieza del Gobierno de Canarias, no se puede trasladar a Madrid. Madrid no tiene nada que ver ni se pueden esconder ustedes detrás de la crisis. ¡Es la gestión en puridad! ¿Y cuál es la gestión en puridad? Pues la gestión es que ustedes se han gastado en un proyecto 50.000 euros, prácticamente 50.000 euros, para tirar luego a la basura. Un proyecto que le dieron a un arquitecto a dedo, como le han dado otros muchos, y ahora dicen que ese arquitecto incluso podía tener intereses o eso han dicho a los concejales en una reunión el viceconsejero de Educación, podía tener intereses porque con ese proyecto solo una empresa lo podía sacar adelante. Y tiran ese prefabricado, que llevaron ustedes a los padres a Lanzarote para venderles las ventajas del prefabricado, lo tiran a la basura.

Y mientras tiran papel por 50.000 euros, los niños en Canarias tienen que llevar en muchos casos paquetes de folios a los CEIP, que usted les da para gastos corrientes 5.000 euros por centro. Es decir, que con lo que ustedes han tirado a la basura en el proyecto de este CEO 10 centros podían haber visto duplicados sus gastos corrientes en la anualidad. ¡Esa es la verdadera gestión educativa, en puridad, de Coalición Canaria y de ATI! No hay posibilidad de que usted traslade esta responsabilidad ni la esconda detrás de la crisis. Usted...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señoría, no tengo duda de que pasará usted pronto a formar parte del gabinete del ministro Solbes.

Ha hecho usted dos valoraciones, una de carácter histórico, en la que por razones obvias no

voy a entrar, y otra de carácter universal, en la que sí voy a entrar, pero sobre todo voy a entrar porque a mí lo que me interesa es dirigirme a la ciudadanía canaria en general y muy especialmente a la de Mogán, y más concretamente a la comunidad educativa que está afectada por este proyecto.

Mire, señoría, a lo largo de los últimos meses se han producido múltiples reuniones entre responsables de la Dirección General de Infraestructura Educativa y Centros de mi consejería y los responsables del ayuntamiento, lógicamente de una manera especial el alcalde, equipos directivos, padres y madres, etcétera. Una de las reuniones más decisorias –no sé si se refería usted a ella o no– es la que tuvo lugar el día 28 de agosto, porque... Digo que es decisoria porque ese día se adoptó un acuerdo consensuado para ajustar el proyecto, de tal suerte que, colectivamente, se decidió que era mejor opción cambiar el proyecto.

Ya le aseguro, señoría, que no ha habido ninguna referencia ni a Madrid ni a propuestas... Claro que, a lo mejor, si en otras ocasiones y en otros territorios de Canarias no demonizáramos tanto determinadas infraestructuras educativas, a lo mejor, digo, solo a lo mejor, en otros sería más fácil llevarlas a cabo.

Lo cierto es que el 28 de agosto se adoptó el acuerdo de llevar a cabo el nuevo centro, el nuevo proyecto de obra civil, y que fue, insisto, una decisión adoptada con el acuerdo de los padres y las madres. Además, coincido con usted en las deficiencias que presenta en este momento el IES Arguineguín y por eso también se adoptó la decisión de suplementar algunas obras pendientes.

La siguiente reunión que se había convocado era para el día 19...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera. Ha concluido su tiempo.

7L/PO/P-0453 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CAMPAÑA LOS TRES ESTADIOS DE LA FELICIDAD EN LA FERIA INTERNACIONAL DE LONDRES, WORLD TRAVEL MARKET, DE NOVIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): De la señora diputada doña Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la campaña *Los tres estadios de la felicidad* en la feria internacional de Londres.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (*Desde su escaño*): Señora consejera, ¿cuál ha sido, bajo su punto de vista, la experiencia de la campaña *Los tres estadios de la felicidad*, a pesar de que a día de hoy el Grupo Socialista y la sociedad tienen suficiente conocimiento de su acontecer?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, las acciones promocionales de la campaña *Los tres estadios de la felicidad*, ha sido una campaña ambiciosa y una campaña con una larga experiencia, y que aún no está terminada, de una forma satisfactoria.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (*Desde su escaño*): El Grupo Socialista, señora consejera, ha insistido a través de distintas vías para que usted y su equipo gestionaran adecuadamente el área que administra nuestra principal industria, que lo hiciera con objetividad, responsabilidad y autoridad. Máxime en estos momentos donde el sector pasa verdaderas dificultades económicas y donde casi 100.000 desempleados de ésta miran y contemplan atónitos cómo su consejera, su equipo y muchos invitados de Canarias brindan en una sala VIP, en Londres, con champán, caviar, quesos franceses y quizás hasta con salmón noruego.

Su departamento, señora consejera, adjudicó a una empresa, por 4,5 millones, *Los tres estadios de la felicidad* y varias acciones más, que solo se dedicarán al impacto de la marca única. No vamos a repetir, que debería reconocerlo usted con humildad y pedir perdón a toda la sociedad, que la primera acción, el primer pelotazo —como se le ha llamado aquí— ha sido todo un fracaso, un auténtico fracaso, que solo sirvió para llevar turistas canarios a Londres en vez de captar ingleses para nuestra Comunidad. Adjudicó también a una empresa, sin experiencia, ya constatada, un *stand* para las tres ferias más importantes. La experiencia de la World Travel Market fue de pena: sacrificaron la funcionalidad por el efecto sorpresa y su lucimiento personal.

Señora consejera, usted y su equipo han actuado como nuevos ricos, algunos nuevos ricos, viajando por el mundo, derrochando dinero. Claro que, en este caso, con dinero de todos los canarios. Pongo algunos ejemplos. Se han dedicado a viajar a China, Nueva York, Hamburgo, un *tour* por Valencia, etcétera; a llevar a cabo campañas internas, como

le quiera usted llamar, sin estudios previos y con resultados negativos. Eso sí, con mucho gasto mediático. Se han empeñado en poner en marcha la marca única, cuya penetración nos va a costar, a todos los canarios en una situación de penuria, 15 millones de euros. Que no sugiere nada con respecto a nuestra singularidad, que podría servir para cualquier otro destino. De hecho es similar al logo de Grecia, Madeira, Malta e incluso algún yogur, que no voy a repetir la marca.

Le pedimos con toda urgencia, con toda seriedad, con toda firmeza, lo que también le pediría el sector: siéntese con los turoperadores y con las líneas aéreas, ponga en la mesa 15 millones de euros, que todavía los tiene y le sobran...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): La palabra la tiene el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Una vez más, señora diputada, tengo que decir que no me ha escuchado en las comisiones u otra vez se hace el discurso, efectivamente, el que tenía en la Comisión de Turismo y lo quiere repetir en esta ocasión.

Mire, con respecto al tema de las acciones promocionales, está mezclando lo que es una campaña con varias acciones en tres países, *Los tres estadios de la felicidad*, con el *stand* de la World Travel Market. Por lo tanto, confunde unas cosas con las otras y lo mezcla todo. No nos está reportando nada a la promoción ni siquiera a lo que es la imagen de Canarias.

Resultaría un poco difícil para esta consejera criticar un menú que pone el Arsenal, con todos esos despilfarros que usted dice que había, que lo nombró sala VIP, que son varios palcos que tiene el estadio. O sea, que no es una sala VIP, ni siquiera tiene conocimiento realmente de lo que es. Pero, mire, ¿existe despilfarro en un hotel en el que por la mañana en el desayuno le ponen champán? Díganmelo, porque seguramente en el que ustedes desayunaron esta mañana existía champán. ¿Existe despilfarro? Mire, búsquese otros argumentos, porque cuando no tiene argumentos para debatir lo que es la promoción turística, se busca ataques personales, sin conformidad ninguna. O sea... ¡por favor!

Me habla de los invitados. Mire, usted lo que tiene es una rasquera, así de claro, porque no fue a Londres. Así de claro, porque, vamos... ¿Quería o no quería ir a Londres? Dígalo claramente, si lo que quería es ir a Londres.

Por lo tanto, lo que está haciendo la Consejería de Turismo son campañas de gran impacto, de gran impacto, para reposicionar el destino de

Islas Canarias. Además introduciendo la palabra “Islas”, reposicionamiento de la identidad gráfica de Canarias.

Me habla del despilfarro, que también, de cómo viajábamos nosotros. Cuando usted me diga, cuando era consejera de Turismo del Cabildo de Fuerteventura, que viajó en EasyJet o en un chárter a Londres, dígamelo, dígamelo, dígamelo aquí en esta Cámara y dígaselo a todas las señorías, porque en ese viaje fue en el que fui yo, en EasyJet. O sea, no sé de qué me está hablando.

Me está hablando de una confusión de China, de no sé cuánto; mire, la presidenta del Cabildo de Lanzarote está en estos momentos durante 15 días en China. Entonces, bueno, de qué está hablando. Está mezclando todo por un lado y por otro lado. Nosotros estamos apostando por grandes campañas espectaculares y reposicionando los mercados en los principales que estamos teniendo turismo hacia nuestro destino.

Lamento, señora diputada, una vez más, que sus críticas desde la Oposición no sean constructivas para un sector tan importante como es el nuestro, como es el de la economía. Sigue usted criticando, una vez más, sin ni siquiera escuchar.

“Siéntese con los turoperadores”. Mire, aquí lo tiene: actas de cada una de las citas en las que me estoy sentando con los turoperadores. Pero además porque –lo dije antes– hay una comisión interdepartamental entre las dos consejerías –Transportes y Turismo–, y lo estamos trabajando. No se crea usted o no piense usted que estoy trabajando por una parte...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0455 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A LA OBRA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Pregunta de la diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la partida presupuestaria destinada a la obra del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿cuáles son las razones del desvío de la partida presupuestaria destinada a

las obras del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria hacia otros fines?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señora consejera. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): No hay, señor presidente, señorías, no hay ningún desvío de partida presupuestaria alguna en relación con el Palacio de Justicia de Las Palmas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Sí. (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

En relación al Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, es fundamental, es una obra fundamental, como usted sabe perfectamente, para el desarrollo, correcto desarrollo de la justicia en Las Palmas de Gran Canaria y desde luego también en la isla de Gran Canaria y en Canarias en general. En estos momentos la dispersión de órganos judiciales es tremenda. Para quien no lo conozca, no solo hay órganos judiciales en la zona de Vegueta, en varias de sus calles, también en Triana, también en la trasera de Rafael Cabrera, y además, pues, en algunos casos se trasladan, se hacen obras para el traslado de algunos juzgados, como el de Familia 15, que luego tienen que volver a ubicarse en otro sitio, porque no reunían las condiciones adecuadas en cuanto a estructura para el trabajo del personal y así como también para la atención al público.

Desde luego les cuento esto a colación de las denuncias que ha habido de que se han pasado partidas presupuestarias de más de 20 millones que había para el año 2007 para invertir en la obra del Palacio de Justicia y que se han trasladado a obras realizadas en Lanzarote, en Tenerife, en La Palma, obras de accesibilidad en La Palma, modificaciones en algunos juzgados de Gran Canaria y también para el aire acondicionado del edificio de Granadera Canaria. Les cuento todo esto porque es muy grave que, si el presupuesto se desvía a otros usos, no se termina nunca de construir el Palacio de Justicia. Saben ustedes, señorías, les suena, que desde el año 2007 se decía que iba a estar terminado el Palacio de Justicia y, desde luego, las cosas de palacio, en algunos casos, van despacio, como en este caso.

Por tanto, si usted nos decía que, en la última comparecencia o en la anterior, en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, que las obras estarían terminadas en el 2010 o

2011, pues, si no se ejecutan los Presupuestos, difícilmente se llegará a esa fecha con las obras terminadas. No solo terminadas, sino, como usted dijo, en disposición de uso.

Por tanto, lo que sí le pedimos es que vigile no solo el trabajo en cuanto a la determinación presupuestaria, que se mejore y que se ajuste mejor, sino que también vigile, dentro de sus responsabilidades, para que, efectivamente, podamos tener el palacio terminado en el 2010 o en el 2011, para que podamos tener un edificio judicial que cumpla mejor con las premisas de la Administración de Justicia, que es la celeridad y la actuación pronta, porque, si no, desde luego estaríamos hablando de una justicia que perjudica a los justiciables. La justicia, que es rápida y diligente, siempre es doblemente justa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con todos los respetos, es una pregunta que carece de sentido. El Palacio de Justicia de Las Palmas constituye una prioridad presupuestaria para este Gobierno. Así lo acredita en los Presupuestos para el año 2009 y también en los Presupuestos a los que se refiere usted, que son los del año 2007. ¿Por qué?, porque en la adjudicación de la obra, que se produce en diciembre del 2006, establece una baja en relación con la licitación de 3 millones de euros. Por tanto, la previsión para el año 2007 era de 17.519.306 euros, y eso es exactamente lo que se ha gastado, porque una cosa es la previsión presupuestaria inicial, que cuando el Presupuesto entra aquí es a finales de octubre, y otra cosa es el Presupuesto de adjudicación, que se produce en diciembre del 2006 y que se ejecuta íntegramente en todo el año 2007.

Por tanto, no hay ninguna desviación, ni un solo euro, de la obra del Palacio, según la adjudicación, en relación con la ejecución del palacio mismo, que hay en relación con el presupuesto inicial, porque los 3 millones que sobraban justamente del presupuesto de adjudicación se destinan a obras de Justicia en el conjunto del archipiélago, tan necesarias como la de La Gomera, como la de El Hierro, como la de los palacios en Los Llanos de Aridane y Santa Cruz de La Palma o como los de Granadera Canaria, en la misma ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Por tanto, no hay ninguna desviación en torno a eso.

Muy claramente quiero dejar claro a todo el Parlamento, a sus señorías, que la prioridad presupuestaria en materia de obras de Justicia

para esta legislatura es el Palacio de Justicia de Las Palmas y, a partir de la definición o del consumir los recursos que se refieran a esa obra, que es una obra de gran magnitud, de más de 80 millones de euros, pues, hay un conjunto de previsiones que ya han sido expuestas en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico y que seguro que seguirán siendo objeto de tratamiento parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0456 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROPUESTAS PARA MAYOR SEGURIDAD EN EL USO DE VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre propuestas para mayor seguridad en el uso de vehículos de dos ruedas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el plan de mejora de la red viaria tiene entre sus objetivos la mejora de la seguridad en la carretera, factor determinante para la reducción de los accidentes de tráfico. Desde la Plataforma Nacional Motera para la Seguridad Vial han hecho llegar al presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, una serie de propuestas para lograr mayor seguridad en el uso de vehículos de dos ruedas.

Por ello, una vez conocido el contenido del documento presentado, ¿se tiene previsto desde la Consejería de Obras Públicas tener en cuenta la propuesta presentada?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero Ramos.

Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como bien usted ha dicho, desde la aprobación del plan cofinanciado de mejora de la red viaria se establecía, como uno de los objetivos específicos, el aumento de la seguridad vial de las carreteras mediante eliminación de los

puntos negros, complementado este plan con el plan de acondicionamiento de las carreteras de Canarias. El fin común, el de establecer en las carreteras los niveles adecuados de calidad, no solo en cuanto a sus características estructurales y funcionales sino a la seguridad de los usuarios.

Por otro lado, y de forma complementaria, el desarrollo del Eje Transinsular de Transportes, cuyas actuaciones se recogen en los convenios con la Administración General del Estado en materia de carreteras, el vigente de 31 de enero de 2006 determina la consideración de la seguridad como objetivo básico de los trazados, eliminación de travesías e intersecciones a nivel, así como otros factores de gran influencia sobre la seguridad, como es el balizamiento y la iluminación viaria. Estas actuaciones referidas a la red estructurante básica o de interés general del archipiélago.

La Orden 18 de 2004, de 29 de diciembre, establece para las carreteras del Estado los criterios de empleo de sistemas de protección de motocicletas, cuestión que se viene incluyendo en los nuevos proyectos que se realizan amparados en el vigente Convenio de Carreteras y aplicables, en su caso, a las actuaciones pendientes, muchas veces puntuales, del plan de mejora de la red viaria, determinando modificaciones también puntuales en las ya ejecutadas.

En relación con lo anterior, se pretende la aplicación de la Orden Circular 18-bis/2008, que modifica la 18/2004, sobre criterios de empleo de sistemas para protección de motocicletas, así como la Orden Circular 23/2008, sobre criterios de aplicación de pretilos metálicos en carreteras. Ello determina la modificación de la estructura de las barreras de seguridad ya ejecutadas y un ejemplo claro es la ejecución de la ampliación a tres carriles de la autopista, de la TF-1, Santa Cruz de Tenerife-Güímar, y la implantación en las obras nuevas, de nueva ejecución, proyectadas. Quiero decir que ese proyecto, aprobado en base a la Circular 18/2004, ha tenido que modificarse, precisamente, para ser adaptado a la 18/2008.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Marrero Ramos

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor consejero, por la información que nos ha dado.

Y nosotros, con esta pregunta, queríamos trasladarle nuestra preocupación y queríamos que conociera el dato, donde en Canarias, en los últimos años, se ha incrementado notablemente el parque de motocicletas de diferente cilindrada, según los datos del Istac. En el 2007 hay en Canarias 82.800 motos; en los últimos tres años se

ha incrementado en 32.355 el parque de vehículos de motocicletas, siendo 2.091 el incremento del número de motos de gran cilindrada –hablamos de las de más de 1.000 cm³–. Con ello, y sin ánimo de ser catastrofistas, a mayor número de motos, mayor riesgo en los accidentes en las autopistas y en las autovías. En 2007, la mortalidad en accidentes de moto se incrementó en un 27% a nivel del Estado español, siendo un 68% las motocicletas relativamente nuevas y potentes.

Por ello, nos parece importante la información que nos ha dado desde la consejería y le solicitamos que se tenga en cuenta, como usted ya nos ha dado varios ejemplos, que las nuevas obras se adecuen al sistema para la protección de motocicletas en barrera metálica, con el objetivo de minimizar los daños ocasionados ante un accidente de moto en autopista o autovía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero Ramos.

Señor consejero, le quedan unos segundos.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Bueno, pues, solo decir que, efectivamente, a principios de año tuve la oportunidad de recibir a los representantes de los moteros también en la propia consejería y allí habíamos acordado incidir en lo que es la Administración General del Estado, a efectos de que la promulgación de la nueva normativa recogiese estas aspiraciones. Yo creo que esto ha tenido lugar a través de la variación de las propias circulares, como he dicho, la promulgación de estas dos nuevas circulares, que son del año...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0457 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVOCATORIA DE LA SUBCOMISIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL REF, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo, y última pregunta del orden del día de hoy, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre convocatoria de la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera para la liquidación de la recaudación de los recursos del REF, dirigida al Gobierno.

Señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenas tardes ya.

Señor, desde el Gobierno, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno de Canarias ignora a los ayuntamientos canarios no convocando la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera de la Comunidad Autónoma a efectos de tratar de la liquidación de la recaudación de los recursos del REF?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz Hernández.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Señoría, no se ignora a los ayuntamientos canarios. Se convocó la Comisión Ejecutiva de la Fecam justamente para antes de ayer, y esa reunión se ha celebrado y los resultados son positivos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Cruz Hernández, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, no confunda la reunión con la Fecam con la Comisión de Política Fiscal y Financiera. Y además lo ignora desde el punto de vista de que, conforme a la normativa legal aplicable, los ayuntamientos, los 88 ayuntamientos de Canarias, a través de su representante, le solicitan esa convocatoria el 24 de octubre. Conforme a la propia norma, al artículo 9, tienen ustedes 15 días –no usted, el que se sienta a su lado, el vicepresidente del Gobierno– para convocar la comisión. Y la han convocado ayer, la han convocado ayer, y no la convocaron para mañana o pasado, sino para el día 9 de diciembre: 45 días después de la solicitud de los ayuntamientos. Y esto, señor consejero, lo que denota es la razón por la cual ustedes no la han convocado, que es prepotencia y soberbia de su Gobierno.

Los ayuntamientos pasan unas dificultades financieras notables, unas dificultades financieras muy graves. Algunos no pueden pagar las nóminas en este mes y ustedes actúan por libre, acordando presupuestos, acordando resoluciones en relación a los recursos del REF, sin contar con los titulares de esos recursos, entre ellos los ayuntamientos canarios. Ustedes no tienen voluntad de colaboración, están instalados en el enfrentamiento institucional: enfrentamiento con el Gobierno de España, enfrentamiento con los cabildos, enfrentamiento con los sindicatos y ahora enfrentamiento con los ayuntamientos. Es

tal el enfrentamiento que los 88 ayuntamientos van a llevar a su Gobierno al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, porque ustedes no cumplen con los ayuntamientos, por esa soberbia y ese enfrentamiento, y cometen un grave error al no reconocer a los ayuntamientos canarios como interlocutores directos del Gobierno.

Señor consejero, dígalos a sus señorías que se sientan en los bancos azules, dígame a su vicepresidente del Gobierno que los ayuntamientos canarios no son medianeros de los cabildos insulares. Son titulares de Derecho de los recursos del REF, y ustedes son recaudadores de esos recursos para los ayuntamientos. Y, por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz Hernández.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifestar la voluntad, la decidida voluntad del Gobierno de mantener interlocución directa con todos los ayuntamientos canarios. En primer lugar, porque, al parecer, pretenden ustedes ignorar todos los sistemas, toda la legalidad en los procedimientos. Voy a hacerles una referencia a este asunto.

De acuerdo con el presidente de la Fecam, convocamos Ejecutiva de la Fecam, porque en ella participan aproximadamente veinte y pico alcaldes, y en la Comisión de Administración Territorial, a la que usted se refiere porque no existe todavía la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera... No está constituida, para constituirse, de acuerdo con el decreto, tiene que celebrarse la comisión y, por cooptación del mismo órgano, por la misma comisión, se designan los miembros de la subcomisión. Luego, no se puede designar a instancia ni de cabildos ni ayuntamientos ni del propio Gobierno, se hace en el seno de la propia Comisión de Administración Territorial. Para agilizar la relación con ayuntamientos, acordamos con la presidencia de la Fecam convocar la reunión de la Ejecutiva de la Fecam.

Finalmente, para hacer posible que el acuerdo que en su caso hubiera de adoptarse en lo que se refiere al reparto de los recursos del REF o a la retención por los repartos que hubieran resultado indebidos en relación con los ingresos reales, lo que se ha hecho es convocar la Comisión de Administración Territorial para hacer concurrir en la misma a ayuntamientos y cabildos. Inicialmente, lo que prevé la Ley 9/2003, la de reparto de los ingresos derivados del REF, es que se hace un acuerdo entre Gobierno y cabildos y cada isla que recibe los recursos hace la distribución en función

de los distintos parámetros de distribución en la isla. Eso es lo que prevé la Ley del 2003. Otra cuestión distinta es que, de cara a facilitar el acuerdo, que en algunas islas no se ha producido entre cabildos y ayuntamientos, el Gobierno pretende sentar en la misma mesa a cabildos y ayuntamientos y hacer de mediador en esa relación.

Por tanto, señorías, esa es la realidad. Déjese de buscar argumentos para atacar al vicepresidente del Gobierno. No es el caso, estamos en una relación perfectamente establecida, fluida y eficaz, y vamos a seguir haciéndolo y vamos a demostrarlo cuando podamos hacer, llegar al acuerdo entre cabildos y ayuntamientos, en esa próxima Comisión de Administración Territorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PPLP-0025 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, POR LA QUE SE ESTABLECE Y REGULA UNA RED DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, tal como habíamos anunciado esta mañana, el siguiente punto del orden del día es el debate sobre la toma en consideración de la proposición de Ley, de iniciativa popular, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

En primer lugar, como es preceptivo, se da lectura al acuerdo del Gobierno al respecto. La señora secretaria primera tiene la palabra.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias.

“Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno respecto de la proposición de iniciativa popular, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada. Presidencia del Gobierno, PPLP-25.

Tras una exposición, la proposición de Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, PPL-0002/2008, actualmente en proceso de tramitación parlamentaria, pretende recoger necesidades e intereses, tanto de las mujeres como de los hombres de Canarias, en materia de igualdad de género, entre ellos los relativos a la maternidad y a la paternidad. La misma ha tomado en consideración el marco normativo actual en España y en la Unión Europea en materia de igualdad entre ambos sexos y protección de la maternidad y la paternidad.

La iniciativa legislativa popular que se presenta generaría, en caso de prosperar, una duplicidad y una ambigüedad o colisión entre, por un lado, el

marco normativo vigente y la regulación contenida en la PPL-0002/2008 y, por otro, la disposición de la propuesta, no solo en materia de procreación, sino en cuanto a la política de vivienda pública, educación, empleo, salud o servicios sociales.

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar, a iniciativa del consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad y de las consejeras de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y de Sanidad, y a propuesta del presidente, acuerda:

Primero, manifestar su criterio contrario a la toma en consideración de la citada proposición de ley, por las razones expuestas.

Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Canarias a los efectos previstos en el artículo 134 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expedimos la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2008.”

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de la Mesa.

Señorías, son todos conocedores de la iniciativa legislativa. Su texto, tal como establece el Reglamento, y salvo que alguien quisiera, pues, no es necesario darle lectura, porque obra en la documentación de todos ustedes.

Passaríamos, por tanto, a la presentación, en este caso, de la proposición por un representante de la Comisión Promotora designado al efecto.

El escrito del primer firmante que obra, dirigido al señor presidente del Parlamento, miembro del grupo promotor de la iniciativa legislativa popular Red Madre, designa a doña Alina López Hernández, como la persona que va a presentar la proposición de ley aquí. Le damos la bienvenida y tiene la palabra, se puede dirigir a la tribuna de oradores, la señora López Hernández.

La señora REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA (López Hernández): Señor presidente. Señorías. Señoras y señores.

Quisiera iniciar mi exposición sobre la iniciativa legislativa popular, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, agradeciendo a la Cámara la aceptación de esta iniciativa y también darles las gracias por darnos la oportunidad de defenderla aquí hoy. También quiero agradecer a todas las personas y entidades que se han movilizado para conseguir que esta iniciativa, pues, fuera posible.

Bueno, muy brevemente me quiero referir a mi propia experiencia personal. Yo me llamo Alina López Hernández y, bueno, pertenezco, soy promotora de Red Madre, pero todo tiene un motivo. Yo trabajaba hace años en Madrid, en rodajes de cine, había hecho mis estudios,

estaba en pleno, bueno, empezando a iniciarme en el trabajo, rodaba un día en Sevilla, un día en Valencia, un día tal, y un día empecé a pensar, “uf, me da que estoy embarazada”, porque yo misma, pues, me daba por conducir más despacio, por fumar menos, dormir más, y me estaba dando cuenta, bueno, de que ya no estaba sola. Y cuando fui al médico y me lo confirmó, a mí se me cayó el alma pero al suelo, totalmente, porque yo decía: “¡Dios mío!, qué va a ser ahora de mi vida, que no me van a contratar. Claro, embarazada no voy a poder trabajar en lo que estoy trabajando; luego, con el niño, no voy a poder ni de bromas compatibilizar la vida laboral con la personal. Yo sola, con un niño, cómo voy a trabajar y cuidarlo, es imposible. A mí me da un ataque, no sé qué diantres voy a hacer”. Entonces, a mí el médico me dio la única opción de que abortara y me dijo que era mi vida, pero yo, en ese mes, yo ya había sentido que no, no era mi vida, sino que era una vida que yo quería sacar adelante. Y, la verdad, que, bueno, cambié totalmente mi vida; claro, tuve que dejar mi trabajo, tuve que dejarlo todo, venirme a Gran Canaria, porque yo estaba en Madrid trabajando, me volví a Gran Canaria, y gracias, bueno, al apoyo de mi familia, que en aquella época no había crisis, gracias a Dios, y se podían permitir echarme una mano, hasta que yo pudiera, pues, encauzar mi vida de otra manera y poder empezar, pues, de cero y ellos ayudarme un poco con el niño también y tal, pues, gracias a eso, salí adelante y cuando tuve a mi hijo en brazos... O sea, cuando ustedes van por ahí y de repente ves a un hombre maravilloso y tú dices, “¡ah!, es el hombre de mi vida”, y no sabes si eso te va a durar dos días o tres o a lo mejor no dura nada, pero, bueno, pues, no se puede comparar. O sea, el flechazo, cuando ves a tu hijo en brazos, sabes que es para toda la vida y que ahí te vas a dejar la piel y la sangre para que ese niño salga adelante y que sea lo más feliz posible y verlo reír siempre que puedas.

Y a partir de ese momento me di cuenta de que, bueno, había muchísimas mujeres. Me puse a trabajar activamente en el tema de Red Madre y me centré en intentar ayudar a aquellas personas que no tenían la misma suerte que yo, es decir, que no podían, porque vienen de familias muy pobres, muy desestructuradas, que no les pueden echar una mano, pues, intentar ayudarlas a salir adelante porque la situación es muy desesperada. Es decir, la mayoría de las mujeres, que están en situación desesperada y desamparadas, es un problema real que existe, no pueden encontrar trabajo. O sea, seamos realistas, con una barriga nadie te da trabajo y ni siquiera se bonifica a una empresa por contratar a una mujer embarazada, con lo cual es peor, porque ni siquiera al empresario le sale rentable, porque va a estar yendo al médico, va

a estar no sé qué... No hay manera. Si esa mujer está estudiando, interrumpe los estudios –si lo que desea es sacar a su hijo adelante, claro–, interrumpe los estudios porque no puede, o sea, no puede compatibilizar las cosas. Una vez nace el niño, tiene que pasarse veinticuatro horas trabajando para sacarlo adelante y ni siquiera tiene tiempo para atenderlo. ¿Por qué?, porque no tienes la formación para optar a un puesto que te permita tener un sueldo suficiente con el que, con ocho horas de jornada, mantengas a tu hijo, pagues el alquiler y la comida y la guardería. Si consigues tener plaza en una pública, pues, genial y si no, pues también tienes que...

Entonces, en esas situaciones, las situaciones más trágicas se presentan cuando incluso se llega al abandono. Es decir, hay madres que no tienen más remedio al final que o darlos en adopción o incluso hay madres que llegan a la trágica decisión de abandonarlo, que es terrible, ¿no?; o nos vemos a unos niños que están todo el día solos en casa o en la calle, porque la madre no tiene tiempo para atenderlos y para ayudarlos a hacer los deberes, porque es que tiene que darles de comer, que es la prioridad.

Entonces, las mujeres sí tenemos derecho a que se nos apoye hasta alcanzar una plena autonomía. Tenemos derecho a recibir formación, a encontrar trabajo, a tener igualdad, que la perdemos con el embarazo, porque realmente el hombre no se queda embarazado, o sea, no se queda embarazado. Con lo cual, ¿a quién no se contrata?, ¿quién se queda en la calle?: la mujer. Y tenemos derecho a recibir formación, a trabajar, a dedicarles tiempo a nuestros hijos para que la situación no se repita, que no sea una espiral que se repite, porque una niña que está en su casa sola, que no le prestan atención, no se le ayuda a hacer los deberes, está en la desidia, buscará el afecto en la calle y a lo mejor confundirá afecto con lo que no es y nos volvemos a encontrar con otro embarazo imprevisto, muy probable.

Queremos una ley, no solo queremos ayudas puntuales, y sus señorías deben encontrar la fórmula para integrar esta ley y realmente apoyar a esas familias, a esas madres, para evitar una situación, una realidad que, una vez más, discrimina a la mujer. Las mujeres que hemos pasado, que pasan y que pasarán por esa situación y las que realmente lo necesitan, que son muchas, queremos que nuestros hijos nazcan en una sociedad que los proteja y que proteja su desarrollo íntegro, en familia y en sociedad.

Es verdad que falta una ley canaria de igualdad, por supuesto, pero queremos que también sus señorías sean conscientes de que a esta situación hay que darle una solución real y definitiva y por eso tiene que constituir o bien una ley propia o un título propio entero o al menos un capítulo

independiente en el lugar apropiado, que puede ser el área de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer, por ejemplo. ¿Por qué?, porque el hecho de que haya una ley o un título propio da seguridad a la mujer, eso da mucha seguridad. Es como el tema de la violencia de género. Había muchas ayudas, mucho tal, pero la mujer no sabía ni dónde encontrarlas ni se sentía segura. Desde el momento en que existe una ley, eso ya le da seguridad y ya dice: “estoy protegida, estoy amparada”. Y además animará a las administraciones y a la sociedad a darse cuenta de que realmente tienen que apoyar a la mujer embarazada y a sus hijos, y que esa ayuda hay que darla realmente, ¡por ley!

¿Qué ayudas pedimos para la mujer? Pues pedimos ayudas simplemente para que la mujer no esté desamparada; pedimos ayudas para que pueda tener, mantener a su hijo, si lo desea; que haya y que pueda recurrir a información, es decir, porque mucha gente piensa que a lo mejor hay pero está tan desesperada que no sabe ni dónde buscarlas. Te vas al médico, como me pasó a mí, y me dijo: “lo único que puedes hacer es abortar y no sé cuánto”. Pero dónde, dónde encuentran esa información, que puedan recurrir a una información fácilmente; que las ayudas que ya existan, pues, las puedan integrar dentro de ese capítulo de ley o de ese... pero que queden integradas y las que quieran añadir, pues, que las añadan.

No buscamos con estas medidas... porque las mujeres no queremos vivir de ayudas. No, lo que buscamos es una ayuda exigente, es decir, pues, una ayuda que apoye hasta la completa autonomía. Si estamos hablando de una adolescente, que se tiene que formar, pues, tienes que formarte, obligatoriamente, y tienes un plazo tal para encontrar trabajo, tienes que... Pero que tenga un apoyo, que sepa que no está sola.

Porque es increíble que en el siglo XXI haya leyes que amparen casi todo pero que no haya ninguna que ampare a la mujer embarazada. De hecho, se apoya incluso a las ...*(Ininteligible.)* en extinción, pero a las mujeres embarazadas, pues, no hay ninguna ley que las apoye.

También necesitamos que haya accesibilidad informativa, por lo que decíamos antes. Una mujer desesperada, que se te viene el mundo encima y tal, ni siquiera sabes a dónde tienes que acudir para que te digan qué ayudas hay. Creemos que una ayuda, información en el 012, que tengan también información de esas medidas, pues, los hospitales, los ginecólogos y todo eso, pues, vendría muy bien.

Y, señorías, eso no lo pedimos nosotros, no es una idea nuestra ni idea mía en un caso puntual, sino hay 30.000 firmas que piden humanidad y esfuerzo por parte de la Administración. 30.000 firmas que son todos los canarios, y digo por

qué. Nos firmaba absolutamente todo el mundo y además de una manera muy curiosa: “mi partido seguro que va a apoyar esa ley, porque siempre se ha preocupado de las cuestiones sociales; los otros, no sé, pero mi partido seguro que sí”. Y luego estaban los del otro partido que decían: “mi partido seguro que apoyará esta ley; los otros no sé, pero mi partido, que siempre ha apoyado a la familia, seguro que sí”. Todos firmaban la ley convencidos de que se tenía que aprobar, porque era inadmisibile que no existiera. De todas las edades, de todas las ideologías políticas, de todas las religiones o sin religión, de todas las islas, incluida La Graciosa, firmaron sin ningún problema. Es decir, conseguimos 30.000 firmas pero sin ningún tipo de resistencia general.

Y la sorpresa que nosotros nos llevamos cuando la presentamos fue... O sea, el pueblo tiene razón. Es decir, nosotros vimos una respuesta tan positiva por parte de ustedes, me refiero por parte de los partidos políticos, realmente de interés, realmente que vimos que sí que les preocupaba el tema, que sí que querían hacer un esfuerzo real para ayudar a que, bueno, a que las madres embarazadas en dificultades tengan apoyo, y la verdad es que nos supuso eso una gran alegría, porque realmente el pueblo tenía razón. Todos los que decían que “sí, mi partido va a apoyar”, tenían razón. Y sabemos que ustedes no van a defraudar a todas esas miles de mujeres y familias, porque ellos ya se han pronunciado con su firma, y están representando, pues, ustedes la voluntad del pueblo, y además sabemos que por lo que hemos hablado con los diferentes partidos, pues, que no van a defraudar ni a esas mujeres ni a esas familias ni a esos niños.

Respecto al articulado propuesto, ¡cámbienlo!, cambien lo que quieran del articulado. Nosotros queremos que la finalidad de apoyar a la mujer embarazada en dificultad y a esa familia, pues, se cumpla y que la mujer se sienta protegida y que esos niños tengan atención, etcétera. Pero cámbienlo, como consideren; ustedes son los que... Lo cambian como quieran, y ya está, siempre y cuando se cumpla esa finalidad. Para que ninguna mujer se vea obligada o abortar, si no quiere, o a renunciar a su futuro, que es lo más habitual. O sea, la mujer lo que hace es renuncia a su futuro y se mata el resto de su vida como puede para intentar sobrevivir.

Y me queda darles una alegría, y es que el 9 de diciembre se aprueba ya en una comunidad autonómica, se aprueba como ley íntegra, independiente, la ley de ayuda a la mujer embarazada. Ellos entienden que el mayor bien es el de la persona; nosotros también.

Nosotros sabemos que hay distintos tipos de familia, claro, existe la familia, que está el padre trabajando, está la madre, están los niños, y que

tienen una situación económica más o menos desahogada, pueden ir tirando, pero también existe este tipo de familia, que es la familia de la madre que sufre, que tiene que luchar todos los días, que no sabe si mañana podrá dar de comer a sus hijos y, cuando tiene el embarazo, ya el mundo se le cae encima. Entonces, a ese tipo de familia, pues, también hay que ayudarla. Y ayudar a una madre a integrarse, a capacitarse, a que pueda dar a su hijo lo necesario, a conciliar la vida laboral con la personal para que pueda atender a sus hijos, es ayudar a la sociedad, en definitiva, porque vamos a evitar la marginación. Evitaremos el abandono, evitaremos que suba la tasa de delincuencia, porque niños que están en la calle y no reciben educación correcta y no tal, probablemente tenderán más a delinquir. Yo hablo de estadísticas que he leído también, ¿no?, y las estadísticas también nos demuestran que también evitará el que crezca el número de embarazos imprevistos en adolescentes. Por eso creemos que cuidar a una madre no es un lujo, es mejorar la sociedad, es de justicia.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López Hernández.

¿Por los grupos parlamentarios?

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra. En representación del Grupo Parlamentario Popular, señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados, medios de comunicación.

Y especialmente quiero dar la bienvenida a los miembros de la Comisión Promotora de la ley que hoy debatimos y particularmente a doña Alina, a la que el Partido Popular quiere reconocerle, al igual que a otras mujeres en su situación, su coraje y su decisión.

Hoy debatimos esta iniciativa popular en la que se propone la creación y regulación de una red de apoyo a la mujer embarazada. Iniciativa que el Partido Popular quiere felicitar, pues con ella, como ya se nos ha dicho, se pretende crear una red de amparo a las mujeres que, habiendo quedado embarazadas sin tenerlo previsto, no pueden hacer frente a su nuevo estado por sí mismas y no encuentran el apoyo necesario para poder afrontar su situación y seguir adelante con el embarazo. Unas mujeres, en la mayoría de los casos adolescentes, que padecen una sensación de abandono y soledad al no tener una relación de familia estable y que en muchas ocasiones no tienen trabajo duradero en el tiempo, no disponen de los recursos económicos suficientes e incluso sufren problemas de integración social. Unas mujeres

que, además de este precario entorno personal, soportan por parte del padre de su hijo actitudes injustificadas de abandono e irresponsabilidad.

Uno de los argumentos que se emplean por los promotores de esta medida en el preámbulo de la iniciativa legislativa para su justificación es el incremento que se observa en el número de abortos. En concreto, citan que en Canarias el 3,4% de las mujeres con un embarazo no deseado abortan en el período de un año por no disponer de otras alternativas reales a su situación, con las consecuencias psicológicas que ello conlleva. Se trata, pues, de ofrecer a estas mujeres embarazadas apoyo, asesoramiento y orientación para superar las cargas emocionales y materiales de la situación a la que se enfrentan, proporcionándoles, en todo caso, un entorno con cierta estabilidad que les permita decidir con la suficiente tranquilidad y claridad acerca de la vida de su hijo y orientar su futuro a la vista del abanico de alternativas que les puede ofrecer la Administración y su nuevo entorno. Está demostrado que de cada cuatro mujeres atendidas por ONG dedicadas a prestar ayuda y asistencia a las mujeres embarazadas tres no abortan y deciden seguir adelante, por tanto, con su embarazo.

El objetivo de esta iniciativa, además, es proporcionar un entorno estable y soluciones alternativas que permitan a las mujeres decidir llevar a buen término su embarazo. Para ello se propone la creación de centros asistenciales y de asesoramiento, a fin de que dispongan de toda la información relativa a los recursos de protección de naturaleza social existentes en el ámbito estatal, autonómico y local, tanto públicos como privados. En concreto, de aquellas materias relacionadas con la maternidad, acerca de ayudas sobre residencias y las relativas al mercado laboral. Se pretende también en esta iniciativa que se oriente y se asista a las mujeres sobre cómo solicitar las ayudas y se pretende colaboración para su tramitación y gestión. Es una iniciativa muy ambiciosa respecto a las jóvenes adolescentes, pues dedica especial atención a las materias educativas, de apoyo psicológico, integración social y de adaptabilidad a la nueva situación.

En definitiva, se persigue la elaboración de un plan integral de apoyo a la mujer embarazada, en la que se identifiquen sus necesidades y la forma en que pueden ser cubiertas, así como la relación de medios con los que cuenta la Administración y que deben ser puestos a disposición de este colectivo de mujeres embarazadas.

Pero en nuestra opinión, en opinión del PP, este problema y su resolución no puede ni debe estar orientado únicamente a las mujeres, pues los hombres son copartícipes de la situación planteada y deben asumir la parte de la responsabilidad que les corresponde.

Para nosotros, para el Partido Popular, lo fundamental es que se haga mayor hincapié en la prevención, que se realice un mayor esfuerzo en materia de educación sexual de los jóvenes. Educación que corresponde, en primer lugar, a los padres y, en segundo lugar, a los programas que se imparten en las escuelas. Asimismo, y de forma preventiva, son importantes las campañas que desde la Administración se realicen para prevenir las enfermedades de transmisión sexual. De no ser así, lo normal es que los jóvenes, al no recibir la información adecuada, se nutran de otros consejos, de amigos o de cualquier otra información que se escucha a través de distintos medios y que, en todo caso, tenemos que considerar como una información que no es suficiente para los jóvenes.

Finalmente, el resultado en estas situaciones es que no se dispone de los conocimientos adecuados acerca de cuál es la edad apropiada para practicar el sexo, sobre cómo debe ser abordado para que sea seguro y particularmente sobre los distintos métodos anticonceptivos que existen. La educación no debe radicar exclusivamente en cómo abordar la práctica del sexo sino en presentar de una manera clara las consecuencias y responsabilidades que de ello se pueden derivar. Y es por ello que el Partido Popular entiende que la educación debería versar sobre los aspectos éticos y de fortaleza moral que deben primar si las consecuencias de la práctica del sexo es un embarazo a temprana edad.

Es fundamental la vida de una persona, de un feto. Yo soy madre y la mayor vivencia de una mujer es dar vida a un hijo, pero es fundamental la prevención, y entendemos en el Partido Popular que se deben orientar y dirigir específicamente los esfuerzos de la Administración a dar cobertura a las acciones preventivas.

El Partido Popular entiende que en materia laboral se ha avanzado mucho en nuestro país y en la integración de la mujer, fundamentalmente en el mercado laboral, y también en la conciliación de la vida familiar con la vida laboral. Evidentemente, entendemos también que aún queda camino por recorrer y es por ello que se siguen dictando leyes a tal fin.

En cualquier caso, en el Partido Popular entendemos que la presente iniciativa tal vez –ya lo anticipaba antes la secretaria– no tenga entidad suficiente para ser abordada como una ley separada y en estos momentos se encuentra en tramitación la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, en la que entendemos que puede encontrar cabida perfectamente. Es por ello que esta ley, en el día de hoy, la vamos a rechazar y vamos a proponer, conjuntamente con el resto de los grupos parlamentarios, enmiendas a la referida ley para que se contengan las medidas de

apoyo al colectivo de las mujeres embarazadas y, de forma especial, a aquellas que se encuentren en condiciones de precariedad. Nosotros, en concreto, vamos a proponer un capítulo separado y vamos a proponer también que se ubique en el contexto de los asuntos sociales.

Yo espero que la Comisión Promotora de esta gran iniciativa que va a proteger a las mujeres embarazadas considere que esta es la alternativa adecuada y que, a través de las enmiendas, pueda ver cubiertas, en todo caso, todas las propuestas que se hacen en esta proposición, en esta iniciativa legislativa popular que han presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, con esta proposición de Ley, de iniciativa, de apoyo a la mujer embarazada, quiero hacer un reconocimiento a las 27.045 firmas aceptadas que llegaron a esta Cámara. Fueron muchas más y me gustaría dar los datos, porque esto es un reconocimiento a un trabajo que hay detrás. Fueron aceptadas, repito, 27.045 firmas válidas; 4.300 inválidas, que muchas veces son por defectos de forma –952 porque estaban los nombres incompletos; 111 que no tenían el DNI y 1.004 que tenían los domicilios incompletos; y después otras mil y pico por diferentes motivos–. Pero, en cualquier caso, las casi 30.000 personas que en su momento firmaron esta iniciativa lo que querían era proteger a la mujer embarazada. Mi firma está en las 27.000 –espero– aceptadas –estuve mirando pero no estaba mi nombre–, que lo firmé, recuerdo, un día de verano, en la calle La Arena, en Candelaria, con lo cual, no sabía... Cuando firmé, iba yo con un grupo de amigas, pues, no habíamos conocido ni habíamos visto lo que es el contenido de la ley, el desglose del articulado, pero sí, cuando se nos acercaron los representantes de la promotora y nos explicaron, lo que teníamos claro es que firmamos porque lo que queríamos apoyar era a las mujeres que se quedan embarazadas.

Yo quiero agradecer las reuniones que hemos tenido: a la portavoz, que tuvimos hace poco, de la fundación, a nivel estatal, de Red Madre, doña Esperanza Puente; a don Benigno, que también tuvimos varias reuniones con ellos; a don Guillermo Aguado, que se encuentra entre nosotros, y muy especialmente a doña Alina Lopez, que hemos hablado muchísimas veces por teléfono, y a don Francisco Álvarez, que desde

luego que es uno, es hombre, pero es una de las personas más perseverantes, porque hemos tenido muchísimas, pues, conversaciones por teléfono y durante todos estos meses hemos estado intercambiando, ver cómo podíamos insertar esta ley en el marco legislativo actual. Y por eso quiero hacer un reconocimiento a todos los miembros de la promotora y a estas 30.000 personas que en su momento firmaron, porque cuando se firma, no sé si a veces es un fracaso del propio Parlamento de Canarias, pero es hacer llegar algo directamente, y a mí me parece que son importantes estas iniciativas, ¿no?

Me gustaría destacar –lo había dicho la secretaria– la postura del Gobierno, ¿no? El Gobierno, cuando le llega esta iniciativa y tiene que hacer un informe, una de las cosas que plantea y que me parecen importantes, dentro del marco de la libertad de las mujeres, a la hora de elegir, plantea, nos hace una reflexión sobre que se combina la acción legislativa con la propia acción programática, y entonces dice que, en caso de prosperar esta iniciativa, pues, se produciría una duplicidad en lo que son las normativas, y entonces nos hacen una recomendación de que, como ahí está la Ley de Igualdad en trámite, de insertarla, y nosotros por ahí empezamos a trabajar en esta línea, como bien saben ustedes.

Y nosotros estamos de acuerdo, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, estamos de acuerdo con el apoyo a las mujeres embarazadas y, en especial, a las adolescentes. Y nosotros también, cuando hemos trabajado con el representante del Partido Popular, don Juan de San Genaro, de cómo enfocar esta parte que ustedes nos hacían llegar, también hemos pensado en las mujeres que están en el exterior, y cuando hablamos de las mujeres en el exterior, casualmente, no estamos pensando solo en las que están en Venezuela o que están en Cuba, sino pensábamos –y lo comentábamos don Juan de San Genaro y yo– en las mujeres que están estudiando fuera y, casualmente, viene usted, pues, con una anécdota de una mujer canaria que trabaja fuera. Entonces, nosotros sí que vamos a recoger, completando la iniciativa que ustedes nos han dado, pues, las mujeres que están en el exterior, pero siempre pensando fuera del territorio geográfico de la Comunidad Autónoma.

Y nosotros vamos a apoyar, y queremos trabajar en apoyar, antes, durante y después. Nos parece que la decisión de tener un hijo tiene que ser tomada con total libertad, que no exista ningún tipo de condicionamiento social ni económico ni laboral ni familiar. Y esto es importantísimo, porque muchas veces, a la hora de tomar una decisión, es importante la decisión familiar. Y usted ha contado una anécdota y a mí me gustaría contar una anécdota de un diputado de esta Cámara, que

una vez, hace un par de semanas, decía que se le había quedado embarazada su hija adolescente, que no había ido a hablar con la madre sino con el padre, y que él lo primero que le preguntó fue: “¿quieres abortar?”; y él dice que en esos segundos, hasta que la hija le respondió, dice que tembló, y afortunadamente –dice que para él– decidió tener el hijo, pero si hubiese sido la decisión contraria, también la habría apoyado. Con lo cual el hombre, el hombre, también tiene que tener conciencia de este tema, y nosotros siempre pensamos en las mujeres, en la sensibilidad de las mujeres, en las madres, pero también los padres sufren cuando una hija adolescente se queda embarazada sin recursos, y es importantísimo este apoyo y esta concienciación en los hombres.

Y nosotros partimos de la base, repito, de apoyar a la mujer, ante una situación de embarazo, cualquiera que sea su decisión, porque sabemos, somos conscientes de que la decisión que tome, sea tener el hijo o sea no tenerlo, lo pensará a lo largo de su vida y a lo largo de su vida somos conscientes de que pensará si fue o no acertada. Pero, en cualquier caso, yo creo que hay que respetar la libertad de la mujer a la hora de elegir.

Y también estamos de acuerdo con esta iniciativa de que tenga los recursos suficientes, si decide salir adelante con su hijo, pues, que tenga los apoyos necesarios.

Y nosotros queremos adelantar y queríamos asumir un compromiso con ustedes de llevar el texto de la ley a lo que es –lo hemos hablado muchísimo previamente–, a lo que es la Ley de Igualdad e insertar sus propuestas. Y como creo que hay que ser serios y creo que hay que tener un compromiso no hablado sino decirlo en esta Cámara, voy a hacer, de manera rápida, un desglose de lo que es el articulado y el compromiso que vamos a asumir.

Habla usted, en su artículo 1, del asesoramiento. Nosotros ya le hemos concretado que lo vamos a ampliar con lo que son las canarias que están en el exterior.

Cuando usted habla del tema de asesoramiento y asistencia, nosotros entendemos que esto lo podemos poner de manera global, porque ya hay muchas ayudas, lo decía la representante del Partido Popular, y así son los informes que nos dan en el Gobierno.

Igual que el tema de las ayudas, de las prestaciones; hay que trabajar a nivel ejecutivo, pero entendemos que, a nivel de la ley, con una referencia es suficiente. La mujer embarazada tiene totalmente nuestro apoyo.

Como también en los convenios, que eso ya tiene que ser un trabajo entre las administraciones.

En el artículo 6 habla usted de guardarse el secreto. Vamos, está la Ley de Protección de

Datos que así lo recoge, con la información a la mujer embarazada.

Lo que no vamos a plasmar en la ley es lo que usted nos plantea, la promotora, con el Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada, porque entendemos que una ley tan importante tiene que ser después el propio Ejecutivo el que entre en las valoraciones. Entonces, nosotros esto entendemos que no es oportuno plasmarlo en lo que es la propia ley y sí en el resto de los temas que usted nos ha dicho. Inclusive por parte del Partido Popular están muy interesados en incluir lo que son los puntos de encuentro familiar, por ejemplo.

Entonces, quiero que entienda que esta iniciativa, donde nosotros vamos a hacer un *no* chiquito, vamos a decir que *no* pero es un *no* chiquito, si me permite la expresión, por el respeto a estas 30.000 personas.

Y quiero terminar dando la enhorabuena al trabajo desempeñado. Vamos a seguir trabajando juntos, porque esta iniciativa no va a terminar aquí porque nos van a quedar muchísimas reuniones. Queremos agradecer que haya hecho llegar a esta Cámara, pues, estas aportaciones, su disponibilidad. Sobre todo, pues, esa alegría con la que ha expuesto esta iniciativa, porque esto demuestra que es optimista y nosotros, pues, compartimos ese optimismo y esa sonrisa, y la invitamos a que cuando nosotros apoyemos, cuando se apruebe esta ley de igualdad en esta Cámara, que va a salir por unanimidad, como salió la toma en consideración... Vamos a hacer muchísimas enmiendas desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, pero entendemos que va a ser una ley buena para las mujeres que decidan tener su hijo, va a ser una ley buena para las mujeres que están en Canarias y las que están en el exterior. Y, en cualquier caso, lo que queremos al final es gobernar para las personas, y en eso estamos trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Guerra de Paz tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señor presidente. Buenos días. Ya no sabe una en qué hora está. Señorías.

Gracias, señora Alina, por su testimonio. Ha sido un testimonio comprometido con su propia realidad y con la de muchas mujeres.

Esta proposición de iniciativa popular que traen hoy a nuestra toma en consideración en cuanto al debate de ayuda a las mujeres embarazadas, siempre el Partido Socialista ha mostrado el interés y la responsabilidad para

atender, ayudar y apoyar a cualquier mujer que afronte un embarazo, para que lo haga con todas las garantías, sanitarias y sociales. Es un estado en las mujeres que tiene que llevarse con la mayor serenidad y seguridad, ya que de este depende en buena marcha su embarazo y también la salud de su hijo o hija.

Considerando esto como premisa que envuelve cualquier debate o toma en consideración en relación al embarazo de cualquier mujer, también tenemos claros los siguientes aspectos. La maternidad es una capacidad, una posibilidad que tienen las mujeres, que tenemos las mujeres, y que ejercemos si podemos y si queremos. Las mujeres no necesitamos de la maternidad para sentirnos realizadas como tales o como personas. Las administraciones, todas, de acuerdo con su ámbito de actuación, bien sea local –ayuntamientos o cabildos–, autonómica, estatal o incluso, en nuestra realidad actual, la Unión Europea, tienen la obligación de informar, atender, proteger a cualquier mujer embarazada. Desde luego no solo a las mujeres en situación de embarazo sino sobre todo también a las mujeres madres, bien sea que éstas afronten el embarazo y la maternidad solteras o sin pareja estable o bien los afronten con parejas de hecho o desde un matrimonio. Pero sobre todo a las solteras, tanto en su embarazo como después del parto. No podemos pedir una ayuda para las mujeres embarazadas y que haya un abandono absoluto tras el parto.

También hay que tener claras las diferencias en los embarazos: entre adolescentes, entre mayores de edad y entre mujeres adultas. No es lo mismo. Todas necesitan de la responsabilidad y el apoyo de sus familias y de las diversas administraciones, aunque también es cierto que con las claras diferencias en función de su edad, capacidad afectiva o económica, o/y económica. La maternidad no es solo una cuestión económica, aunque esta situación condicione en buena medida el embarazo.

Siempre estaremos dispuestos, como grupo político, a debatir sobre la situación de embarazo y sus ayudas.

Si analizamos la situación en relación con su sexualidad de las mujeres en general, también estaremos dispuestos, como grupo, y no podía ser de otra manera, tanto por responsabilidad pública como por convicción ideológica, a debatir, analizar, decidir sobre otras cuestiones o situaciones que afectan a las mujeres en su integralidad y vinculadas a su biología o a su sexualidad. Por un lado, en relación a los métodos anticonceptivos: mitos, realidades, seguridad y salud; enfermedades ginecológicas, también en relación a los mitos, a la realidad, a la seguridad y la salud. Recientemente hemos tenido en esta Cámara un debate sobre uno de estos aspectos

relacionados con la salud de las mujeres en cuanto a su sexualidad. En otro punto, el aborto: mitos, realidades, supuestos, seguridad, salud y ayudas; el embarazo, también tiene sus mitos: cuál es la realidad, cómo se afronta, la seguridad, la salud y las ayudas; y también a las madres: la realidad individual, en cuanto a madres solteras y sin pareja o madres con pareja y todas las ayudas que les puedan afectar.

Aquí tendríamos que decir que, afortunadamente, nuestra sociedad, y sobre todo después de la Constitución, no permite o, mejor, prohíbe diferenciar entre hijos o hijas de primera y de segunda y entre madres de primera o de segunda. De acuerdo con el principio de igualdad del artículo 14 y sobre todo con el artículo 9.2 como marco, dicho texto habla de remover obstáculos. En este punto, el del artículo 9.2, es donde las administraciones tienen la obligación de intervenir para que no se den diferencias entre unas mujeres y otras y entre unos hijos y otros.

Si nos centramos en las ayudas a las mujeres embarazadas, todas las administraciones contemplan algún tipo de ayuda a estas mujeres, bien sea solas o acompañadas. Afortunadamente, no se diferencia en el tipo de familia, ya que una mujer sola, con su hijo o hija, forma un tipo de familia monoparental. Por supuesto, antes de la Constitución, también se daban estas situaciones pero desde la ilegalidad y sobre todo con mayores dificultades y mucha incompreensión por parte de la familia y la sociedad.

En estas ayudas, de las que hoy disponemos las mujeres embarazadas, encontramos las siguientes: ayudas desde los ayuntamientos, desde los servicios sociales, que se dan, es decir, se dan de una manera, en algunos ayuntamientos, no estructurada, pero sí que se dan porque la atención sí se les presta, tanto a las mujeres embarazadas como cuando son madres. Seguramente son pocas ayudas. Ayudas desde los cabildos, igual que en los ayuntamientos, y también podemos decir que seguramente son pocas. La Comunidad Autónoma cuenta con recursos en todas las áreas de influencia, social, sanitaria y seguridad. Seguramente también son pocas. El Gobierno del Estado, siempre ha habido ayudas a través del Estado para atender a las madres, a las mujeres embarazadas y a las madres o a las mujeres en diferentes situaciones en las que se pueden encontrar en relación con su condición de mujer. Siempre ha habido ayudas. También hay que decir que en los últimos años ha habido una ampliación de las ayudas, pues, por la Ley de Igualdad, la Ley de Protección Integral a las Víctimas de Violencia de Género, que coloca en un marco diferente... Por ejemplo usted, señora Lina, hablaba de esa ayuda en la compatibilidad de poder continuar trabajando o estudiando. La

Ley de Igualdad da un salto enorme. Que es cierto que son pocas las ayudas, podríamos decir que pocas también, pero que tendríamos que pedir más. En todas las administraciones podríamos pedir más, y estamos en nuestra obligación de hacerlo, usted como sociedad civil organizada y nosotros en nuestra función de parlamentarios y parlamentarias. Por tanto, estamos de acuerdo con la proposición de iniciativa popular en que las ayudas a las mujeres embarazadas deben ser una prioridad de cualquier administración. También hay que reconocer que las ayudas existen y que deben ser ampliadas en cantidad y a lo mejor con nueva concepción en cuanto a que no son una ayuda, son un derecho.

Y aquí podríamos en otro momento debatir sobre la realidad de las madres y lo que aportan a la sociedad. Siempre se dice, "bueno, es que la madre es la que tiene que responsabilizarse". Las madres tenemos hijos no solo para nosotras o para nuestras familias, sino para la sociedad. Entonces la sociedad tiene que devolverles, con esa atención y esa responsabilidad, las ayudas que necesita una madre y un padre, porque desde luego los hijos son en gran parte para la sociedad. Por tanto, la sociedad tiene esa obligación de devolver.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y valorando la responsabilidad también del informe, dictamen del Gobierno de Canarias respecto a su toma en consideración, no votaremos a favor de su toma en consideración, pero, igual que el resto de los grupos de esta Cámara, hacemos una proposición alternativa, aunque entendemos que no sea del completo agrado del grupo que la propone, de iniciativa popular.

En relación a la valoración de la proposición, entendemos su espíritu en relación a las ayudas para las mujeres embarazadas y desde la responsabilidad parlamentaria, teniendo en cuenta que en estos momentos se está tramitando una proposición de Ley Canaria de Igualdad... Analizando que cuando hablamos de ayudas al embarazo, hablamos de igualdad en los recursos y en el apoyo social y afectivo. El Grupo Parlamentario Socialista está considerando la posibilidad de incluir en el articulado la importancia y necesidad de estas ayudas y de su estructuración, bien en la parte sanitaria o bien en la parte social, como ustedes demandan, sobre todo teniendo en cuenta que la mayor carencia en estos momentos se encuentra en la falta de información y en la estructuración, para que, efectivamente, llegue a las mujeres que necesiten estas ayudas. No solo la información no les llega a las mujeres, en muchos casos no le llega al personal, tanto sanitario como social, que las atiende. Esta quizás es la mayor carencia en estos momentos.

Esta inclusión en la Ley de Igualdad canaria siempre estaría vinculada a la regulación de la

información, de potenciar puntos de información para las mujeres, donde se recoja todo lo relacionado en cuanto a los recursos, información puntual, en cuanto a los métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, salud vinculada a su realidad como mujeres, el aborto y su legalidad y, por supuesto, las ayudas y el apoyo a las mujeres embarazadas y a las mujeres madres. También cabe el trabajo que se pueda y se deba hacer desde el ámbito educativo, que ha quedado quizás más descolgado, pero es importante la parte de la información que se traslade, como medidas preventivas, desde el ámbito educativo. No podemos olvidar que Canarias –y esto yo creo que es una realidad que nos tiene que marcar todo el trabajo que realicemos en esta materia– es una de las comunidades con mayor número de embarazos en adolescentes.

Lamento decirle a la proponente que, entendiendo el espíritu de la proposición dentro de las necesidades de ayudar y apoyar a las mujeres embarazadas en situaciones complicadas desde el punto de vista afectivo y económico, no compartimos su negatividad, que aparece en algunos puntos del articulado y sobre todo en la introducción, esa negatividad en cuanto a que la realidad de España y el número de abortos y a que esto siempre se da por una irresponsabilidad de las personas, del entorno familiar, social o sanitario de la mujer embarazada. Miren, la mayoría de las informaciones y apoyos que se dan desde la responsabilidad... se dan desde la responsabilidad. Podríamos decir que, en algunos casos, por falta de información o error en la misma, sí, pero siempre teniendo en cuenta que ninguna mujer aborta alegremente y que ningún profesional que las asesora o atiende lo haga bajo el prisma de la irresponsabilidad o la maldad. Por eso nuestra propuesta va dirigida a que se creen donde no hay y se mejoren donde están los puntos de información, de servicios de información a las mujeres, y sobre todo a las mujeres jóvenes, para que, tal como decíamos antes, cuenten, tanto las jóvenes como sus familias y los profesionales, sociales y sanitarios, con toda la información y los recursos para esa información, y valga la redundancia en cuanto a la información.

El apoyo, las ayudas y la protección en toda la amplitud de los recursos para que tomen la decisión adecuada y sin culpabilizar nunca. Eso es una premisa que tendríamos que marcarnos a fuego, nunca culpabilizando a las mujeres en la decisión que tomen.

Gracias, señora Alina, y al grupo proponente de esta proposición de iniciativa popular por habernos permitido abordar esta realidad de las mujeres embarazadas, de las madres, y esperemos que la inclusión en la Ley Canaria de Igualdad,

en los términos en que le decíamos antes, pueda, aunque no satisfacer del todo, sí servirles para que se inicie un camino, siempre teniendo en cuenta, desde luego, el interés general, que es el interés de toda la integralidad, de hombres y de mujeres, pero como estamos hablando de mujeres, de toda la integralidad de las realidades que viven las mujeres, que no solo es el embarazo sino el parto, la información previa, en todo lo relacionado con su sexualidad.

Gracias por el testimonio, como le dije antes, y esperemos que satisfagamos, aunque sea un poquito, pues, el planteamiento que ustedes traían.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Les ruego, por favor, a la señora y los señores portavoces se acerquen un momentito, por favor (*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia*). (Pausa.)

Señorías, concluido el debate de toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa popular, presentada por el grupo promotor de la iniciativa legislativa popular, Red Madre, a los que les agradezco a todos su presencia aquí, así como a la señora López Hernández, pues, señorías, procedemos a votar. Comienza la votación (Pausa).

Resultado de la votación: ningún voto a favor; cero abstenciones; 50 votos en contra.

En cualquier caso, como saben, señorías, darles la bienvenida y felicitarles por el trabajo que han hecho, porque esta ley va a tener continuidad en una próxima proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que se verá en esta Cámara, como todos ustedes saben. O sea, que el trabajo, aunque el procedimiento varíe, el trabajo ha sido correcto, por lo que hay que felicitarles a ustedes.

Muchas gracias.

(*Aplausos en la sala.*)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0343 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

7L/C-0386 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ESTUDIO *PERSPECTIVAS DE DISEÑO DE OCUPACIONES Y PERFILES EN SECTORES EMERGENTES.*

7L/C-0409 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA) Y EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, si me permiten un momento, para ordenar, para continuar el Pleno. El Pleno continuará esta tarde, a las cinco, con la moción y continuaremos con las comparecencias.

Si me permiten un momento, les informo de que las comparecencias –si quieren tomar nota, señorías, supongo que lo sabrán pero se lo comentamos–, están aplazadas la 343, la 386 y la 409 –puntos 3.2, 3.5 y 3.6–; y la 360 –el punto 3.3– queda para mañana a petición del Gobierno.

Entonces, como les digo, esta tarde, a las cinco, con la moción comenzaremos la sesión de tarde.

Muchas gracias y hasta luego.

(Se suspende la sesión a las catorce horas.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Reanudamos la sesión.

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

7L/M-0004 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE LA CONSEJERÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Y, tal como habíamos dicho, siguiente punto del orden del día, una moción, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política de la consejería, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, y Pesca.

El grupo parlamentario proponente, me imagino que el señor Marcos Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente. Señorías.

La moción que el Grupo Socialista presenta ante esta Cámara tiene por objeto instar al Gobierno de

Canarias a que presente, antes del 30 de junio de 2009, un proyecto de ley de orientación agraria. Ya hemos señalado, en más de una ocasión, que para el Grupo Socialista el sector primario en Canarias es un sector estratégico desde el punto de vista económico, territorial y social.

En la interpelación que se formuló al Gobierno y que da origen a esta moción señalábamos también que 39 de los 88 municipios de Canarias tienen la consideración de rurales y que abarcan un 66% del territorio del archipiélago.

A diferencia, señorías, de otras comunidades españolas, Canarias carece de una normativa que ordene y oriente las actuaciones a llevar a cabo en todos los ámbitos, tanto agrícola, ganadero, agroindustrial. No está definido, por tanto, el modelo de actividad por la que apuesta nuestra Comunidad. Carecemos, por lo tanto, de ese instrumento, de esa ley, que defina y oriente el modelo por donde tenemos que caminar en materia agrícola, ganadera y agroindustrial. Por lo tanto, la política agraria aplicada actualmente en las islas se apoya, señorías, en la discrecionalidad, en la falta de planificación y en la improvisación. Eso es lo que determina, sin duda, la política que se hace en estos momentos dirigida al sector primario en Canarias, porque, insisto, se carece de ese instrumento, de una ley que ordene, que defina, que marque objetivos y que diga cuál es la línea estratégica para actuar en esta materia. La Consejería de Agricultura más bien parece como una agencia que gestiona órdenes, que gestiona subvenciones, que pone en marcha alguna iniciativa, pero carece, por lo tanto, de una definición clara en cuanto a la política agrícola que hay que aplicar en el archipiélago.

Por ello, nuestro grupo parlamentario presenta esta moción y propone el establecimiento de un marco normativo que regule la actividad agraria y el desarrollo rural en las islas, en el que se potencie, señorías, un modelo de explotación sostenible, rentable, viable y que, además, incorpore una concepción más amplia de la agricultura, en el marco de un proceso de desarrollo rural del territorio.

Como muy bien conocen sus señorías, en el mes de enero del presente año entró en vigor la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Una norma de ámbito nacional que cubre un vacío político legislativo, que mejora y racionaliza la amplia legislación europea sobre esta materia y que contempla el sector primario en su conjunto, en una concepción más amplia del desarrollo rural. Pero es una ley que fundamentalmente actúa en el territorio, en el que intervienen también diferentes administraciones y que define zonas para la actuación de un desarrollo rural sostenible en todo el territorio. En Canarias, además, la aplicación de esta ley, sin duda, se convertiría en

una oportunidad para aquellos subsectores que tienen problemas en estos momentos.

Quiero insistir ante sus señorías en que la ley de orientación agraria que plantea el Grupo Socialista en esta moción, para que este proyecto se elabore por el Gobierno, ha de hacerse en justa interposición con la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Por lo tanto, esta ley no iría nunca en contra ni sería ningún elemento que distorsionaría la aplicación de esa ley en el territorio de la Comunidad. Bien al contrario: facilitaría la aplicación de esta ley en el territorio de esta Comunidad.

Y hay un ejemplo claro, señorías, hay una ley. No conozco en otras comunidades autónomas, pero sí conozco una ley que nos ha parecido muy interesante, que es la Ley de Orientación Agraria que aprobó el Parlamento de Cataluña. Una ley que fue elaborada, presentada por el Gobierno de la Generalitat, y que, sin duda, ha servido para la orientación del sector agrario en la comunidad catalana.

Insisto en que nosotros, en nuestra Comunidad, carecemos de ese instrumento normativo y, por lo tanto, consideramos que ha de ser prioritario para el Gobierno el presentar este proyecto de ley, porque, sin duda, contribuiría, además me alegro de que esté aquí la señora consejera, me alegro de que esté aquí la señora consejera, porque este proyecto de ley, de materializarse, va a contribuir a dar un impulso notable al desarrollo de las diferentes políticas que en materia agrícola, ganadera o agroindustrial es preciso desarrollar en el archipiélago canario.

El próximo 22 de diciembre se constituye el Consejo para el Medio Rural y Canarias debe acudir con la tarea elaborada y con el conocimiento perfecto de la importancia que tiene esta ley, para no perder el tren de su plena aplicación en las islas. Debemos, por lo tanto, delimitar las zonas rurales, las zonas rurales, según la importancia, según la tipología que establece la propia ley.

La aprobación y entrada en vigor de la Ley de Orientación Agraria, objeto de esta moción, sin duda ninguna que agiliza la plena aplicación en Canarias, como decía, de esta Ley de Desarrollo Rural Sostenible. Antes lo señalaba y tengo que reiterarlo ahora, es preciso que el Gobierno aborde, aborde, una política decidida hacia el sector primario, que desde la Consejería de Agricultura se trabaje, pero con una línea, con unos objetivos; que se marque, por lo tanto, una estrategia clara en defensa de un sector que hemos dicho ya, en otras intervenciones en este Parlamento, que tiene una importancia estratégica en el archipiélago canario. Si no por su peso económico, que se ha reducido sensiblemente en los últimos años, sí porque es fundamental para el mantenimiento del

medio rural, para el mantenimiento del ecosistema y para, por supuesto, el mantenimiento de la renta de muchas familias que hoy todavía en Canarias viven del sector primario.

En momentos de dificultad, por los que atraviesa en estos momentos la sociedad, es preciso también que en un archipiélago como el nuestro se definan políticas concretas para el impulso de este sector. Tenemos una dependencia del exterior que en momentos como este se requiere que seamos capaces, seamos valientes para articular políticas que impulsen el sector primario y conseguir mayores niveles de autoabastecimiento de los productos locales. Eso también lo tenemos que dejar definido claramente y puede quedar enmarcado en este proyecto de ley.

Voy concluyendo, señorías, porque de lo que se trata es de que los grupos que apoyan al Gobierno convengan esta tarde en la necesidad de aprobar esta iniciativa, que, sin duda, va a marcar un antes y un después en el sector primario. Porque lo decía antes y lo vuelvo a reiterar ahora, hay normativa dispersa, la Consejería de Agricultura pone en marcha y desarrolla órdenes, reglamentos, determinadas políticas en materia agrícola y ganadera, pero se carece de esa ley que coordine, que de forma funcional articule todas las acciones que han de plasmarse y ponerse en marcha en el sector primario.

Esta mañana se hablaba también aquí de niveles de ejecución y yo tengo que seguir insistiendo, señorías y señora consejera, en que tenemos que aprovechar los recursos, aunque sean escasos los recursos con los que se ha dotado el presupuesto para su área. Hemos denunciado que son recursos escasos y denunciamos también en nuestra intervención en la comisión, cuando hablamos del presupuesto del área, que no entendíamos, no hay justificación para que se haya producido un recorte en el presupuesto del área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en este año, en el que, a pesar de estar en una época de crisis, si de verdad el Gobierno tiene claro que hay que impulsar los sectores productivos, el sector primario es un sector productivo al que hay que destinarle un apoyo especial. Y, por lo tanto, le invito también a que mejore los niveles de ejecución de su presupuesto, que sé que lo está haciendo, sé que lo está haciendo, y los datos, a 31 de octubre, hablan de una ejecución mejor que la del año 2007. Todavía, todavía, a 31 de octubre, señora consejera, pues, falta por ejecutar más del 68% del presupuesto. Dese cuenta de que no queda sino el mes de noviembre y el de diciembre y que luego muchas de las órdenes, de las subvenciones con derecho a ayuda, luego la gente no puede acudir, porque cuando se saca la orden, no hay tiempo material para hacer la obra y para luego justificar que la obra se ha hecho.

Yo la invito también, de forma constructiva, a que mejore la gestión presupuestaria de su consejería, pero la invito esta tarde, señora consejera, a que se sume a esta iniciativa que, sin duda ninguna, va a contribuir a mejorar el sector primario y a darle un impulso y, por lo tanto, a conseguir elevar el nivel de renta de muchas mujeres, de muchos jóvenes, que hoy todavía en Canarias creen en la agricultura, creen en la ganadería, y con esta ley vamos a contribuir a mejorarlo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

En estos momentos queríamos saludar, señorías, a un grupo de alumnos de la asignatura de Derecho Parlamentario Electoral de la Universidad de La Laguna que se encuentran visitándonos. Sean bienvenidos y esperamos todos que les resulte interesante la visita y gracias por interesarse por estas cosas y por estar aquí.

Continuamos. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Tavío Ascanio tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muy buenas tardes, señorías.

También quiero sumarme a la bienvenida que ha dado el presidente de la Cámara en nombre del Grupo Parlamentario Popular y desear que alguno de ustedes termine, como nos ha ocurrido a algunos de los estudiantes que hemos pasado por la Universidad de La Laguna, pues, que termine en uno de estos escaños, trabajando por el futuro de todos los canarios. ¡Suerte!

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en esta moción que trae, que nos ha traído hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición de mi grupo en relación a este asunto. Y, señorías, me duele tener que reconocer que la moción del Grupo Socialista, después de todo lo que nos anunciaba hace dos semanas, todas las cuestiones, todos los supuestos errores que iban a encontrar en el funcionamiento de la consejería, pues, me duele que haya sido una moción tan decepcionante. A nuestro juicio, es absolutamente inconsistente, como demostraré a lo largo de mi intervención, y no se sostiene por ningún lado.

Al leerla, yo creo que ha demostrado el Grupo Parlamentario Socialista desconocer precisamente la historia del sector primario en Canarias. Yo, al leer esta moción, me acordaba de los dos grandes consejeros de Agricultura que en la década de los ochenta tuvieron el honor de sentarse en los bancos azules en el Gobierno de Jerónimo Saavedra, y era en aquella época cuando don Felipe Pérez Moreno o don José Manuel Pérez Abreu, que

llegó a ser presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias... Fernández Abreu *—(Ante la indicación del señor Pérez Hernández desde su escaño.)* Muchísimas gracias, señor Marcos, veo que...—. Pues parece que usted con esta moción nos quiere remontar a aquella época y quiere de alguna forma hacer un vacío, que ya le he dicho que usted tiene una gran laguna respecto de lo que ha evolucionado el sector agrario en Canarias en los últimos 20 años. Y yo le recomendaba a usted que se dedicara, como presidente del Grupo Parlamentario Socialista, que se dedicara a recorrer las cooperativas de Canarias, que se dedicara a recorrer las más de 285, señorías, bodegas que hay por todo el archipiélago, 256 produciendo vinos de calidad, y le invitaría a usted *—desde luego yo lo acompañaría—* a visitar, pues, esas viñas, que antes eran cepas y que hoy están en espaldera por todo el archipiélago, que era imposible, impensable, porque nuestra orografía lo impedía, y resulta que hoy ya tenemos espalderas en casi todos los lugares del archipiélago canario. Y resulta que hay invernaderos de plátanos que han incrementado la producción de plátanos y que nos han hecho ser más competitivos, porque ha impedido la evaporación del agua, porque de alguna forma se ha incrementado el rendimiento de esos plátanos y, por lo tanto, el ingreso de nuestros plataneros. Pero todo esto, para el sector, para el Grupo Socialista Canario, no existe, esto no ha ocurrido, y se niegan a reconocerlo.

Y yo lo que les digo, en nombre de mi grupo parlamentario, es, de verdad, que se actualicen, que la ley de orientación agraria era algo del pasado; que hoy en día ya sus propios compañeros en Madrid hablan de medio rural, de entorno rural, de planificar el territorio, precisamente con esa Ley de Medidas Urgentes, en la que van a facilitar la labor a la Consejería de Agricultura para que se puedan hacer esos cuartos de apero, para que se puedan hacer esos cuartos de pertrechos, para que se puedan hacer todas estas obras y la consejera se pueda gastar el dinero y para que nuestros ganaderos y nuestros artesanos puedan tener unos recursos dignos precisamente cuando ocupan esas zonas rurales y entre todos evitemos la desertización de nuestros campos.

Perdone, señor presidente, tenía ruido por aquí, tenía ruido por aquí. Yo le ruego que, no sé si puede...

El señor PRESIDENTE: Señora Tavío, puede seguir. Están cortadas las comunicaciones para que usted pueda seguir.

Gracias y disculpe.

La señora TAVÍO ASCANIO: Es complicado cuando uno está interviniendo y por respeto a la persona que ha planteado la moción, que,

bueno, pues, quería que escuchara claramente los argumentos que mi grupo, pues, está, a través de mí, pues, recomendándole para el funcionamiento.

Hablábamos de supuestos errores y esta mañana, señor Marcos, hemos estado empezando a ver... Yo le prometí, el día que vimos en la Comisión de Presupuestos del Parlamento de Canarias, le prometí que me estudiaría y a fondo la ejecución del presupuesto. Usted lo ha dicho, que la consejera tiene unas cifras de ejecución históricas; todavía solo el 90% en fase D. Sí, usted acaba de reconocer que a fecha de octubre la consejera tiene mejor presupuesto que los años anteriores. Yo lo que le digo es que ahora tiene el 90, pero que con la ayuda de su grupo parlamentario, porque habrán tomado nota esta mañana de qué es lo que tienen que hablar con el consejero de Agricultura y con el presidente del Cabildo de Gran Canaria, para que la consejera pueda gastarse casi 200.000 euros más antes del 31 de diciembre en Gran Canaria y hablar con el presidente del Cabildo de La Gomera –yo me imagino que el señor Cruz ya habrá llamado– para que la consejera pueda gastarse 100.000 euros más en la isla de La Gomera. Y ese es dinero que la consejera quiere gastarse, pero que desgraciadamente, pues, no puede gastarse, porque, como decía esta mañana, las licencias previas, el decreto de transferencias establece que esa competencia es de los cabildos insulares. El resto de los cabildos ya ha cumplido y ha concedido esa autorización, esa licencia, para establecer los establecimientos turísticos en zonas rurales, pero el Cabildo de Gran Canaria... Que, por cierto, señor Marcos, por cierto, Cabildo de Gran Canaria, que tiene la peor ejecución en el sector primario y viene usted aquí a darnos lecciones, a dárselas a la consejera, a dárselas a todo el Gobierno, de ejecución presupuestaria. Yo me encargaría también, ya que va a coger el teléfono y va a llamar a los dos presidentes de cabildo para que ayuden a la consejera a gastarse el dinero, yo le recomendaría que aproveche para decirles que, para que yo no tenga que ponerle la cara colorada aquí, en esta tribuna, que aceleren la ejecución de los fondos agrícolas, de los dos cabildos.

Y, mire, vamos a ser serios. Vamos a hablar de las llamadas de teléfono que usted tenía que haber hecho. Le decía antes que el ministerio, que sus compañeros en Madrid y en Bruselas hablan de entorno rural, que hablan de desarrollo rural, que hablan de que la agricultura está muy ligada a todo lo que es política del territorio, política sobre el suelo, y resulta que precisamente la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y medio Marino, resulta que ha creado un grupo de coordinación para que todas las consejerías trabajen en lo que usted está acusando a la consejera de que no está haciendo. Y es que lo lleva haciendo, ¡pero es

que lo lleva haciendo con su ministra! Y, por lo tanto, ya está bien de acusarla aquí, de acusar al Gobierno de Canarias de no establecer medidas concretas en favor del sector primario cuando son ustedes los que no están adoptando esas medidas en favor del sector primario desde Madrid.

Yo creo que tenemos que todos ser serios. A mí me gustaría realmente que usted le diera una oportunidad, que llamara a Asaga, pero también a Aspa, y que les pidiera que lo inviten a visitar esas bodegas de las que le hablaba, que lo invitaran a visitar todos esos invernaderos, todos esos invernaderos de tomates también, para que usted vea cómo usted está obsesionado con que todo va mal, todo va mal, y principalmente en un sector tan importante y estratégico para nosotros, y cómo, mientras usted sigue diciendo que todo está mal, realmente la realidad va por delante.

La consejera se está gastando el dinero, usted yo estoy convencida de que hoy la va a ayudar a seguirlo gastando y, ya le digo, me da tristeza haberle tenido que reconocer que su moción nos ha decepcionado, porque parece y quiere ser una especie de regreso al pasado, a la época del Gobierno de Jerónimo González, de Jerónimo Saavedra, que hizo grandes cosas por el sector agrario en Canarias pero que, de verdad, ya no estamos hablando de orientación agraria. Ya los ingenieros agrónomos no hablan de orientación agraria, hablan de otras cosas.

Y, por lo tanto, decirle que mi grupo va a votar en contra de su moción y que, bueno, pues, de verdad, pedirle de favor en nombre de mi grupo parlamentario que solicite al presidente del Cabildo de Gran Canaria y al presidente del Cabildo de La Gomera que ayuden a la consejera a gastarse esos 360.000 euros que los canarios tanto necesitan, y máxime los canarios del sector primario de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tavío Ascanio.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Acosta Guerra tiene la palabra.

La señora ACOSTA GUERRA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, miembros del Gobierno.

Subo a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo parlamentario, el de Coalición Canaria, a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista como consecuencia de la interpelación sobre las políticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señorías, la situación económica de nuestro país refleja el grado de desarrollo y bienestar que han logrado alcanzar, en las últimas décadas,

las fuerzas económicas y sociales de nuestro territorio, pero al igual que en el resto de los países de nuestro entorno, estas mejoras se han concentrado básicamente en el medio urbano, produciendo un atraso económico y social en el medio rural.

Las medidas de política rural han venido constituyendo una parte significativa de la política de cohesión y la política agraria común. La vertiginosa rapidez de la incorporación de Canarias al mundo desarrollado, donde se ha producido el abandono de las áreas rurales para incorporarse sobre todo al sector servicios, con más expectativas laborales, ha ocurrido también, de forma importante, en otros territorios y países de la Unión Europea.

Por lo tanto, en Canarias, y de forma específica y como miembros de la Unión Europea, no tiene ningún sentido hablar de un proyecto de ley de orientación agraria, como sugiere la moción que estamos debatiendo. En este momento debemos ser mucho más ambiciosos e integrar este concepto dentro de otro mucho más amplio: el de desarrollo integral y sostenible del medio rural, como bien recoge la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, a la que hace referencia esta moción. El marco normativo de referencia que propone el Grupo Parlamentario Socialista para la creación de un proyecto de orientación agraria ya en el preámbulo expone que toda política del medio rural debe buscar una mayor integración de las zonas rurales, facilitando la relación medio rural y medio urbano, sin olvidar el fomento del desarrollo sostenible. Además dice que esta iniciativa debe partir del Estado, concertarse con las comunidades autónomas y las entidades locales, respetando el marco competencial y promoviendo la participación del sector privado. En el título II de la misma se articula la financiación de las medidas para el desarrollo rural sostenible y contempla la cofinanciación entre la Administración General del Estado y las demás administraciones públicas participantes, con cargo a sus respectivos presupuestos.

Una vez analizados algunos de los puntos del marco normativo del proyecto de Ley de Orientación Agraria, me gustaría analizar cada uno de los aspectos que se exponen en esta moción para el desarrollo de la misma.

El Partido Socialista propone, como punto número 1, que esta ley ordene, simplifique y racionalice, y que se haga a través de otra ley, la Ley de Orientación Agraria, lo que implicaría más legislación y más normativa a aplicar por el sector, con lo cual es evidente que no se simplifica. El Partido Socialista Canario, además, aborda, como otro aspecto de este proyecto de ley, que se regulen las lagunas existentes, sin especificar en ningún momento a qué lagunas se refiere, qué aspectos

o qué áreas concretas. Por lo tanto, no podemos regular aquello que no se conoce. Por todo ello, mi grupo parlamentario rechaza el primer punto de la moción planteada por el Partido Socialista Canario.

Con respecto al segundo aspecto, nos propone que se tenga en cuenta la multifuncionalidad del sector primario en Canarias y que se defina el modelo de actividad agraria que se quiere para el archipiélago. Decir que el modelo de actividad agraria que se quiere para el archipiélago ya está definido por el pacto de gobierno entre Coalición Canaria y Partido Popular, elaborado tras un análisis de las principales necesidades y demandas de los sectores implicados en la actividad agraria. Un modelo de desarrollo de actividad agraria que este Gobierno ha ido poniendo en marcha a lo largo de estos meses. Por ejemplo, la Ley de Calidad Agroalimentaria, la aprobación del PDR, la declaración de Canarias como zona libre de productos transgénicos o la introducción de nuevos productos en los seguros agrarios. Por lo tanto, mi grupo parlamentario rechaza también este segundo aspecto de la moción.

Y, por último, el tercer punto, en el que se dice que se establezcan las directrices para orientar la intervención de los poderes públicos en la economía agraria y en el mundo rural. La política agraria en Canarias está claramente definida por un marco europeo, con la Política Agraria Común; un marco nacional, que se desarrolla a través de la política estatal; y un marco autonómico con políticas integradas en las diferentes actuaciones de este Gobierno.

Además, en las directrices de la economía agraria en Canarias están perfectamente delimitadas sus competencias, así como la intervención, interrelación entre todas las instituciones que intervienen en la economía agraria y en el mundo o medio rural. Estando bien orientada y bien organizada la intervención de los poderes públicos, como suscribe el punto número 3 de la moción, mi grupo parlamentario no ve la necesidad de aplicarlo y, por lo tanto, rechazamos también este punto número 3.

Estos son los tres argumentos por los cuales mi grupo parlamentario rechaza esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista hoy ante esta Cámara. Sin embargo, sugerimos que la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, bajo el marco normativo de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, tal y como establece la misma, proponemos la elaboración de unas directrices estratégicas, a través de unos convenios con el Estado y dentro de un programa de desarrollo sostenible nacional. Además proponemos que se realice conjuntamente con la Consejería de Medio Ambiente, con estrategias conjuntas entre

ambas para lograr el desarrollo sostenible, y unas directrices estratégicas multisectoriales que incentiven la inversión privada, que diversifiquen el desarrollo social y económico del mundo rural, aportándole un carácter de continuidad y sostenibilidad al mismo tiempo, y que además se conserven los recursos naturales y culturales donde quede reflejado el carácter multifuncional del medio ambiente rural.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

(El señor Pérez Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acosta Guerra.

Sí, señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Simplemente porque quería también tener la oportunidad, mi grupo, de... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, señorías! Están pidiendo –sí, dígame–, están pidiendo el uso de la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Quería una breve intervención para también desde mi grupo poder sumarme y saludar a las personas que nos acompañan, porque usted los saludó una vez que yo había intervenido, y también decirle a la consejera que estamos dispuestos a colaborar con ella. Simplemente era para decir esas dos cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, en cualquier caso, que es por aclaraciones.

Dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Simplemente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, también saludar a los estudiantes de la Universidad de La Laguna que están aquí y que nos congratulamos de que nos acompañen en esta sesión.

Y decirle, señora consejera, que, en línea con lo que nos han pedido, nosotros vamos a presentar una proposición de Ley de Orientación Agraria para que, de esa manera, pues, usted tenga los contenidos y pueda desarrollar, si así lo quiere, esa ley.

Presentaremos, por tanto, ante este Parlamento una proposición de Ley de Orientación Agraria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Comoquiera que algún... ¿Alguno de los portavoces desea...? *(Pausa.)* Pues muy bien. ¿Señora consejera? *(Pausa.)*

Muchas gracias.

Señorías, concluido el debate de la moción, corresponde la votación.

Señorías, por favor, cierren las puertas. Comienza la votación *(Pausa.)*

Resultado de la votación... *(Aplausos en los escaños del GP Socialista Canario.)* Señorías, señorías, yo les agradezco, he insistido mucho, que hasta que no se dé el resultado de una votación, por favor, no hagan gestos de ningún tipo con respecto al resultado.

26 votos a favor; 23 en contra; cero abstenciones.

La moción queda aprobada.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

La señora ACOSTA GUERRA (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ¿a qué efectos me pide la palabra?

La señora ACOSTA GUERRA (Desde su escaño): Porque ha habido un error.

El señor PRESIDENTE: El señor portavoz, eso corresponde a los portavoces, si no le importa, de los grupos parlamentarios.

Sí, diga, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Señor presidente, simplemente para que, en el cómputo de la votación, como ha ocurrido en otras ocasiones, plantear que el voto de la diputada Beatriz Acosta es un voto en contra de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien.

En todo caso, el resultado de la votación es inamovible, pero que quede constancia de que el voto de la señora Acosta Guerra es en contra de la moción.

7L/C-0149 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES DE INTERCULTURALIDAD PARA LA PLENA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA NO UNIVERSITARIA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, y pasamos al punto de comparencias. Primera comparencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acciones

de interculturalidad... *—(Rumores en la sala.)* señorías, por favor, señorías, por favor— acciones de interculturalidad para la plena integración de los alumnos inmigrantes en la comunidad educativa no universitaria.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez-Drincourt tiene la palabra *(Prosiguen los rumores en la sala.)*

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Sí, señoras y señores diputados, la sala todos sabemos que tiene problemas, problemas de audición. Si el conjunto de los diputados y las diputadas hablan entre ellos, es imposible que el interviniente sea oído. Por lo tanto, yo les rogaría a los diputados que ocuparan sus escaños y que en caso de tener algo que decir, pues, lo hicieran en la mínima voz posible.

Gracias.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Señorías. Señora consejera.

Bien. Hemos pedido el Grupo Socialista esta comparecencia porque queremos saber, que la señora consejera nos dé cuenta, nos explique los proyectos, el ámbito de acciones del Gobierno en materia de educación intercultural, de aproximación intercultural al ámbito de la educación. Que no deja de ser una redundancia, porque evidentemente, como bien sabe la señora consejera y saben sus señorías, el aspecto o el ámbito de la interculturalidad hace referencia a un ámbito, especialmente, desde el punto de vista técnico, que se forja en la educación americana en los años 70, el aspecto pedagógico. Y por eso hay que deslindarlo, y me parece importante hacerlo, de la comprensión de lo que significa interculturalidad frente a multiculturalismo, a la multiculturalidad, porque esta mañana, en algunas de las preguntas, pues, la consejera casi ha utilizado los dos términos como sinónimos, cuando realmente, como yo sé que ella sabe muy bien, evocan cosas distintas. Una que está más en el ámbito de las sociedades culturalmente diversificadas y la otra más en el campo de la comprensión y la asunción de esa diversidad y, sobre todo, su traslación al ámbito educativo, que es un desafío enorme de las sociedades contemporáneas.

Y desde ahora vamos a decir claramente que este no es, desde luego, un desafío que sea fácil, que tenga una solución fácil, que haya una solución mágica, porque hay sociedades que llevan invirtiendo mucho, en este tema, en lo que

son los útiles para intentar ir hacia una sociedad plenamente intercultural, con unos resultados que en los estudios de más prestigio internacional, como el de Pisa, son relativamente, pues, de resultados, en muchos casos, negativos.

Bien. Por tanto, me parece importante empezar por centrar la cuestión y ya he dicho que quiero hablar aquí de educación intercultural como movimiento pedagógico, centrarme en ese aspecto, que pone el acento, y es algo que creo que está perfectamente o que se traduce en el ámbito español muy claramente en la propia LOE, que hace una recepción de lo que es toda la teoría de la interculturalidad en el ámbito teórico, sobre la justicia, sobre la equidad, sobre la comprensión de la diversidad en el seno de sociedades democráticas. Se trata, evidentemente, de un ámbito interdisciplinario, en el que surgen cuestiones que, quizás, habría que desarrollar aquí esta tarde, sobre la necesidad de trabajar por un diálogo intercultural, por las competencias interculturales, etcétera. Es, por tanto, un asunto global que está centrado en crear capacidades y actitudes, responsabilidades ligadas a la comprensión de un mundo entendido como realidad única interdependiente, bajo principios y valores universales. Esta es una aproximación que me parece fundamental y que los socialistas en España hemos sabido trasladar en plenitud a la LOE, como decía antes, porque, en definitiva, es de alguna manera una... *(Rumores en la sala.)*

Perdone, señor presidente, porque hay ruido...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Sí.

Señores y señoras diputados, yo siento mucho que el ejemplo que se lleven los alumnos y alumnas de la Universidad de La Laguna sea hoy el de un hemiciclo especialmente alborotado, pero créanme, señores alumnos y alumnas, que esto no suele ser así. Les ruego que nos disculpen.

Siga usted con la palabra, señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bien. Decía que, evidentemente, cuando hablamos de interculturalidad en este ámbito, estamos hablando de interacción, de un ámbito de interacción entre culturas. Una interacción entre culturas que debe crear sinergias y que es un ámbito en el que se busca un objetivo final, que es la comprensión. Una comprensión del mundo como una unidad, una asunción del mundo como una unidad, que eso conlleva después, en, digamos, subcomprensiones, pues, la comprensión del otro, la identidad del otro, poder asumir la identidad del otro, y esto, desde luego, es un desafío mayor. Porque, además, indudablemente en esta visión, que es la de la LOE, de la interculturalidad, hay que hacerlo desde los valores, desde los valores

universales, desde los valores que son, digamos, de ámbito intercultural, de ámbito universal, valores superiores, valores democráticos, de principios democráticos; los valores, en definitiva, constitucionalizados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Es, por tanto, éste el ámbito en el que creo que se debe centrar esta comparecencia y son éstos los objetivos, que creo que me gustaría saber, en ese camino, cuáles son las medidas, las políticas del Gobierno, pero sobre todo, además, saber si se está en ese camino. Hay una pregunta preliminar para esta comparecencia o una cuestión preliminar, es saber si ese es el camino del Gobierno. Y lo digo porque don Gonzalo Marrero, su viceconsejero de Educación, este verano, pues, hizo algunas declaraciones realmente sorprendentes. Sorprendentes en tanto en cuanto traducían una visión del proyecto educativo para Canarias divergente, contra corriente, a esta visión que yo entendía que es en la que está situada Coalición Canaria, no tanto así el Partido Popular, que creo que evidentemente ha dado suficientes...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor diputado. Tiene cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Sí. Voy acabando.

...suficientes muestras de despreciar rotundamente la interculturalidad. Por eso a nosotros nos plantea, pues, dudas de si efectivamente este Gobierno está en el ámbito de asumir una educación intercultural, de proyectar una educación intercultural, de buscar vías y en los propios, en los propios ámbitos del proyecto educativo de este Gobierno, situar la educación intercultural como un objetivo central. Porque no es solo lo que diga el señor Gonzalo Marrero, es que nos plantean dudas también sus propios presupuestos, la línea de planificación, el documento de planificación 2008-2009 de su propia consejería. No vemos asidero para entender que es una prioridad de este Gobierno, una vía fuerte, digamos, central y primera de educación intercultural.

Y es por eso por lo que hemos planteado esta comparecencia y le solicitamos que responda sobre la política y los proyectos de su consejería en esta materia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, la señora consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, y espero que disfruten de una sesión parlamentaria.

Señoría, no lo dude, no tenga ni la más mínima duda de que este Gobierno y esta consejera trabaja desde la convicción absoluta por las dos cosas: por el desarrollo de estrategias que trabajen y fomenten la interculturalidad y por la atención a la multiculturalidad. Por las dos cosas, en esa diferenciación muy certera, o al menos esta consejera la comparte, que ha hecho su señoría.

Yo, en cualquier caso, señor Rodríguez-Drincourt, le agradezco la formulación de esta comparecencia, porque espero que no solo sea capaz de dar respuesta a lo que su señoría ha planteado, sino que, además, nos va a permitir ante la Cámara exponer cuáles son las líneas y las apuestas y los retos que se ha planteado el Gobierno en este sentido.

Como perfectamente ha dicho su señoría, no hay soluciones mágicas. Es un asunto nuevo a la hora de abordarlo y, sobre todo, extraordinariamente rápido en el ritmo de cambio y complejo, muy complejo, y eso, pues, lógicamente –su señoría lo ha dicho, yo estoy de acuerdo–, significa trabajo, acierto, mucho trabajo en valores, mucho trabajo en valores desde todos los ámbitos y explicación de los proyectos y acciones.

Tenía previsto realizar una introducción que he cambiado al oír sus palabras, señoría, y voy a empezar con un texto del comisario Orban, que hace una referencia a lo que su señoría acaba de plantear. Viene a decir el comisario: “actualmente los Estados de la Unión están viviendo la mezcla de muchos idiomas, de muchas culturas, por lo que es necesario que nos comprometamos para que las diferencias signifiquen una fuente de enriquecimiento y no una fuente de conflictos. Esta situación también la viven muchos europeos, que a menudo ven cómo el Año europeo del desarrollo intercultural o por la interculturalidad ha significado un revulsivo para muchos de ellos, como se demuestra en las múltiples acciones que se están desarrollando en toda la Unión, desde Laponia hasta Chipre o Malta. Uno de los principales centros de interés de este año europeo es la necesidad de desarrollar estrategias interculturales que nos permitan afrontar la complejidad cultural de nuestra sociedad y obtener el máximo beneficio de ella”. Aparte de lo que suponga de doctrinario y de encaje el planteamiento del comisario Orban, desde luego, es un planteamiento absolutamente compartido, sentidamente compartido, y por eso nos parece que lo importante es trabajar para desarrollar estrategias que nos permitan gestionar lo distinto. El reto es gestionar lo distinto, no en negar la

dificultad, no negar los problemas que generan esas situaciones sobrevenidas, sino ser capaces de diagnosticarlo, analizarlo, establecer estrategias para poder integrarlo.

En ese sentido, señoría, y entrando en algunos datos concretos, en el pasado curso escolar contábamos en nuestras aulas, curso 2007-2008, tuvimos registrado un total de 35.197 niños y niñas, alumnado de procedencia extranjera, lo que significa una variedad cultural que nos exige respuestas diversas, complejas y múltiples. Nos enfrentamos a cuestiones que yo creo que no hay que negar, señorías. Nos enfrentamos a cuestiones para analizar cómo tenemos que prevenir la segregación en los centros escolares; cómo mejorar la igualdad en la educación; cómo integrar la creciente diversidad de lenguas maternas y de perspectivas culturales y cómo poder desarrollar, a partir de ahí, habilidades interculturales; cómo aceptar y cómo adaptar las capacidades de enseñanza y estrechar lazos con las familias del alumnado —que es un elemento que resulta absolutamente necesario— y cómo ser suficientemente serenos y reflexivos para que seamos capaces de distinguir entre lo que es una aportación cultural diferente, sin renunciar a la defensa de los derechos fundamentales de los territorios, que dimanen del propio ordenamiento de la Unión Europea y de nuestras propias leyes.

Por eso la consejería que me honro en dirigir ha impulsado un abanico amplio de medidas para favorecer la progresiva implantación de respuestas educativas de carácter intercultural. Respuestas que van desde ofertar al profesorado, profesionales de la orientación educativa, Inspección educativa y otros sectores de la comunidad, actividades formativas que les permitan afrontar la complejidad a estrategias integradas para atender la interculturalidad, favorecer la interculturalidad, desde la propia oferta formativa.

En esa línea, los centros de profesorado, como agentes para el asesoramiento a los centros educativos, contemplan los centros con proyectos y programas de atención a la interculturalidad como prioritarios, siguiendo además las instrucciones, la orientación y la vigilancia, como corresponde, desde la Dirección General de Ordenación Educativa. Por eso los CEP cuentan con una dotación económica extraordinaria para favorecer acciones concretas de interculturalidad. Acciones concretas como las que se recogen en la convocatoria anual de proyectos de educación intercultural y en el presente curso, en el que estamos, hemos tenido la posibilidad de contemplar cómo se están desarrollando 84 proyectos en centros: 43 de Educación Infantil, 4 de Primaria y de Enseñanza Secundaria y 37 en institutos de Enseñanza Secundaria.

El profesorado presenta, lógicamente, y creemos que es lo que hay que potenciar, proyectos

para adaptación en la realidad concreta. Y en esto también Canarias es plural y diversa y, lógicamente, los proyectos que se presenten en una isla como La Palma poco tendrán que ver en este campo con los que se presenten en Mogán, en Arona o en Pájara. Por eso hemos querido establecer líneas de flexibilidad, flexibles en ese sentido. Esta fórmula flexible nos permite acercarnos a un diagnóstico social con tranquilidad, Y hemos presupuestado para esta acción en concreto 150.000 euros.

De igual manera, señoría, conoce usted que la Red de Escuelas Solidarias es otro programa en el que se insertan en este momento 134 centros: 20 de Primaria, 114 de Secundaria. A estos centros se les ha prestado, y se les sigue prestando, apoyo para la realización de actividades con la aplicación de descuentos horarios al profesorado para la realización de actividades. Hago hincapié en este programa, señoría, porque usted y yo sabemos que se ha dicho que se ha suprimido. No es cierto, lo que se ha hecho es reorientar el programa. Cuentan en este curso académico con descuentos horarios, el programa de una red que funciona. Por tanto, los centros están incorporados a la red, se ha reforzado el seguimiento telemático y, eso sí, las personas que estaban con comisiones de servicio para seguirlo desde la consejería se han disminuido, porque entendíamos que era mucho más interesante potenciarlo desde los centros.

Otra línea en la que trabajamos es el apoyo idiomático del alumnado no hispanohablante, que se va incorporando progresivamente a nuestros centros educativos, y puedo decirle a su señoría que en el presente curso escolar se han asignado 436 horas semanales en Educación Secundaria Obligatoria para atender a 643 alumnos y alumnos que tienen poco o nulo conocimiento de nuestro idioma materno. En Primaria son atendidos en horario de apoyo y por eso hemos nombrado en el presente curso 25 profesores y profesoras más para atender tal función.

Hay otra línea de trabajo, en la que reforzamos el papel de los mediadores interculturales, que lo llevamos a cabo con las corporaciones locales. Están participando en este proyecto los Cabildos Insulares de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura y los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Agüimes, Ingenio, San Bartolomé, Santa Lucía, Mogán, Los Llanos de Aridane y Santa Úrsula. Este programa, señoría, de mediadores interculturales y apoyo idiomático tiene una consignación presupuestaria de 1.254.000 euros.

Otra línea, en la que hemos avanzado y trabajamos de forma callada pero creemos que muy interesante, es el desarrollo del proceso de escolarización de los menores extranjeros no acompañados tutelados por la Dirección General de Menores y Familia, donde abordamos la oferta educativa de este alumnado con la asignación de

profesorado, que realiza sus labores docentes en los dispositivos de emergencias y de atención de menores inmigrantes no acompañados de Arinaga, La Esperanza, Tegueste e Icod de los Vinos. Se trabaja con el alumnado en la adaptación de su nivel de escolarización al de nuestro sistema educativo y posteriormente se les incorporará, este curso ya, a los programas de cualificación profesional inicial. La Inspección educativa es la encargada de realizar el seguimiento, donde los chicos y chicas, pues, son debidamente integrados, con proyectos y recursos asignados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En colaboración con el Ministerio de Educación de la embajada marroquí, estamos implementando un programa de impartición de clases de Árabe y Cultura Marroquí, como actividad extraescolar en centros, en distintos centros educativos de Canarias.

Y, por otra parte –voy terminando, señor presidente–, hay otra iniciativa, a la que quiero hacer referencia en esta primera intervención, que tiene que ver, la desarrollamos conjuntamente con la Delegación del Gobierno de España en Canarias, y que permite que los jóvenes, chicos y chicas, se expresen artísticamente con poesía, con pintura, con narrativa, producciones que solemos publicar y presentar.

Hay otro asunto –no voy a esconder el debate, señoría– en el que, con carácter experimental, estamos trabajando y vamos a poner en marcha a partir del 1 de enero de 2009. Supongo que era algo a lo que se refería su señoría antes cuando hacía alusión al viceconsejero. Sí es verdad, señoría, estamos trabajando en un modelo de atención específico, adecuado a las necesidades del alumnado de incorporación tardía, de tal manera que seamos capaces de prevenir el abandono escolar de esta población y que nos facilite, les facilite a esa población de incorporación tardía, la titulación en Educación Secundaria Obligatoria. Por eso hemos planteado, e insisto, vamos a implantar con carácter experimental, un programa mediante el cual el alumnado asistirá a un aula de adaptación, un periodo diverso de tiempo, que nunca superará un curso escolar. Los grupos no superarán los 15 alumnos o alumnas...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Terminó, señor presidente.

...y contarán con profesorado de los dos ámbitos.

Señoría, en la segunda intervención espero tener la oportunidad de concretar algunos proyectos más en los que estamos trabajando

y, además, concretar alguna cuantificación presupuestaria, dadas las dudas que le ofrecía a su señoría, que decía que no encontraba encaje en los Presupuestos presentados en esta Cámara.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora diputada doña Rosa Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Buenas tardes, jóvenes que hoy nos acompañan.

Muchas gracias, señora consejera, por la información. Sabemos que actualmente vivimos una situación que genera en los ciudadanos un alto nivel de desconfianza en relación a todo aquello que afecta a lo personal y a lo familiar y a nadie se esconde que la disposición de los recursos necesarios para la subsistencia es fundamental para mantener un nivel mínimo en la calidad de vida.

Esta situación actual es coyuntural para los países más ricos y se mira hacia las administraciones como aquellas que tienen que contribuir a solventar los problemas y demandas que afectan al bienestar de las personas. Existen países para los que la coyuntura económica mundial actual es permanente y aún incluso más precaria y las personas que en ellos habitan no cuentan con recursos suficientes para su subsistencia. Ello hace que tengan que emigrar y hacia lugares cuya cultura difiere diametralmente de la propia y en los que el idioma se convierte en la principal barrera de integración.

En la comparecencia que nos ocupa tratamos de profundizar y de conocer qué es lo que en nuestra Comunidad se hace en materia educativa respecto a la integración de aquellos menores y jóvenes que han llegado a nuestra tierra y que para fundar una nueva vida entre nosotros requieren de la solidaridad y del apoyo de la Administración. No es precisamente Canarias, y por ende los canarios, los que podamos estar sujetos a sospecha respecto a compartir y respetar otras culturas. Los canarios nos hemos caracterizado por ser un pueblo abierto, que ha aprendido de otras culturas y que hemos evolucionado más si cabe por ello. Hemos visto cómo día a día han entrado y siguen entrando en nuestra tierra personas que necesitan de nuestro apoyo, apoyo que en materia educativa se está prestando desde el Gobierno de Canarias –ya nos lo ha dicho la señora consejera–.

En Canarias son 83 los centros educativos que realizan proyectos de educación intercultural. Los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria que participan en ellos

tienen entre su alumnado del entorno de un 5% de nacionalidad no española o de minoría étnica.

Conocemos que es un objetivo de la consejería –ya nos lo ha indicado– educar en valores, potenciando la convivencia democrática, la solidaridad y la tolerancia, así como el enriquecimiento cultural de la comunidad educativa, aprovechando el potencial que aporta la pluralidad. Asimismo, la consejería persigue acoger e integrar a este alumnado, favorecer la superación de las barreras idiomáticas a los que no son hispanoparlantes y, además, ahondar en el conocimiento de nuestra identidad cultural. En Canarias es evidente la variedad cultural que existe en los centros educativos y en ellos se desarrollan múltiples actividades, entre las que se encuentra la formación del profesorado, como ha indicado también la señora consejera, para que se produzca la integración escolar de los menores.

Evidentemente siempre es posible hacer más, pero el Gobierno de Canarias –ya nos ha explicado la señora consejera– hace mucho para romper las barreras y compartir las diferentes culturas.

Nuevamente, señora consejera, muchas gracias por su información.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señorías. Presidente. Señora consejera.

Bienvenidos también los alumnos que nos acompañan. Estoy muy satisfecha de que hoy estén aquí, en nuestra Cámara.

El señor Rodríguez-Drincourt, pues, ha solicitado esta comparecencia a la señora consejera para hablar de acciones de interculturalidad, además lo remarca cuando en su intervención dice “de carácter intercultural”. Y esta comparecencia pedida por el señor Rodríguez-Drincourt en realidad, pues, es muy parecida o coincide en parte con la presentada por mi grupo parlamentario sobre el Libro Verde –que veremos más tarde–: oportunidades y desafíos de la inmigración. Por tanto, permítame también que las reflexiones, opiniones y argumentaciones que haga, pues, coincidan en ambas comparecencias.

También, la casualidad es que anoche, un poco haciendo un esbozo de la comparecencia, pues, también me paré a diferenciar los dos conceptos que usted hacía, me parece interesante, que a veces se presta a confusión y que son un reflejo de la propia realidad tan compleja que estamos viviendo, como decía la señora consejera, una realidad compleja como es la inmigración, y veíamos estos dos conceptos que son multiculturalidad e interculturalidad. Y empecé a ver y en el idioma

castellano sí que existe diferenciación entre ambos conceptos. La multiculturalidad se refiere, como decía el señor Drincourt, a un hecho en el que varias culturas coexisten al mismo tiempo, mientras que la interculturalidad introduce el concepto de diálogo y de interacción. Y cuando unimos a estos términos de interculturalidad y multiculturalidad el término “educación”, pues, precisamos muy bien cuál de ellos vamos a utilizar. Y si hablamos de educación multicultural, pues, nos referimos exclusivamente a una educación que se da en una situación en la que se yuxtaponen diversas culturas pero sin que entre ellas se produzca ningún tipo de intercambio. Entonces estamos hablando, señora consejera, de una educación limitada, porque se asume el derecho a la diferencia pero sin superar la segregación, la asimilación ni la compensación, tratando a los grupos como entidades monolíticas y obviando el tratamiento de las desigualdades reales en nombre del pluralismo. Cuando hablamos de educación intercultural, que es de lo que vamos a hablar ahora, nos referimos a formar a los alumnos en la comprensión de la diversidad cultural de la sociedad actual, en el aumento de la capacidad de comunicación entre personas de diversas culturas, en la creación de actitudes favorables a la diversidad de culturas y en el incremento de la interacción social entre personas y grupos culturalmente distintos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, ¿cuál es el objetivo de nuestro sistema educativo? Lograr la igualdad de oportunidades de los alumnos y alumnas que acceden al proceso educativo, que acceden a la escuela, a través de la mejora de la misma y de la interacción de todos sus agentes. Usted nos ha hablado de todas las acciones puestas en marcha por la consejería o que está llevando a cabo la consejería.

Y a mí me preocupa –y le pido al señor presidente que me dé un par de minutos más–, me preocupa especialmente el tema de los menores extranjeros no acompañados. Porque la señora consejera es verdad que ha dicho que se pone en los centros, en los dispositivos de emergencia se pone profesorado, es verdad que el Estado, de una vez por todas... –y también se lo digo al señor Rodríguez-Drincourt–. Nosotros no tenemos, Canarias, una capacidad ilimitada ni infinita de atender a todos los menores que vienen de África ni que vienen de Marruecos o del África subsahariana, que en estos momentos, estos menores, que son ya más de 1.500, no se soluciona el problema con que el Estado diga “tome dinero y usted hable con las comunidades autónomas del territorio nacional para que los distribuya entre ellas”. Es el Estado quien tiene que asumir esa competencia, esa responsabilidad, y tiene que ser el Estado quien lidere esa distribución en base a criterios como población o a superficie,

como lo ha tomado como referencia en la Ley de Dependencia, y es el Estado quien tiene que en estos momentos plantearse un cambio de normativa. El menor extranjero no acompañado tiene que tener un estatus jurídico diferenciado, porque la Ley del Menor se hizo en un momento en que este fenómeno migratorio no tenía las dimensiones que tiene hoy en día. Y, por tanto, cuando se hizo la Ley del Menor y se habla de menor en desamparo, se refiere a menores nacionales donde se puede trabajar con la familia biológica o con la familia de acogida, pero aquí no se puede trabajar con nadie. Por tanto, nosotros no podemos ni tenemos capacidad de asumir todos los menores que nos vengán, porque no los podemos ni acoger ni los podemos integrar con dignidad, como se merecen.

Por tanto, yo creo que es un problema grave, es un problema grave, porque además estos chicos vienen ya con una frustración. Estos chicos no vienen aquí...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Estos chicos no vienen a Canarias, llegan a Canarias, que es distinto, porque quieren dar el salto a la Península o a Europa, llegan a trabajar, no a estudiar. Por tanto, se frustran cuando no se les da una experiencia ya prelaboral. Y yo creo que es necesario un cambio de normativa, un estatus jurídico diferenciado y pensemos que estos chicos, que todos los días hablan por teléfono con sus familias por un móvil, ni siquiera se hace, por parte de los grupos operativos de Extranjería, una labor de intentar conectar con su familia y hacer una reagrupación familiar.

Y me preocupa –y con esto ya termino, señor presidente, que ha sido muy generoso conmigo–, que hoy he leído en un recuadrito que España redujo su aportación a la educación en otros países. La Unesco ha hecho un informe en donde constata que en el año 2006 se destina a educación en el exterior 182 millones de euros, que es una cantidad inferior a la que se dedicaba en el año 99-2000. Por tanto, esto sí que me preocupa, que en estos momentos en donde es necesario una cooperación del Estado en educación en los países que lo necesitan, en los países que son los emisores de inmigración, no invierta más dinero sino que haya disminuido la cantidad con respecto al año 2000. Estamos hablando de ocho o nueve años.

Por tanto, señora consejera, la animo a que siga en esa línea. Sé que es un problema complejo, que es un fenómeno difícil. Que en realidad en estos momentos tiene más de 35.000 alumnos extranjeros y que, bueno, que hay que seguir trabajando y darles la mejor educación posible y

tratar de integrarlos con la dignidad con que se merecen.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bien. Bueno, yo creo que esta comparecencia debería servir, creo que debe servir, para que al menos la señora consejera espero que reflexione sobre su intervención, sobre esta primera intervención que ha hecho. ¿Por qué digo esto? Porque creo que de su contestación, para cualquier oyente atento, hay una conclusión: tenemos medidas sueltas que ni siquiera interactúan; no hay un plan, no hay un proyecto en esta materia. Y ahora, además, yo por supuesto voy a identificar cómo en los Presupuestos de 2009 lo que hay es una tremenda reducción en esta materia y en muchos de estos programas a los que usted ha hecho referencia se ha producido una reducción, cuando no un desmantelamiento, del servicio que tiene que ver o está ligado con la educación intercultural.

Pero no... y se lo digo sin acritud, se lo digo porque creo que estamos a tiempo. Hay sociedades que han perdido mucho más tiempo del que podemos perder nosotros, si identificamos que esta es una cuestión mayor, que un Gobierno de Canarias, en una responsabilidad de educación, no puede seguir planificando, como hace usted en la planificación 2008-2009, sin poner en el centro o situar en la centralidad necesaria el tema de la interculturalidad, el tema de la educación intercultural. En su planificación para este curso hay vaguedades sobre educación intercultural, pero no hay plan, no hay respuesta, no hay proyecto y lo peor de todo –como le digo– es el presupuesto. Y le he de decir: al menos me tranquiliza saber su convicción, su convicción de que este es el camino, que es importante, que es central apostar por la educación intercultural, por buscar instrumentos útiles y que hay que financiarlos para seguir en este camino. Pero déjeme que le diga, en el momento actual hay muy poco, hay prácticamente nada en el ámbito de la consejería.

Mire, usted nos habla, ha hecho alguna referencia a la Unidad de Programas de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, que tiene una reducción de coordinadores alarmante. Ha hecho algunas referencias también a centros de profesorado, donde hay unas reducciones en asesores con perfil en educación intercultural también reseñables. A los programas de educación intercultural ustedes les han dado un recorte brutal.

Y, además, en el ámbito de la dirección general se han hecho incluso manifestaciones en el sentido de que lo que se ha hecho en estos últimos quince años ya no tiene sentido, que la LOE establece nuevos cauces para la educación en valores, y esto desde luego no tiene ningún sentido. Hoy más que nunca todos esos proyectos de innovación de esa Dirección General de Innovación tienen una importancia decisiva. Y, por tanto, es en ese escenario en el que tenemos que ver al Gobierno de Canarias, con proyectos como los que existían hasta en los Presupuestos anteriores, que tenían una dotación suficiente y que no hacen sino reducirse o cercenarse completamente, como el de financiación de proyectos de innovación educativa, en el que en los últimos años el Gobierno aportó una cantidad importante en tanto en cuanto, pues, sirvió para producir algunas promociones culturales, o en el ámbito de la educación de valores y en educación intercultural, y que ahora se ven absolutamente cercenados.

También es grave la desaparición de otros instrumentos de educación intercultural, como el proyecto de financiación de programas y proyectos de innovación educativa, que tenía un potencial enorme en el ámbito de interculturalidad.

Qué le diría, el Plan de actuación sobre el alumnado inmigrante, que ya lo criticamos en los pasados Presupuestos y que ahora vuelve a sufrir otro recorte del 20%.

Programas de apoyo a la Educación Infantil y Primaria de español para extranjeros, que en los pasados Presupuestos enmendamos, y que está congelado desde hace tres o cuatro ejercicios y que habría que promocionar.

Qué decir del ámbito de otros planes o proyectos relativos a bibliotecas en el ámbito de la Educación Infantil y Primaria, que tienen en muchos países una proyección en el ámbito intercultural extraordinaria, porque, además, hay unas ediciones y hay unos elementos, unos útiles y unas herramientas actualmente en ese ámbito extraordinarias para la educación intercultural.

Por tanto, sinceramente, su contestación, lo que usted nos ha contado, que ya lo sabíamos, nos reitera: es un páramo, es un desierto. Pero estamos a tiempo, hay países donde el fracaso en segunda generación es igual o mayor que el de primera generación de inmigrantes, y aquí tenemos que intentar evitarlo. Tenemos que intentar evitarlo porque está en juego el futuro de la educación canaria, no solo para esos inmigrantes sino también para los nacionales, para todos, en esta visión única del hecho educativo.

En este ámbito, el programa de Innovación y Redes Educativas, que el Gobierno ha desmantelado, eran auténticas acciones de interculturalidad. Programas como la Red Canaria, a la que usted ha hecho referencia y que

dice “sigue existiendo”. Sigue existiendo, como le decimos siempre, en algunos casos de forma nominal; en otros casos, como en tantas cosas en educación, por el voluntarismo de los que están en esos proyectos. Las Escuelas Solidarias, de lectura, biblioteca, educar para la paz, la solidaridad y los derechos humanos conformaban verdaderas acciones de interculturalidad en la escuela. Eso es lo grave, lo grave es que no solamente no encontramos proyectos sino lo que encontramos es que el futuro se avecina peor que el presente y que el pasado en esta materia, y eso hay que revertirlo, porque, le repito, tiene que ser un ámbito central en la planificación de la Consejería de Educación. Al menos así lo vemos los socialistas.

Muchas veces se nos dice no solo que la crítica es justa... Me dicen a veces personas: “no, la crítica que hace a la consejera es justa, pero queremos ver también las propuestas, qué es, dónde pondrían, digamos, cuáles serían las políticas que desarrollarían con más ímpetu o dónde pondría realmente los recursos el Partido Socialista”. Pues aquí hay un asunto, un asunto en el que no hay proyecto, no hay plan y no hay futuro, y que hay que revertir esa situación. Para los socialistas, lo hemos demostrado en el Gobierno socialista de España con la LOE, ¿eh?, y la señora Zamora me sorprende que haga esas manifestaciones, porque si algo se está pudiendo hacer en materia de interculturalidad es por el impulso de la LOE y de los fondos que vienen de Madrid, que son los que están, digamos, sirviendo de asidero a las pocas políticas que tenemos en este ámbito. Por tanto, ahí están los hechos: no hay proyectos.

Vamos a no hablar del señor viceconsejero en este momento, porque sería de apaga la luz y vámonos. En todo caso, sí, en el ámbito del Libro Verde sí quiero hacer referencia a su idea de cómo hay que afrontar la inmigración en el ámbito educativo, ¿se recorta, se suprime?

No aparecen respuestas, como digo, en el ámbito de planificación y en el ámbito de presupuesto y lo que los socialistas queremos, con toda responsabilidad, dejar claro aquí esta tarde es que esa es la realidad, que esa realidad es reversible y que desde luego, para que nos pongamos en marcha en materia de educación intercultural, va a encontrar, desde luego, la mano del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): La acepto, señoría, y le brindo la mía, especialmente en este asunto.

Me alegro extraordinariamente oír la conclusión de su intervención, porque me había preocupado en el desarrollo de la primera parte de esta su segunda intervención. Yo creo que su señoría hizo una magnífica presentación inicial, con un abordaje intelectual y académico de altura. Luego en la segunda intervención intentó recurrir a un conjunto de lugares comunes de “no se hace nada, se disminuye, se recorta”, por eso prefiero olvidarme de esa parte y quedarme con el final de su intervención, donde dice que para estos temas, que son importantes, y efectivamente, señoría, lo son, y mucho, para la convivencia presente y futura de Canarias y del resto de nuestro entorno, pero nuestra responsabilidad, la de ustedes y la mía, es Canarias. Esa mano tendida la acepto, señoría.

Señora Rodríguez... –¿no está la señora Rodríguez?, sí está la señora Rodríguez–, gracias, señoría. Una es plenamente consciente de que siempre se puede hacer más. Usted acababa su intervención diciendo “se hacen cosas y es posible hacer más”. Siempre y, desde luego, en este campo esta consejera es plenamente consciente de las cosas que aún quedan por hacer, pero le aseguro –le aseguro, señora Rodríguez–, que la mejor preparación e integración del alumnado inmigrante es objeto de preocupación y ocupación de esta consejera, de su equipo y del Gobierno en pleno. En la actualidad, señora diputada, sepa que, además de las cuantías correspondientes al pago de las nóminas del profesorado que atiende el volumen de proyectos y acciones de las que hablé en mi primera intervención, además de eso, la totalidad de las acciones tiene un importe asignado, finalista, de 5.811.900 euros. Lo que creo que da una señal de la importancia que para el Gobierno y para la consejería tiene este conjunto de acciones y de que sí tienen asidero presupuestario las propuestas del Gobierno.

Le garantizo, señoría, que la eficacia, la mejor gestión y los mejores aciertos son los que mueven nuestra política en esta materia, que está abierta siempre a sugerencias y a consideraciones oportunas que estimen sus señorías y que, sin duda, redunden en una mejor gestión de nuestros objetivos.

Señora Zamora, muchas gracias por la lección conceptual magnífica que, como usted ya nos tiene acostumbrados, una vez más, ha dado en esta Cámara. Ha planteado usted, señoría, un asunto... Por cierto, señora Zamora, creo que el señor Rodríguez-Drincourt la entendió mal. El señor Rodríguez-Drincourt hablaba de la LOE y creo que su señoría se refería, no al recorte de fondos del ministerio para este asunto en el

interior del Estado, sino se refería al recorte al que se ha hecho alusión por parte de entidades internacionales esta última semana, en que dice que el ministerio ha disminuido la partida de cooperación al desarrollo en materia de educación y formación. Entendí que era eso a lo que se refería su señoría.

Pero además ha puesto sobre la tribuna y en sede parlamentaria algo que creo que necesita, señoría, un debate monográfico. Desde luego yo soy incapaz de abordarlo en un tiempo tan corto, pero me parece que su señoría ha hecho una incursión que yo agradecería que mantuviera en el debate parlamentario vivo, sin duda porque su señoría es una experta en todo lo que significa la gestión de los menores inmigrantes no acompañados, que, como ha expresado perfectamente, no vienen, llegan, y hay una diferencia cualitativa de voluntariedad. La capacidad desiderativa no tiene nada que ver. Pero sí hay un elemento que cuando abordamos la integración de ese tipo de alumnado es sustancial, y es la inexistencia de una red familiar con la que trabajar. No estamos hablando de alumnado inmigrante que llega en unidades familiares más o menos estructuradas o incluso con diferentes modelos de familias y que nos permiten hacer una labor de integración. Estamos hablando de menores inmigrantes no acompañados con rotura de la red social, ambiental y de integración en el grupo, casi en el clan, más que en la estructura familiar. Y eso, desde luego, genera unas dificultades enormes a la hora de abordarlo desde un punto de vista pedagógico.

Señorías, en cualquier caso sí me gustaría que fuéramos conscientes, señor Rodríguez-Drincourt, yo espero también contar con usted en esta labor, en lo que se refiere a enmarcar el debate en el ámbito de la Unión Europea. Su señoría también avanzaba algo de lo que sin duda hablaremos a continuación, que tiene que ver con el Libro Verde.

Me gustaría comentarle, señoría, compartir con usted, porque hemos tenido la oportunidad, estos seis meses, de participar en los debates en el seno del Consejo de Ministros de la Unión Europea en representación del conjunto de las comunidades autónomas en base a los acuerdos de la Carce, y eso nos ha permitido seguir en corto muchos de los debates que se están siguiendo en vivo en el corazón de las instituciones europeas, que preocupan en las instituciones europeas y que son comunes, señoría, son comunes en el Parlamento y sobre todo en la Comisión y en el Consejo, son comunes a los planteamientos que estamos haciendo hoy aquí, en la sede del Parlamento de Canarias. Y, en ese sentido, señoría, pues, hacía antes una referencia a una intervención del comisario Figel, que me parece que es de extraordinaria importancia y que viene a decir, advierte el comisario Figel de que muchos

inmigrantes dentro de la Unión Europea sufren una desventaja educativa respecto a los jóvenes, chicos y chicas, del lugar donde se integran. Esa desventaja, esa falta de integración adecuada en la sociedad, los coloca en una situación de precariedad en el momento de conseguir, en la edad adulta, en el mundo laboral.

La Comisión, por tanto, está invitando a una participación activa de los Estados miembro en todo lo que tiene que ver con aportación de propuestas, de buenas prácticas en el campo de la interculturalidad. En ese sentido, les adelanto, señorías, que el Gobierno tiene la intención, y me gustaría contar con el respaldo de la Cámara, para darle traslado de algunas de las prácticas, buenas prácticas, que se están realizando en este momento en Canarias por parte de diferentes centros educativos.

Quiero también hacer una referencia a un acontecimiento que tuvo lugar, pues, hace aproximadamente dos semanas y que referiré esta mañana, en la intervención, a la señora Padilla. Me referiré al encuentro socioeducativo que tuvo lugar los días 14 y 15 de noviembre en la isla de Fuerteventura y que titulamos *Canarias, diálogo entre culturas*. Nos parecía que ese concepto teníamos que reforzarlo y reflexionar sobre el mismo, en este año del diálogo intercultural, a finales de año y en una isla sobradamente justificada para albergar estos debates, como es la isla de Fuerteventura. En ese encuentro, señorías, participaron representantes de familias, del alumnado, del profesorado, de los centros de profesores, de las distintas administraciones, de organizaciones no gubernamentales, de colectivos con dificultades de inserción en función de su origen.

Y en ese encuentro socioeducativo se trataron temas como la necesidad de la participación de las familias para la construcción de la sociedad intercultural. Esta fue una de las conclusiones, señora Zamora, de ahí que ponga de relieve la necesidad de abordar el debate que usted ha despuntado en la tarde de hoy aquí. Se trataron asuntos como el género, la necesidad de afrontar seriamente y con rigor el género y la interculturalidad, la interculturalidad en el seno de la educación formal, el racismo, la xenofobia y los estereotipos culturales. Tratamos, además, el papel de Canarias en la construcción actual de la cultura europea, la aportación múltiple que a lo largo de los seis siglos de incorporación a la historia occidental ha tenido Canarias.

Han sido, señorías, unos días de trabajo intenso, pero ha sido una experiencia importante, enriquecedora, basada en el intercambio, en el cambio de pareceres, en definitiva, en el diálogo entre culturas, en el conocimiento de las buenas prácticas. Algunas, como las que se han

desarrollado, se desarrollan en este momento en el IES Puerto del Rosario, donde se trata de trabajar la interculturalidad desde la cocina y los elementos de referencia gastronómica y han conseguido hilvanar un proceso de trabajo precioso con las familias y con los niños y las niñas. Algunas de esas experiencias, señorías, serán las que traslademos al año europeo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señorías, actualmente, en este curso, les daba, iniciaba mi intervención con datos referidos al alumnado presente en las aulas en Canarias en escolarización obligatoria en el curso 2007/2008. En este curso, en el que estamos, atendemos a más de 35.000 chicos y chicas de origen extranjero, aproximadamente un 10% de la población escolar de Canarias; 35.000 chicos y chicas que se escolarizan en más de 90 centros públicos. Con estos datos, señorías, esta consejera entiende que no solo por responsabilidad política sino por convicción ideológica...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Terminó, señor presidente.

...por convicción ideológica y por compromiso personal, vamos a continuar centrando gran parte de nuestros esfuerzos en este sector de la población escolar de Canarias. Un sector distinto, un sector diverso, un sector que requiere recursos y, sobre todo, rigor y atención en el abordaje de su integración educativa y social.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

(*La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala*).

7L/C-0382 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL LIBRO VERDE INMIGRACIÓN Y MOVILIDAD: RETOS Y OPORTUNIDADES DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DE LA UE.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre el *Libro Verde Inmigración y movilidad: retos y oportunidades de los sistemas educativos de la Unión Europea*.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora diputada doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Me subo nuevamente a esta tribuna.

Y es verdad que la señora consejera tuvo la ocasión de rectificar el que el señor Rodríguez-Drincourt haya escuchado o haya entendido de otra manera mis palabras, pues yo me refería a la reducción del dinero que el Estado aporta a la educación en el exterior, a la educación en otros países.

La inmigración, señora consejera, sin lugar a dudas, es un fenómeno muy complejo y que además afecta de forma importante a Canarias. Por tanto, un cambio veloz hacia una sociedad multicultural. Estamos viviendo un cambio vertiginoso en este aspecto. Algo que ya ha sucedido en algunos países de la Unión Europea hace algunas décadas se está produciendo ahora en nuestro país, aunque con connotaciones específicas fruto de nuestra historia y de nuestra situación geográfica. Mientras que los británicos recibían a personas de los países colonizados de habla inglesa distribuidos por medio mundo y los franceses vivieron la presencia mayoritaria de ciudadanos argelinos y norteafricanos, en España ahora se está produciendo una inmigración mayoritaria procedente de los países latinoamericanos y también de los países norteafricanos de los que somos vecinos.

La presencia cada vez más numerosa de inmigrantes en nuestra sociedad, la mayoría de ellos con sólidos vínculos con su cultura de origen, obliga a plantearnos la cuestión de cómo respetar su dignidad y de cómo enseñar a sus hijos de forma justa.

La existencia de un amplio debate sobre este tema en la mayoría de los países que se enfrentan a situaciones parecidas refleja el hecho de que no hay respuestas ni soluciones generales aceptadas por todos. No hay una varita mágica sino que, por el contrario, existen criterios y actitudes muy diferentes. Por eso, antes lo anunciábamos, la Comisión Europea presentó el día 3 del pasado mes de julio el *Libro Verde sobre Inmigración y movilidad: retos y oportunidades para los sistemas educativos europeos*. Y cuando hablamos de este Libro Verde, que decíamos aquí, ¿qué es esto del Libro Verde? Pues el Libro Verde pretende abrir un debate sobre cómo pueden las políticas educativas afrontar mejor los retos que plantea la inmigración y los flujos de movilidad internos de la Unión Europea. La Comisión Europea es consciente de que la elevada presencia de niños inmigrantes tiene notables consecuencias para los sistemas educativos europeos en algunos países, y se señala el caso de España, en donde la proporción de alumnos nacidos en otro país se ha multiplicado por tres o por cuatro desde el año 2000.

Según datos tanto internacionales como nacionales, muchos niños inmigrantes de la Unión Europea sufren una desventaja educativa respecto a sus compañeros nativos. Son más propensos, como antes decía la consejera, al abandono escolar y su nivel de acceso a la enseñanza superior es mucho más bajo. Tienen un mayor índice de fracaso escolar. Más preocupante aún es que en algunos países los alumnos de origen inmigrante de la segunda generación obtienen peores resultados incluso que los de la primera generación. Ello indica que la fracción social puede agravarse con el tiempo. Y, por otro lado, se aprecian indicios claros de una intensificación de la tendencia a la segregación en función de la situación socioeconómica, dado que los padres que gozan de una buena situación social tienden a quitar a sus hijos de los colegios con muchos alumnos inmigrantes. Por tanto, las disparidades entre colegios tienden a aumentar con el paso del tiempo.

Bueno, existen pruebas claras de que el nivel educativo que alcanzan muchos hijos de inmigrantes es más bajo que el de los alumnos, que el de los demás alumnos nacionales. Hay un estudio, concretamente un estudio sobre alfabetización, que muestra que los alumnos inmigrantes obtienen peores notas que otros alumnos al final de la enseñanza primaria y en casi todos los países el abandono escolar prematuro es mayor entre los alumnos inmigrantes.

Señora consejera, existe, como usted sabe, una Directiva europea, la 77/486, entonces de la Comunidad Económica Europea, relativa a la escolarización de los hijos de trabajadores inmigrantes, pero se trata de una directiva anticuada. Es del 77, por tanto, han transcurrido más de 30 años. Su aplicación ha sido desigual. La trasposición y el seguimiento de la directiva ha resultado bastante difícil. Para mí, para mi forma de entender las cosas, ha quedado anticuada, porque se aprobó entonces, cuando la Unión Europea la conformaban 9 Estados miembro y ahora, pues, la conforman 27. Por tanto, mi pregunta es ¿qué piensa la consejera sobre las reflexiones que se encuentran contenidas en el Libro Verde? En cuanto a la directiva de la estamos hablando, ¿cree usted que se debe mantener, se debe adaptar a los momentos actuales que estamos viviendo, los nuevos flujos migratorios?, ¿debe derogarse, debe hacerse otra directiva nueva? ¿La consejería piensa hacer aportaciones antes del 31 de diciembre, que es la fecha que ha puesto la Comisión Europea para que se hagan aportaciones por parte de todos los países miembro y por parte de las instituciones implicadas?

Por tanto, señora consejera, un poco la comparecencia la he pedido, aunque ha coincidido en el tiempo con la del señor Rodríguez-Drincourt,

para que reflexionemos entre todos, porque yo creo que, como usted antes dijo, es un tema que está preocupando a todos los países de la Unión Europea que están viviendo situaciones similares por los flujos migratorios. Es un poco para que reflexionemos entre lo que opina la consejería y lo que pensamos los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Les comunico a las señoras y señores diputados que nos acompaña esta tarde un grupo de alumnos y alumnas del centro de adultos de La Guancha, a los cuales les damos la bienvenida al Parlamento de Canarias. Muchas gracias por estar aquí con nosotros.

A continuación tiene la palabra, por el Gobierno, la consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Gracias, presidente.

Bienvenidas, bienvenidos. Un placer tenerlos en esta Cámara. Gracias.

Señoría, qué pienso, me pregunta la señora Zamora qué pienso yo sobre el Libro Verde. Señoría, pienso que abre el debate, pienso que Canarias ha adelantado nuevamente el debate. Pienso en las dos cosas, señoría. El Libro Verde –ahora intentaré trasladárselo a usted de una forma un poco más estructurada– es un documento de participación pública. Un libro verde cualquiera expresa la voluntad y la intención de las instituciones europeas de abrir el debate sobre asuntos importantes. Abrir el debate a la ciudadanía, no tanto a las administraciones –que a esas les piden aportaciones– como a la ciudadanía.

Y se ha abierto ahora, porque ahora es cuando las instituciones europeas plantean un doble debate sobre inmigración. Uno derivado de la ampliación a 27, que incorpora sistemas educativos diversos, con trayectorias e historias diferentemente marcadas, y que, al ampliarse la Unión a 27, supone la incorporación de muchos pueblos y regiones y lenguas específicas, que en algunos casos representan el vehículo de expresión de comunidades pequeñas, pero todas igual de respetables dentro de la Unión. Por tanto, en el interior, en lo que respecta a la movilidad y el tratamiento equivalente, la Unión detecta un problema. Y detecta otro problema inicial, inicialmente es un problema, en los países del entorno, fundamentalmente a partir de los procesos migratorios masivos, tanto desde el sur o a través del sur de la Península Ibérica como fundamentalmente desde la cuenca mediterránea.

Por eso, una vez más, con mucha visión a medio y a largo plazo, con búsqueda de consenso, como casi todos los documentos que lanza la Unión Europea, lo ha titulado *Libro Verde Inmigración y movilidad –que de eso estamos hablando–: retos y oportunidades –las dos cosas, retos y oportunidades– para los sistemas educativos de la Unión Europea.*

En la introducción misma el documento establece: “El Libro Verde aborda un importante reto que afrontan actualmente los sistemas educativos y que, aunque no es nuevo, se ha intensificado y extendido en los últimos años. La presencia en los colegios de numerosos niños y niñas de origen inmigrante en situación socioeconómica desfavorable introduce un elemento nuevo”.

¿Por qué un Libro Verde, por tanto? Porque Europa asume una invitación a la reflexión, como un eje de trabajo para reforzar la educación del alumnado inmigrante; porque con un Libro Verde la Unión Europea abre el debate a la ciudadanía, a los desafíos y oportunidades que plantea a los sistemas educativos la inmigración. Mediante este sistema de consulta pública, la Unión Europea y sus instituciones llevan a cabo un proceso de apertura a la ciudadanía a la hora de desarrollar posteriores respuestas legislativas para, entre otras cosas, seguramente, como usted bien planteaba, modificar sustancialmente la directiva, que ha quedado desbordada por el desarrollo de los acontecimientos.

La Unión Europea nos invita al debate y a la participación activa con sus ideas de desarrollo de la futura legislación para un tema de calado. De esta manera, se hace más visible y cercana la labor de las instituciones europeas, fomentando la participación directa de la ciudadanía y de los diferentes actores sociales en el proceso de la construcción europea. Se nos brinda, por tanto, un instrumento privilegiado de participación directa en la toma de decisiones. En este marco, el Libro Verde pretende ser un documento de base para el debate, un documento que plantea una serie de preguntas que sirven de guión a los diferentes actores para dar una respuesta adecuada.

Con todas las respuestas, con todas las aportaciones que se vayan produciendo a lo largo de estos meses hasta el 31 de diciembre del año 2008, la Comisión lanzará, a principios del 2009, un documento de conclusiones que será el inicio de un proceso de toma de decisiones en esta materia. Es decir, tenemos aún abierto el periodo de participación; por tanto, la posibilidad de aportar para futuras construcciones legislativas, cuya base aparecerá estructurada en el documento de conclusiones a principios del 2009 cuando lo lance la Comisión.

El Libro Verde, por tanto, pretende estimular la reflexión en un debate abierto en la ciudadanía e

interlocutores interesados. Inicia, previo acuerdo institucional, la acción de la Unión Europea en este ámbito específico. Lo inicia, señoría. La Unión Europea ahora está iniciando el debate, un debate. Por eso le decía, en la primera parte de esta intervención, que Canarias también en esto se ha adelantado. Y yo creo que no es malo, creo que nos tenemos que sentir hasta orgullosos de abanderar determinados debates, porque nos tocan antes las acciones y, por tanto, hemos sido capaces de abrir respuestas y de iniciar el debate.

En este caso concreto, el Libro Verde introduce además –y este me parece un elemento para la reflexión importante–, introduce un nuevo concepto de inmigración, que amplía de forma ostensible diversos términos utilizados hasta ahora para referirnos a ópticas diferentes del mismo fenómeno. El Libro Verde habla de niños de origen inmigrante, de hijos de inmigrantes y de alumnos inmigrantes, porque, evidentemente, esas tres categorías se están dando en el territorio de la Unión Europea. Estas tres categorías se están dando ahora mismo en Canarias y necesitan abordajes pedagógicos e integradores diferentes. Una cosa son los niños o niñas de origen inmigrante, otra los hijos o hijas de inmigrantes y otra categoría el alumnado inmigrante. En el caso de Canarias, tendríamos que matizar, además, inmigrantes no acompañados, que es una subcategoría muy específica sobre la que, sin duda, tendremos que trabajar mucho en Canarias en los próximos meses.

Estas son algunas de las realidades que preocupan en Europa en este momento. La presencia del alumnado inmigrante y su influencia, fuertemente detectada, en los sistemas educativos. Por ello, la escuela –es la reflexión que está planteando Europa, es la reflexión que planteamos– debe adaptarse. Necesitamos una escuela distinta, ¡no nos vale! Necesitamos mecanismos de adaptación acelerados; procesos de formación del profesorado rapidísimos para poder abordar estas realidades complejas, de las que hablábamos antes y seguro que van a seguir hablando sus señorías a lo largo de los próximos minutos. Necesitamos adaptar la escuela a la presencia diversa para integrar necesidades particulares, buscar la equidad y la calidad educativa. Necesitamos integrar al alumnado inmigrante en la ciudadanía común para conseguir una sociedad inclusiva y cohesionada. Su presencia, sin duda, enriquece, nos enriquece a todos y a todas culturalmente y hace reforzar las metodologías, las capacidades y los conocimientos. Se trata, en definitiva, de un reto educativo vital, en el que el éxito o el fracaso tiene consecuencias sociales, sin duda, a corto y a medio plazo.

Conocida la situación educativa del alumnado de origen inmigrante y las razones de las

desventajas educativas de los niños y niñas de este origen, tenemos que dar respuestas políticas positivas y tratar el problema a nivel europeo.

Señorías, el Libro Verde nos plantea, entre sus objetivos, favorecer la implementación de paradigmas educativos de la educación intercultural y ofertar al profesorado y a otros sectores de la comunidad educativa actividades formativas de educación y de convivencia intercultural. Por ello, nuevamente quiero traer aquí y destacar algunas de las reflexiones que llevamos a cabo en el encuentro de *Canarias, diálogo entre culturas*, al que hacía referencia en la anterior comparecencia. Porque además, señoría –y con esto termino, señor presidente–, este encuentro socioeducativo se enmarcó en la celebración, en la isla de Fuerteventura, de las reuniones de la Comisión General de Educación y del grupo de trabajo de la Conferencia Sectorial de Cultura, que tuvo lugar el pasado día 17 de noviembre en la Casa de los Coroneles, en el municipio de La Oliva, y donde se adoptaron, se adoptó, la posición común de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión, en el que también se abordaban asuntos referidos a la singularidad y la necesidad de respuestas específicas para el Libro Verde.

Libro Verde, señora Zamora, sobre el cual tenemos la intención de hacer, estamos haciendo, un seguimiento activo, en corto, y Libro Verde al que, señoría, vamos a hacer aportaciones desde el Gobierno.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora diputada doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Como bien ha señalado la consejera de Educación, la Comisión Europea abrió, en julio de este año, una consulta pública sobre un documento marco que analiza la realidad y las alternativas de los modelos educativos europeos, esos modelos educativos concretamente en lo referente a la integración de la población escolar emigrada, que conocemos como el *Libro Verde Inmigración y movilidad*. Es decir, como usted muy bien ha planteado, señora Luis Brito, los retos y las oportunidades de los sistemas educativos de la Unión Europea para nuestros inmigrantes en el sentido más amplio; es decir, no los inmigrantes a los que desgraciadamente estamos acostumbrados, a los que estamos acostumbrados a referirnos a diario, sino que, además, considera, dentro del capítulo de inmigrantes, pues, precisamente a todas aquellas personas que, no siendo inmigrantes,

pero sí pertenecen o son nativos o proceden de un país de origen de la Unión Europea.

Lo primero que tiene que hacer mi grupo parlamentario –y desde luego aquí lo hago gustosa en nombre de todos– es aplaudir la iniciativa de la Unión Europea. Estamos hablando de un documento de 17 folios, que no pretende ser un padrenuestro sobre las actuaciones, sino que es una especie de llamada a personas como nosotros, que desgraciadamente los canarios, como usted muy bien ha dicho –usted decía que nos habíamos tenido que adelantar, trágicamente, señora consejera–, nos hemos tenido que adelantar y adaptarnos a esta situación. Y, por lo tanto, el documento reconoce una serie de verdades sobre la efectividad de la política educativa en favor de la integración. Establece, hablando en conceptos comunitarios, la educación como un instrumento de cohesión social dentro de la Unión Europea y en relación al mundo, en relación al fenómeno de la inmigración. Y yo quiero decirle hoy, en nombre de nuestro grupo, señora consejera, que estamos absolutamente de acuerdo en que la cuestión es la mejor herramienta para integrar, para acercar no solo los 27 Estados de la Unión Europea sino coordinarnos y eliminar las diferencias entre estos 27 Estados y el resto del mundo, fundamentalmente el resto del mundo que vive por debajo de la pobreza.

La Unión Europea –usted lo sabe bien– reconoce la dificultad de este documento. Vamos a no engañarnos, señorías, reconoce que, no siendo una competencia de la Unión Europea, la educación, que de hecho es una competencia... Que hay lugares que, como es el caso de Alemania, como es el caso de nuestro país, de España, que es una competencia que está absolutamente descentralizada y que, como es el caso nuestro, es una competencia que está en manos de las distintas comunidades autónomas. Yo pensaba: ¿cómo serán esos inmigrantes...? En el caso canario, bueno, pues, unos hablamos más canario o menos canario pero nos entendemos; pensemos en los pobres inmigrantes que terminan viviendo en Bilbao, en San Sebastián o ahora en Galicia o en Cataluña, que ya no solo viven la confusión de no hablar correctamente el idioma del país sino que además tienen, en muchos casos, que adaptarse a otra lengua oficial. Y, por lo tanto, la Unión Europea reconoce la dificultad.

Reconoce, y el propio Informe Pisa así lo establecía, que la presencia de inmigrantes en muchos de los colegios no solo es una dificultad sino que, de alguna manera, el nivel del colegio –y así lo demuestran las estadísticas– como que disminuye, porque de alguna forma se contagian todos los alumnos del colegio de ese problema en la dificultad, porque de alguna forma, pues, los estudiantes se adaptan al nuevo ritmo que los

profesores tienen que impartir desde la docencia. Y, por lo tanto, reconocen.

Yo quería, en nombre de mi grupo parlamentario, señora consejera, terminar celebrando con usted la oportunidad que nos brinda la Unión Europea a nosotros, a los canarios, que, como le decía al principio, tenemos esa trágica experiencia en una materia... Que nos hemos tenido que adelantar, usted lo decía, que hemos tenido que adaptar nuestros colegios antes que muchos colegios del resto de los países de la Unión Europea, sin medios, sin que se nos apoyara desde el punto de vista financiero, ni por parte del Estado español ni por parte de la Unión Europea, y que ahí hemos estado y yo creo que tan mal no lo hemos hecho. Y aquí sí quiero, en nombre de mi grupo, felicitar al equipo de docentes de toda la Comunidad Autónoma canaria, de las siete islas, que han hecho un esfuerzo, y voy a decir por qué sé el esfuerzo que han hecho (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Estaba contando –y termino, señor presidente–, estaba contando los años que habían pasado desde que yo salí del colegio, el colegio público donde estudié la Primaria, el Colegio Público Pérez de Valero, en Los Cristianos. Hace 26 años que terminé la Primaria en Los Cristianos. Había un solo chico, procedente de Guinea Ecuatorial, que no hablaba idiomas, porque todavía no se había dado y producido la llegada de extranjeros. Y, por lo tanto, yo tenía que traducir y los profesores hacían un sobreesfuerzo y, por lo tanto, nuestro reconocimiento y en nombre de nuestro grupo.

Y quería terminar, señora consejera, diciéndole que usted, desde su departamento a todos los profesores los implicara en esta cuestión, porque ellos son los que mejor nos pueden decir cómo y qué debemos, y qué prioridades debemos plantear.

Y después decirle, señora consejera, que en el seno de –y ya sí termino, señor presidente, y siento ponerlo en este aprieto–, decirle que en el seno de la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales de este Parlamento se ha creado una subcomisión en materia de inmigración, porque después del último viaje que hizo el presidente del Parlamento, con un representante de cada grupo, a la Unión Europea, todos los responsables políticos de la Unión Europea llamaron la atención de que les faltan datos e informaciones; que ya hay un informe elaborado por las dos universidades, y que a mí me encantaría, señora consejera, que usted y los docentes que usted decidiera vinieran a esa subcomisión a instruirnos y alumbrarnos el camino a seguir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señor presidente. Señorías.

Sinceramente, no entiendo nada, realmente de la intervención ahora del Partido Popular felicitando a los docentes. No sé qué tiene que ver esto con el Libro Verde. La señora Zamora... después dicen que, bueno, que uno es enérgico en la Oposición, pero la señora Zamora cuenta lo que dice el Libro Verde como si fuese también una consecución o tuviese algo que ver el Gobierno de Canarias.

Sinceramente, he de decir que aquí lo que habría que traer no es el Libro Verde sino el libro blanco, azul y amarillo. La reflexión, la reflexión canaria, la reflexión canaria sobre inmigración, que es de lo que estábamos hablando en la comparecencia de antes, sobre los retos, sobre la equidad, sobre lo que significa la integración de los inmigrantes, sobre lo que significa la interculturalidad en Canarias, sobre lo que tiene que significar, sobre cuáles son los proyectos para el futuro en esta materia. ¡Eso es lo que hay que traer: el blanco, el azul y el amarillo!, no traer el Verde. Entre otras cosas porque la señora Zamora probablemente, a lo mejor estaba de vacaciones y no sabe lo que piensa el señor Gonzalo Marrero, el viceconsejero de Educación, sobre el espíritu del Libro Verde, porque el señor Gonzalo Marrero este verano ha hecho unas declaraciones que realmente son de enmarcar, haciendo referencia a lo que más combate el Libro Verde, que es la segregación en las aulas (*Ante el gesto en sentido contrario de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes*). Sí, sí, sí las ha hecho, señora consejera, las ha hecho, y ha dicho... Pero lo peor de todo no es que las haya hecho sino que lo que demuestran es el encefalograma plano del Gobierno en materia de educación y en materia de interculturalidad y de futuro, de proyectos. Porque, ¿saben lo que ha dicho?, que vamos a hacer lo que hacen los catalanes, que vamos a seguir a los catalanes, y que esto de la interculturalidad que esto es demagogia. Eso es lo que ha dicho, es lo que ha venido a decir, ¿o no?, es lo que ha venido a decir. Mi compañera Rita Gómez, una diputada muy involucrada en todos los temas educativos y buena conocedora de los problemas de la educación en Canarias, lo sabe bien. Sí lo ha dicho. ¿Y no tiene nada que ver con el Libro Verde o sí?, pues sí, porque el señor Gonzalo Marrero va a contracorriente. Pues eso es lo que yo le preguntaba en la comparecencia anterior.

No me preocupa tanto, porque es reversible, que vayamos a situar donde hay que situar este tema en el futuro en Canarias, sino ¿tienen las

ideas claras?, ¿saben dónde van o lo que hacen es leer el Libro Verde? Que es que esto además es una cosa que es de... Esto lo están oyendo en Lyon o en Rouen y dicen, “¡bueno, estos tíos están locos!”, porque esto es de los años 70, eso ya se sabe, la equidad, el problema... Pero si es que además está en la LOE, si estos problemas, teóricos, del Libro Verde... El Libro Verde es ahora la panacea, si el Libro Verde... Hay otros muchos libros y otras muchas directivas de la Unión Europea que están en la misma... Esto no es ninguna aportación. Pero si es que en España, que somos los últimos que hemos llegado a este asunto, ya lo hemos traducido a nivel legal. ¿O es que la LOE no es un producto de un pensamiento que está en el Libro Verde? Esto no es ninguna novedad, no es un asunto que aquí realmente nos interesa. Aquí lo que nos interesa son los problemas de Canarias, y Canarias tiene un problema educativo y va a tener un problema con esos hijos de los inmigrantes, de primera o de segunda generación, que hay que afrontar, y hay que afrontarlo con inteligencia y decisión, con proyectos de interculturalidad, ¡poniendo recursos!, poniendo recursos, como les digo. No se puede venir aquí a decir, “¡no, no!, el Libro Verde, estamos por la interculturalidad”, y después, como le he demostrado, Innovación, reducción, en este programa, en el otro, el 20%, el 30, el 52%. Reducción, reducción, reducción, desmantelamiento de todo lo que tiene que ver con esto.

Entonces, ¡claro!, al final termino enfadándome, pero es que es necesario, porque... Me enfado porque realmente es una farsa que traigan ustedes aquí el Libro Verde; traigan el blanco, el azul y el amarillo, y hablaremos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemania Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario proponente de la comparecencia, tiene la palabra la señora diputada doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias.

Yo sabía que había durado poco la tranquilidad. Me lo temía porque, cuando lo vi tan tranquilo al señor Rodríguez-Drincourt en su comparecencia, dije: “¡uf!, esto tiene tongo”.

Mire, señor Rodríguez-Drincourt, en primer lugar me parece ofensivo que usted sepa si me tomo o no me tomo vacaciones y cuándo me las tomo. Me parece ofensivo.

En segundo lugar, en segundo lugar, yo presento las iniciativas que estimo convenientes, y a mí me parece importantísimo un tema en donde toda la Unión Europea y en donde todos los países de la Unión Europea están con un problema grandísimo por los flujos migratorios, porque, entre otras cosas, España, nunca ha

tenido el Estado español una política responsable en el tema de inmigración, que tiene el deber de control, de vigilancia de fronteras, de relaciones con los países de origen de la inmigración, en la normativa de extranjería, lleva años sin modificar ni siquiera la Ley de Extranjería ni la Ley del Menor, y vienen aquí los presidentes del Gobierno y los ministros a prometer cosas a Canarias que después no cumplen. Y, por tanto, es necesario que todos reflexionemos aquí y que sea un foro de debate sobre un tema que preocupa a toda Europa. A usted no le preocupará, pero a mí me preocupa muchísimo, porque en estos momentos es uno de los principales problemas que le preocupan a Europa y a todos los países de la Unión Europea, el tema de los niños inmigrantes que se están recibiendo y que están educando en sus respectivos países. Por tanto, señor Rodríguez-Drincourt, permítame que yo, igual que le respeto a usted, presente en esta Cámara las iniciativas que estime convenientes.

Y, además, la LOE no es la panacea. Miremos cómo estamos en el Informe Pisa para que usted vea que los sistemas educativos y las leyes implantadas por el Partido Socialista nos han conducido a ser los peores alumnos en todo, en asignaturas tan importantes como Matemáticas, lectura y escritura. Así que, por favor, de lecciones y de otras cosas, a mí no me dé lecciones.

Desde luego, señora consejera, lo que está claro... yo le agradezco sus palabras porque me ha parecido interesantísima su intervención. Creo que, además, van a ser muy importantes las aportaciones que haga la consejería en este tema, porque precisamente somos una de las comunidades autónomas que estamos sufriendo un problema gravísimo, como es el tema de la inmigración. Un problema no, un fenómeno que nos está afectando muchísimo. Y todos los estudios realizados hasta el momento han determinado varias causas de la actual desventaja educativa que sufren muchos inmigrantes. Algunos factores clave están relacionados con la situación individual de los alumnos inmigrantes, como son la situación socioeconómica desfavorable, la lengua, la familia, las expectativas de la Comunidad, pero, sin embargo, los datos muestran también que los sistemas educativos son importantes –que, aunque no le parezca al señor Rodríguez-Drincourt, estaba hablando de los sistemas educativos en general– y que algunos países consiguen mejor que otros reducir las diferencias entre alumnos inmigrantes y los nativos. Lo que demuestra que las políticas pueden influir considerablemente en los resultados escolares, y de eso es de lo que estamos hablando.

La segregación, por ejemplo –nunca le he oído al señor Marrero hablar de segregación–, es una espiral negativa –en eso sí estoy de acuerdo

con el señor Rodríguez-Drincourt– que afecta a la motivación y a los resultados de los niños. La agrupación y la separación según las habilidades también puede tener efectos similares. Las expectativas de los profesores y su preparación –lo decía la señora consejera– para hacer frente a la diversidad puede condicionar aún más los resultados. Por tanto, es necesario tener profesorado formado en temas de inmigración.

Uno de los aspectos más relevantes del actual mundo globalizado es el hecho multicultural y este fenómeno se caracteriza por la coexistencia de diversas culturas y lenguas –ya lo hemos dicho antes– en un mismo espacio. Debido a la creciente movilidad e intercomunicación, características de nuestro tiempo, puestas de manifiesto en los movimientos migratorios, este es un hecho que se va forjando en todas las sociedades. Así, nos encontramos con la coexistencia de la tendencia a la homogeneidad, impuesta por el proceso de globalización, por un lado, y la heterogeneidad, que conlleva la presencia de diferentes culturas, por otro. Y conscientes de ello, diversas organizaciones internacionales, la Unesco, por ejemplo –si no les parece fiable, voy a hablar de la Unesco–, recomienda promover la interculturalidad a través de la educación. Y de eso es de lo que estamos hablando. La Unesco se posiciona rotundamente contra la segregación y apuesta por preservar la diversidad cultural como un tesoro que, entendido como proceso, garantiza la supervivencia de la humanidad.

Gracias a este tipo de manifestaciones y a los avances democráticos en el reconocimiento de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos, las aulas de los centros escolares se configuran hoy como espacios de identidad múltiples. Sin embargo, la institución escolar, que se ha construido históricamente sobre la base de la homogeneidad cultural, realizada en cada territorio singular, cuenta todavía con pocas estrategias para seguir avanzando en el pluralismo que en ellas existe. Es necesario, señora consejera, que las aulas se orienten cada vez más hacia una educación intercultural, entendiendo que esta no debe dirigirse exclusivamente hacia las poblaciones inmigrantes y minoritarias, sino a toda la población, con el objetivo de fomentar la apertura al otro, el conocimiento y la comprensión recíprocos, de convivir con ciudadanos y ciudadanas en sociedades democráticas y de evitar la exclusión social.

España comparte, con la mayor parte de Europa, el problema de cómo tratar a los inmigrantes. Este es el reto de los derechos humanos más importante que tiene Europa y, por tanto, España, y, por tanto, Canarias.

Señora consejera, como medidas dirigidas al alumnado inmigrante, se encontraría acoger e

integrar al alumnado de diversas nacionalidades a través de un positivo clima de relación intercultural en el centro, previniendo o afrontando las posibles consecuencias de desarraigo sociocultural; promover el enriquecimiento cultural colectivo y el acceso al conocimiento desde diversos enfoques, aprovechando el potencial que aporta la pluralidad de orígenes; superar la barrera idiomática, cuando existe, y mejorar la competencia comunicativa del alumnado en general, de forma que se facilite el acceso al currículum ordinario, y educar en valores, propiciando una mejora de autoestima.

En cuanto a las medidas referidas al profesorado –como hablaba la consejera–, proporcionar asesoramiento y formación para afrontar los retos derivados de la presencia de alumnado inmigrante o de minorías étnicas; garantizar tiempos específicos para la atención al alumnado que no domine suficientemente el español.

Y en cuanto al resto de la comunidad educativa, propiciar medidas que potencien una efectiva participación de la misma; orientar a la familia del alumnado extranjero sobre las características de nuestro sistema educativo y sobre el funcionamiento del centro en particular.

Señora consejera, sé que estamos hablando –lo hemos remarcado muchas veces– de una realidad muy compleja. En Canarias hemos dicho que están matriculados más de 35.000 alumnos extranjeros y que la cifra sigue in crescendo. Estamos hablando de más de 1.500 menores extranjeros no acompañados, que constituye también una realidad que tenemos ahí y que el Estado no ha sabido ni ha querido darle una solución, y que siguen estando tutelados por el Gobierno de Canarias. Sabemos que los problemas en islas como Fuerteventura, Lanzarote, sur de Tenerife, sur de Gran Canaria, en donde, en las aulas, conviven alumnos de muchísimas nacionalidades y que esto supone también un esfuerzo grande del profesorado, y ahí tenemos también un plan sur de infraestructuras para intentar mejorar la calidad de la educación a estos alumnos. No hay una varita mágica, como dije antes, para dar soluciones y por eso, aunque no le parezca importante al señor Rodríguez-Drincourt, por eso la Unión Europea plantea dar soluciones, plantea dar estrategias comunes y creo que nosotros debemos también dar nuestra opinión en Europa. No sé si al señor Rodríguez-Drincourt, parece que Canarias no le gusta que esté en Europa y que esté participando de las decisiones tan importantes que en estos momentos se están allí planteando.

Pensamos que la Consejería de Educación está trabajando. Está trabajando mucho y bien ante un fenómeno verdaderamente desbordante y un problema que es una realidad en Canarias que tenemos que asumir, y creo que la consejera se preocupa por que, desde el departamento que

dirige, se esté dando una educación cada vez mejor a estos alumnos inmigrantes. Alumnos que debemos integrar en las mejores condiciones posible y darles ese futuro mejor que vienen buscando a Canarias.

Y, desde luego, lo que sí es una pena es que el Gobierno socialista disminuya, en estos momentos en donde la inmigración es una realidad tan compleja, disminuya el dinero de apoyo a la educación, que se tiene que dar a terceros países o a los países en el exterior.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Educación y Universidades.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Zamora, la verdad es que a mí me logró desorientar el señor Rodríguez-Drincourt. Estaba yo satisfecha del nivel de serenidad que habíamos alcanzado en el debate. Y hay dos cosas que me llamaron la atención, una, la referencia que hacía para que su señoría trajera aquí un libro azul, blanco y amarillo, los colores de la bandera institucional que preside esta Cámara. Quiero creer que no es una falta de respeto a la bandera. Pero, además, me ha llamado la atención otra cosa, porque hemos recibido, señora Zamora, una carta que proviene de la delegación española de la Asamblea de Parlamentarios del Consejo de Europa, y reza del siguiente tenor literal: “Estimada consejera, la Comisión de Migraciones, Refugiados y Población del Consejo de Europa se reunirá los días 11 y 12 de diciembre en Las Palmas de Gran Canaria. Entre los temas que se debatirán en la reunión se abordarán las implicaciones que para las Islas Canarias y para España tiene el fenómeno de la llegada masiva de inmigrantes, cuya actualidad e importancia no es necesario enfatizar. Adjunto remito el programa de trabajo. Como presidente de la delegación española en la Asamblea del Consejo de Europa, es para mí un honor invitarla a participar en una de las sesiones de trabajo, de acuerdo con su disponibilidad, etcétera, etcétera. Esperando sea posible completar este evento internacional, tal como prevemos, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente”. ¿A que no sabe quién lo firma, señoría?, ¿a que no se les ocurre a sus señorías quién puede firmar esto? Firmado, Juan Fernando López Aguilar, presidente de la delegación española ante la Asamblea del Consejo de Europa. Creo que es el primer acto de su campaña electoral. “Tiene el fenómeno de la llegada masiva de inmigrantes”: ¿cómo se

cambian los discursos en función de donde se esté!

Dicho esto, señora Tavío, no sé dónde está la señora Tavío, pero, en cualquier caso, quiero hacer referencia a la señora Tavío, porque me parece que dijo cosas interesantes, fundamentalmente cuando hizo una referencia a la educación como un instrumento de cohesión de la Unión Europea. Y, efectivamente, así lo plantea la Unión, plantea la educación como un instrumento para las políticas de cohesión de los territorios, de las personas, de los distintos lugares y rincones de la Unión Europea, como la mejor garantía para la igualdad entre todas las personas.

Pero, es más, señora Tavío, hay otra referencia que a mí me parece extraordinariamente importante y yo también aplaudo, como su señoría, la iniciativa del Libro Verde, porque me parece extraordinariamente importante. Pero además de la consideración como instrumento de cohesión, la Unión Europea establece otro instrumento como garantía de cohesión y de igualdad, que es el de la movilidad, el de la movilidad. Ese es un debate en el que esta Comunidad, este Parlamento—sugiero—, debe tener una participación activa, decidida, importante y permanente, porque, efectivamente, señora Tavío, a veces es más fácil defender las singularidades y necesidades en función de la singularidad de esta tierra en Bruselas que en otros territorios, mucho más fácil, y sobre todo se percibe con un respeto extraordinario, cosa que no se percibe en otros lugares. Por tanto, yo sí creo, señora diputada, que es una experiencia singular, una experiencia que debemos aprovechar.

Y sí comparto con su señoría—no sé por qué alguien se ha puesto tan nervioso con la alusión que usted ha hecho— la necesidad de impulsar, activar, motivar e incentivar la participación del profesorado en este proceso tan complejo. Claro que sí, lo ha puesto de manifiesto la señora Zamora, es fundamental, es fundamental. Usted ponía un ejemplo, usted, que es una mujer joven, que hace muy poco tiempo que salió de Educación General Básica—usted dijo Primaria, pero seguro que usted es de Educación General Básica—. Hace tan poquito tiempo y mire usted cómo ha cambiado la escenografía, cómo cambia el rostro en las aulas. Por tanto, para eso hay que incentivar la participación del profesorado. Es más, el pasado viernes una de las aportaciones más llamativas que oí en el Consejo de Ministros de la Unión por parte del Estado austriaco es la propuesta que hacía y la sugerencia al resto de Estados miembro para incorporar de forma cuantitativa profesorado inmigrante, como garantía de la estrategia... *—(Se dirige al Letrado-secretario general, que habla en ese momento con el señor Izquierdo Botella.)* Si su señoría se agacha un poco, puedo ver a la señora Tavío. No es su señoría. Gracias, letrado—.

Le decía, señora Tavío, que una de las aportaciones que hacía el Estado austriaco era la necesidad de contratar profesorado de forma cuantitativa para garantizar el proceso de interculturalidad en el aula.

Tiene usted mi plena disposición, la mía y la de cualquier persona de mi equipo y de cualquier persona a la que yo pueda llegar, para participar gustosamente en la subcomisión que ha creado esta Cámara.

Señora Zamora, yo respeto y, además, agradezco la oportunidad de su iniciativa, del Libro Verde, del repaso que hace a las políticas y a los planteamientos que pueden contribuir al éxito escolar del alumnado inmigrante. Porque de eso estamos hablando, señorías, de mejorar el éxito escolar, de buscar indicadores para que los sistemas educativos den absoluta prioridad a la igualdad en la educación, para impulsar medidas políticas que nos parezcan especialmente útiles para tratar una cuestión singular desde la Educación Infantil en el aprendizaje de idiomas, la ayuda educativa adicional, la educación intercultural y el trabajo con la familia.

En la reunión a la que hacíamos alusión del Consejo de Ministros de Educación de la semana pasada, a pesar de no estar incluido, porque no estaba incluido específicamente en el orden del día el Libro Verde, las delegaciones de diversos países plantearon en sus respectivas intervenciones la importancia de definir políticas educativas dirigidas a mejorar la integración y el éxito escolar de la población infantil inmigrante. De hecho, la presidencia, la próxima presidencia de turno de la Unión, la presidencia checa, ha planteado como un objetivo prioritario para el próximo semestre el desarrollo y profundización en las políticas de integración de la inmigración, la movilidad, los retos y las oportunidades del sistema educativo, por la trascendencia que tiene para la construcción de la ciudadanía europea.

La escuela, por tanto, señoría, debemos adaptarla a la presencia de este alumnado, integrar sus necesidades particulares, buscar la equidad y la calidad educativa. Insisto, la equidad y la calidad educativa, porque de eso estamos hablando. Pero la adaptación del sistema educativo para esta importante presencia de alumnado nos genera nuevos retos. El aula y el centro educativo deben incorporar mayor diversidad de lenguas, de cultura y de conocimientos. Incorporar diversidad de lenguas, de culturas y de conocimientos obliga a desarrollar nuevas capacidades docentes y formas de relación con la familia. El sistema debe buscar con mayor intensidad la cohesión social. Una buena escolaridad de este alumnado ayuda, sin duda, a lograr objetivos de eficacia educativa. La coexistencia de distintas culturas, bien encauzada, es enriquecedora para el sistema educativo.

Pero, señora diputada, tenemos un reto para abordar no solo la multiculturalidad sino el multilingüismo, para integrar adecuadamente el multilingüismo. Por eso, señora diputada, esa referencia que le hacía el señor Rodríguez-Drincourt –desagradable, que yo comparto con usted–, respecto a su periodo vacacional, de algo que se empeña en decir que ha dicho mi viceconsejero de Educación, y que no ha dicho, no ha dicho en ningún momento, que haya que segregar. Lo que ha dicho, y esta consejera respalda en sede parlamentaria, es que hay que favorecer la integración y la inclusividad social. Y eso no se consigue con palabras y con discursos huecos, vacuos, vacíos, no; eso se consigue con políticas y con estrategias. Y por eso hemos previsto esas aulas de inmersión para alumnado inmigrante y trabajo con su familia. Y por eso yo dije aquí –aunque hay gente que se empeña en no querer oír, porque no les gusta, porque no les casa el discurso, por eso hay gente que se pone nerviosa; cuando se sale una de los esquemas, parece que les descentra en la dinámica dialéctica–, por eso dije, señoría, que sí, que pondremos en marcha desde el Gobierno un programa experimental a partir de enero del 2009 para favorecer la inclusión normalizada en el aula de la población inmigrante que se incorpore una vez arrancado el curso educativo, y por eso he dicho que, en ningún caso, permanecerán en esas aulas de inclusión más de un curso escolar; y por eso he dicho que no tendrán nunca más de 15 chicos o chicas en esa aula.

Y es verdad, tampoco he sido muy original, ni mi viceconsejero ni esta consejera, lo he hablado mucho con el Gobierno catalán. No me he copiado, pero casi, de la experiencia de Vic, que ha defendido, y creo que con buen criterio, el *conseller* catalán.

Señorías, les agradezco, agradezco, señora Zamora, la oportunidad que nos han brindado al Gobierno en esta comparecencia para poder reflexionar, conjuntamente con todos ustedes, sobre uno de los temas más importantes que están incidiendo no solo en nuestro sistema educativo sino en el conjunto de Europa. Tenemos, señorías, hasta el 31 de diciembre para hacer las aportaciones pertinentes a la Comisión Europea. Estoy convencida de que cuento con la colaboración de todas y todos sus señorías para aprovechar esta oportunidad de participar en el debate europeo y para poner, una vez más, en valor el aprendizaje que ha hecho Canarias por adelantado a la construcción de la ciudadanía europea.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0360 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DEL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC) DE INGRESOS Y CONDICIONES DE VIDA 2007.

El señor PRESIDENTE: Concluida esta comparecencia, señorías, dado que ha llegado el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, veríamos la comparecencia 360, la 3.3: del Gobierno, a petición propia, sobre el análisis de la encuesta del Instituto Canario de Estadística –Istac– de ingresos y condiciones de vida en el 2007.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Comparezco, tal como se ha dicho, en nombre del Gobierno para informar a esta Cámara en relación a los resultados de la encuesta de ingresos y de condiciones de vida de los hogares canarios que ha sido elaborada por parte del Istac. Órgano, como saben todos ustedes, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

El objetivo que persigue esta encuesta es poner a disposición de toda la sociedad de Canarias –de hecho está colgada en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda– un instrumento de observación, estadística y seguimiento, en primer lugar, del nivel de ingresos y de su distribución entre toda la población canaria; en segundo lugar, de la calidad de vida, por tanto acceso al empleo, educación, salud y otro tipo de consideraciones; y, en tercer lugar, las condiciones de desigualdad social y pobreza de la población residente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El universo que ha tomado la muestra como referencia ha sido el de la población residente en las siete islas de la Comunidad Autónoma de Canarias. El tipo de entrevista ha sido entrevista personal a domicilio y el trabajo de campo se realizó entre septiembre del año 2007 y febrero del año 2008. Al momento de la entrega, lógicamente, lo que se hizo fue ir configurando todo este trabajo de campo que se había hecho. La muestra sobre la que se ha trabajado ha sido de un total de 8.342 hogares, lo que supone un total de 23.150 personas, y el trabajo de campo lo han realizado 28 encuestadores.

En cuanto a los tamaños muestrales, de esos 8.342 hogares y 23.150 personas encuestadas, tengo que decirles que por islas la distribución ha sido la siguiente. En la isla de El Hierro se ha entrevistado a 266 hogares, un total de 684 personas; en la isla de La Gomera, 300

hogares, con un total de 738 personas; en la isla de La Palma se ha entrevistado a 687 hogares, con 1.829 personas; en la isla de Tenerife, se ha entrevistado a 3.100 hogares, con 8.314 personas; en la isla de Gran Canaria, 2.821 hogares, un total de 8.217 personas; en la isla de Fuerteventura se ha entrevistado a 546 hogares, que totalizan 1.559 personas; y en la isla de Lanzarote, han sido 622 hogares, 1.809 personas.

En cuanto a las áreas que en cada una de las islas de la Comunidad Autónoma se han elegido para hacer el análisis, en total, como les decía, las siete islas que componen la Comunidad Autónoma de Canarias; 27 comarcas, que vienen de la distribución que en cada una de las islas se ha hecho a los efectos del trabajo muestral; y luego también se ha hecho trabajo de campo en las dos capitales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Como les decía, el procedimiento ha sido la entrevista personal de acuerdo a un programa específico y parametrizable del Istac.

En cuanto a la información general que contiene esta encuesta, fundamentalmente tiene diez capítulos. Primero, características y equipamientos de las viviendas en Canarias; segundo, composición y características de los hogares en Canarias; tercero, características básicas de la población canaria; cuarto, salud y limitación de la actividad cotidiana; quinto, empleo; sexto, formación; séptimo, pobreza, ingresos y situación económica; octavo, uso del tiempo de los canarios; noveno, cambios de residencia; décimo, situación del entorno y cuidado del medio ambiente.

¿Cuáles son –antes de entrar en un análisis algo más pormenorizado en todos y cada uno de estos capítulos–, cuáles son las grandes conclusiones a las que se llega una vez conocidos los datos que arroja la encuesta?

En primer lugar, en cuanto a las características y equipamientos de las viviendas, básicamente en el trabajo de campo que se realiza entre finales del año 2007 y principios del año 2008 no varían sustancialmente en relación a la última encuesta similar de que disponía la Comunidad Autónoma, cuyo trabajo de campo fue realizado hace cuatro años, esto es, en el 2004. Por tanto, desde el punto de vista de las características y equipamientos de las viviendas, básicamente, tal como luego veremos en detalle, se está más o menos igual.

En cuanto al capítulo de salud y limitación de la actividad cotidiana, hay que decir que ha ido a peor, de acuerdo a los resultados que arroja esta encuesta. Ha ido a peor en cuanto al coste, plaza/mes, en cuanto a los dependientes.

En cuanto al capítulo de formación, más o menos permanece en niveles muy similares de aquellos que arrojaba la encuesta cuyo trabajo

de campo se realizó en el año 2004. Se mantiene constante y, por tanto, en niveles insatisfactorios, fundamentalmente en lo que toca a formación de las personas mayores de 16 años o más.

En cuanto al empleo, esta encuesta arroja una mejora en las condiciones en cuanto a duración de los contratos y en cuanto a contratos indefinidos. Bien es cierto que aquí hay que hacer un matiz. ¿Cuál es? Que el trabajo de campo se realiza entre final del 2007 y principios del año 2008 y, como es sabido, a lo largo de todo este año 2008 las condiciones generales de la economía ciertamente han ido a peor. Por tanto, en materia de empleo sí que, como más tarde veremos, esta encuesta, a ojos del Gobierno de Canarias, admite matices por cuanto se ha producido a lo largo de estos últimos meses un deterioro cierto, en términos reales, del mercado del empleo.

El dato de la pobreza, de ingresos y situación económica es un dato que empeora de acuerdo a lo que arroja la encuesta y, dentro de este capítulo, hay que destacar los siguientes aspectos –hablo de consideraciones muy generales, en la segunda intervención ya intentaré ir, pues, algo más al detalle–. Dentro de pobreza, ingresos y situación económica se observa, en primer lugar, un incremento significativo en el ingreso disponible de los hogares canarios en un 18% –siempre, insisto, en comparación al dato conocido en la encuesta anterior–. En segundo lugar, se observa, dentro de este capítulo, una reducción en la desigualdad entre islas y las distintas comarcas que configuran cada una de las islas. En tercer lugar, un ligero repunte en el nivel de pobreza relativa monetaria de los hogares. En cuarto lugar, se observa la relevancia de aspectos tanto sociales como demográficos. En quinto lugar, dentro de este capítulo, también se observa, dentro de la encuesta, que la situación de pobreza afecta, en mayor medida, a los hogares menos formados. Esta es una de las conclusiones más relevantes de la encuesta: menos formación, más pobreza; mejora la formación, disminuyen las condiciones generales de pobreza.

En cuanto a la situación del entorno y el cuidado del medio ambiente, también arroja la encuesta que no hay diferencias significativas en cuanto a lo que la encuesta del año 2004 arroja. Esto como consideraciones de carácter general.

Entrando ya de lleno en lo que son algunos de los datos concretos de los distintos capítulos que analiza esta encuesta, empezaremos por las características y equipamientos de las viviendas, dentro del cual se han analizado fundamentalmente dos aspectos: el primero, características principales de las viviendas y luego el régimen de tenencia de las viviendas.

En cuanto a las viviendas en propiedad, en Canarias tiene régimen, vive en régimen de

propiedad un 72%. Este porcentaje no es igual por islas: en Lanzarote hay un 62% –por debajo de la media–; en Fuerteventura el régimen de propiedad es del 55% –aún más por debajo de la media–; en Gran Canaria está en un 77% –por encima de la media, el 72%–; en Tenerife, un 71% –ligeramente por debajo de la media–; en la isla de La Gomera, un 74% –por encima de la media–; en la isla de La Palma, un 77% –por encima de la media–; y en la isla de El Hierro, un 78% –por tanto, también por encima de la media–.

Hay, como antes les decía –directamente pueden tener acceso a la encuesta–, una, digamos, clasificación, dentro de cada una de las islas, por comarcas para saber cuál es el régimen de tenencia de las viviendas. Les pongo, por ejemplo, un ejemplo, como puede ser el de la isla de La Palma. En La Palma, en el noroeste, un 87% frente al 72% que hay de promedio en Canarias; en la isla de La Palma, el área capitalina, un 71%, ligeramente por debajo de la media; y en el noreste de La Palma, también un 82% (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En cuanto a los equipamientos de consumo en la vivienda, se establece una serie de indicadores, como automóvil, teléfono móvil, teléfono fijo, DVD, canal de televisión de pago, televisión digital terrestre, ordenador, conexión a Internet. Aquí los análisis que se hacen en esta encuesta comparan no solo lo que arroja la encuesta del año 2007 sino también la comparación con el 2004 y la que se había hecho con anterioridad, en el año 2001. Automóvil: ha evolucionado mejor, un 77% de los hogares canarios revela que dispone de automóvil frente a un 73% en el 2004, un 69% en el 2001. Telefonía móvil: hay, lógicamente, un incremento ciertamente importante entre el 2001 y el 2007, puesto que en el 2001 era un 55% de los hogares; en el año 2008, un 89%; 80% en el año 2004. Telefonía fija: en cambio, estamos por debajo de lo que había en el año 2001, en el año 2001 había un 80%. Bajó mucho en el año 2004, en la encuesta del 2004, un 71%, y ahora crece ligeramente del 71% al 75%. DVD: también hay un salto bastante notorio, en la encuesta de este año aparece un 72% de los hogares con disponibilidad de DVD frente al 54%, que revelaba que lo tenía en el año 2004, y solo un 5% que revelaba tenerlo en el año 2001. En cuanto a canal de televisión de pago: un 32% en el año 2008; un 25% en el año 2004 y un 27% en el año 2001. En cuanto a la televisión digital terrestre, en el año 2008 hay un 28% –lógicamente no hay información para los años anteriores, puesto que no había televisión digital terrestre–. Ordenador: revela que lo tiene un 58% de los hogares canarios frente a solo el 41% que revelaba tener ordenador en el hogar en el año 2004. Y la conexión a Internet también es de los parámetros que aumentan sustancialmente,

puesto que pasa de una cobertura en hogares del 26% en el año 2004 a un 46% en el año 2008.

En cuanto a los hogares en función de la disponibilidad de una segunda vivienda, que nos mide cuántos hogares, cuántas familias en Canarias, aparte de disponer de su propio hogar, disponen de un segundo hogar, pues, el promedio en Canarias de hogares que tienen una segunda casa es del 11%. Ahora, ese porcentaje también se distribuye de una manera dispar en función de las distintas islas. Así, por ejemplo, en Lanzarote el número de familias que revelan que tienen una segunda vivienda, aparte de la principal, es un 12% –por encima de la media–; en Fuerteventura es un 14%; en Gran Canaria es un 11% –el mismo promedio que en toda Canarias–; en Tenerife también, un 11%; en La Gomera hay un 18% de hogares que revelan que tienen una segunda vivienda; en la isla de La Palma es un 11% –justo en la media–; y en la isla de El Hierro es, con diferencia, la isla donde mayor se da el régimen de una segunda vivienda, con un 29% de todos los hogares. Es decir, menos en Gran Canaria, en Tenerife y en La Palma, que más o menos se mantiene a un nivel que es la media de toda Canarias, en el resto de las islas los residentes tienen una segunda vivienda, en un porcentaje superior al...

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente, por favor, usted tiene dos turnos más todavía. Si puede, procure ir terminando. Le agradezco...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy bien, pues termino. Así me doy un descanso a la voz y ya continuaré.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular comparece ante esta Cámara para analizar, a petición propia, a petición del Gobierno de Canarias, la encuesta realizada sobre los ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios en el año 2007, tomando como valores desde finales del año 2007, principios del 2008. Dicha encuesta ha sido realizada por el Instituto Canario de Estadística, más conocido por Istac. Y dicho instituto –me gustaría mencionarlo aquí, en esta Cámara– realiza una labor muy importante y hoy lo vemos aquí con este estudio que presenta el Gobierno, ya que nos da la realidad en que viven los hogares canarios

y nos sirve como herramienta para poder conocer de primera mano la situación de los ciudadanos. Y así, no solo el Gobierno de Canarias sino cualquier Administración puede acceder a ella –y lo ha dicho muy bien el consejero, está colgado en una página web, es pública, se puede acceder–, puede conocer la realidad y saber en qué se está acertando o en qué se está fallando.

Por eso mi intervención de hoy va a consistir, para analizar la situación de los hogares, de las personas, cómo se está viviendo en la actualidad en Canarias, comparándola con otros años, y qué están haciendo las administraciones para solucionar los problemas existentes.

Como primer punto de este informe, se hace referencia a las características y a los equipamientos de las viviendas. Sí me gustaría destacar –y también lo ha hecho aquí hoy el señor consejero– sobre todo los datos que nos revelan que cada vez son más los hogares que poseen ordenador y que poseen una conexión a Internet. Esto está suponiendo un gran salto al mundo de las tecnologías y sobre todo a las nuevas tecnologías. Poco a poco, cada vez, la población se va concienciando, se va modernizando, con las mejoras que esto conlleva día a día: el poder realizar un trámite administrativo o el poder tener información de primera mano y muchas otras opciones que mejoran la vida de los ciudadanos sin tener que desplazarse de sus hogares. Por lo tanto, yo creo que el Gobierno de Canarias también está concienciado en la inserción de esas nuevas tecnologías, no solamente en el ámbito de los hogares familiares sino también en el mundo educativo, en el mundo laboral y en el mundo productivo, que ya tenemos conciencia de que se está realizando y se están viendo estos resultados.

Como punto número 2, podemos ver la composición y características de los hogares. Estos datos, en general, hablan sobre familias unipersonales, parejas con hijos... Ciertos datos no han variado mucho desde los años 2001 al 2004. Esto quiere decir que en muchos casos la composición de las familias y las características de los hogares siguen siendo prácticamente iguales. Pero quiero recordar en este punto, y quiero hacer una mención y una parada, que las familias han sido las grandes olvidadas por el Gobierno de España o, si no, recuerden, en la legislatura pasada, todas las promesas que realizó el señor Zapatero para incrementar recursos a las familias, para llevarlos a la media europea o incluso hacer una secretaría general para la familia exclusivamente, que nunca se llegó a cumplir. Para el Partido Popular, desde luego, para este Gobierno, para el Gobierno de Canarias, las familias son un núcleo principal y todas las políticas que se hacen, la mayoría, se hacen por y para las familias. Vemos también

en este punto que se analiza un tipo de familia predominante en Canarias. Así, cabe destacar que el 44% de las familias tienen hijos y el 31% de las familias tienen hijos de los cuales uno al menos es dependiente. Pues en una sociedad donde tanto el hombre como la mujer trabajan y tienen hijos dependientes se hacen necesarias en realidad políticas, políticas auténticas, de conciliación de la vida familiar y laboral, como las que pone, por ejemplo, sin ir más lejos, la Consejería de Educación con la acogida temprana en los colegios. Eso ayuda mucho al desarrollo de las familias. O también otro tipo de acciones compensadoras en el sistema educativo, sin ir tampoco más lejos, donde todas las familias, sea el poder adquisitivo que tengan, el poder económico que tengan, tengan las mismas posibilidades unas que otras.

Como punto número 3, hablamos de las características básicas de la población, tal como refleja el informe. Aquí podemos observar que existe un alto grado de dependencia en Canarias, un 38% de la población. Bien, también la población tiende a envejecer, ha subido la población, el envejecimiento, un 0,4%, con respecto al 2004, y en cambio, en contraposición, desciende el índice de juventud, con otro 0,4%.

Este dato de envejecimiento lo podemos unir hablando también del punto número 4, salud y limitación de la actividad cotidiana, ya que a una sociedad que tiende a aumentar mínimamente su grado de envejecimiento se le hacen cada vez más necesarias ayudas para poder atender a esas personas mayores, y no solamente a esas personas mayores que van a ser dependientes sino también a aquellas personas que tienen o que se ven limitadas en su actividad cotidiana, que pasa, según el informe, de un 5% en el año 2004 al 9% en el año 2007. Y aquí quiero incidir, señores del Partido Socialista, en estos datos, que se hacen muy necesarias leyes como la Ley de Dependencia, que se ejecute aquí en Canarias, que se aumenten los presupuestos. Ven cómo se necesitaba aumentar presupuestos para Canarias, los datos aquí lo revelan. Y aquí se dijo muchísimas veces que se necesitaba incrementar las partidas, que se necesitaban más ayudas para la Ley de Dependencia, para poderla desarrollar, y ustedes, en contraposición, decían que el Gobierno de Canarias no sabía ejecutar, que desviaba partidas, y nosotros decíamos que no, que a día de hoy todavía el convenio para 2008 de la Ley de Dependencia todavía no ha sido firmado y el dinero que viene del Gobierno de España no ha llegado a Canarias. Por lo tanto, se necesitan esas ayudas. E investigando, mirando el periódico, veo una noticia que pone: “el PSOE –noticia de ayer– admite que la dependencia exige más dinero del presupuestado”. O sea, el

señor Zapatero admite lo que nosotros veníamos reivindicando aquí diariamente y ustedes decían que no, ustedes decían que no. ¿Saben lo que supone esto? Que su jefe, del que ustedes son cómplices, el que ustedes defendían, su jefe les ha dejado con las vergüenzas al aire, les ha dejado con las vergüenzas al aire y nos ha dado la razón a nosotros, y lo único que ha hecho es dejarles a ustedes delante de la ciudadanía como personas que no decían la verdad.

Por lo tanto, señorías, pasamos también al punto de sanidad, donde dice que casi al 100% se está atendiendo a las personas en el ámbito sanitario. Todos tienen una cobertura médica por el Servicio Canario de Salud, y eso que nos deben 1.000 millones de euros por parte del Gobierno de España. Imagínense las cosas que podríamos hacer más. Pero el Servicio Canario de Salud, haciendo ese esfuerzo abismático, para poder llegar a toda la cobertura, a toda la sociedad, está llegando, según los datos de este informe, a casi el 100% de la ciudadanía.

Como otro punto, el de la formación, vemos que Canarias no es ajena al resto de los datos del Gobierno de España, donde dice que el 31% aquí, en Canarias, no llega a la ESO. ¿A qué es debido esto? Lo hemos dicho aquí muchísimas veces, porque los niveles generales en España, los últimos informes, el Informe Pisa, la OCDE, la OCDE nos dice que en España un tercio de la población estudiantil abandona los estudios, no llega a títulos superiores. Lo vemos, se lo hemos dicho por activa y por pasiva. Desde que entró la Ley Orgánica de Educación ha aumentado un 6% las personas que no llegan a la ESO y eso es un fracaso de las políticas socialistas en materia educativa. Al Gobierno de Canarias le corresponde desarrollar esa ley, pero desarrolla esa ley porque se lo marca la ley orgánica, y tienen que hacer esfuerzos para poder cubrir las lagunas que tiene esa ley para poder dar una formación a los niños, a los estudiantes. Hace poco se sacó por parte del Gobierno de Canarias un plan de medidas educativas para la mejora, para la calidad, donde se va a dar un resultado académico favorable a todos aquellos niños que necesiten un refuerzo en asignaturas. Lo dicen los informes, somos los peores en materia de Matemáticas, lectura, lenguaje. Ya aquí el Gobierno de Canarias está poniendo las pautas, está poniendo las medidas para reforzar esas materias y que se formen mejor el día de mañana los estudiantes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Otro punto, el empleo, como punto número 6. Destaca que la tasa de actividad en Canarias ha subido hasta un 60%, 2 puntos más por encima de la media española. ¿A qué son debidos estos incrementos? Bueno, aquí hay que hacer un análisis. Ciertamente es que en Canarias confluyen, es un punto de paso de muchos continentes –África,

América, Europa– y muchas de las personas que por aquí confluyen se quedan a vivir, establecen aquí su residencia. Así que, aparte de esto, la crisis económica en la que está inmerso el país, que ha tocado también como punto flaco al sector de la construcción, que está dejando a muchas personas sin empleo, pues, confluye y encima, como hemos dicho antes y también lo podemos analizar en conjunto, la educación, todos esos jóvenes que no llegan, al final, a tener títulos superiores, que abandonan sus estudios, pasan también a formar parte de una tasa de actividad de unas personas dispuestas a encontrar un trabajo, que también lo incrementan. Y el Gobierno de Canarias, aun incluso con estas tasas de inactividad tan elevadas, está siendo una de las comunidades que menos destruye empleo. De hecho, este mes es la tercera Comunidad que menos destruye empleo, y es que hasta el año pasado, también, hemos sido de las comunidades autónomas donde más contratos de trabajo se estaban firmando. Esto quiere decir que hay un aparato, que hay una maquinaria que se ha puesto en marcha y que el Gobierno de Canarias la tiene puesta en marcha hace tiempo y que funciona.

Hay que recordar que el Gobierno de España nos dijo que no estábamos en crisis, que lo empezó a reconocer hace poco, pero el Gobierno de Canarias ha sido precavido, ha puesto una maquinaria en funcionamiento y, gracias a eso, hoy no tenemos el doble de parados de lo que podíamos tener si no llegamos, o si llegamos a hacer caso a los consejos que nos daba el Gobierno de España. Gracias a eso, a que se venía diciendo y se le venía diciendo al señor Solbes y al señor Zapatero que estamos en crisis y ellos decían que no, gracias a eso y a que ha sido el Gobierno de Canarias previsor, se han podido hacer unos planes de empleo. Que, por cierto, unos planes de empleo que, en parte y en medida, fueron criticados aquí también por el Partido Socialista, un plan de empleo canario, un plan canario de empleo, que fue criticado por el Partido Socialista y que resulta que luego sus jefes a nivel nacional van y lo copian. Pues les vuelven a dejar a ustedes en ridículo.

Como otro punto podemos destacar la pobreza. También España es uno de los países europeos que menos ha reducido la pobreza. Tampoco Canarias no es ajena a ello. Tenemos que hacer aquí una distinción entre dos tipos de pobreza: lo que sería una pobreza moderada y una pobreza severa. Una pobreza moderada, que serían aquellas personas que cobran menos de 552 euros al mes, y luego una pobreza severa, aquellas personas que cobran menos de 270 euros al mes. La pobreza severa es la preocupante, porque la pobreza severa sí es cierto que ha aumentado con respecto a otros años. Lo que es la pobreza moderada se ha mantenido.

El señor PRESIDENTE: Señor Ester Sánchez, por favor, vaya concluyendo.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Sí, voy concluyendo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, por favor.

El señor ESTER SÁNCHEZ: ¿Por qué la pobreza severa aumenta? También tenemos que decir que hay un índice de envejecimiento, como dije antes, de la población en Canarias, que pasa a engrosar también, a cobrar pensiones de viudedad, pensiones de jubilación, pensiones no contributivas, que, qué casualidad, es en las que menos, es en las que menos se cobra, son las que menos se pagan y dependen del Estado. El Gobierno de Canarias puede presumir que tiene una Ley de Prestación Canaria de Inserción, donde se cobra hasta 600 euros, aquellas personas que no tienen ningún tipo de pensión, de cobro o de ayuda. En esto puede presumir de ello, porque es de las más altas que se cobran a nivel de toda España. Y no solamente eso sino que, además, se da un itinerario formativo. Ya lo dijo el señor consejero...

El señor PRESIDENTE: Señor Ester, por favor, le aseguro que se ha excedido. Concluya rápidamente, por favor.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Sí, concluyo ya, señor presidente.

Pues simplemente destacar el esfuerzo económico que está haciendo el Gobierno de Canarias, que es evidente que está ayudando, está aplicando las medidas para y por las personas y para dar las mejores condiciones de vida tanto fuera como dentro de los hogares canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Señora Cedrés...

¡Ay!, perdón, con deseos de acabar antes... Sí, señora Padilla Perdomo, tiene la palabra.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, el Instituto Canario de Estadística pone en nuestras manos, a través de la encuesta

de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios 2007, una valiosa herramienta para estudiar, para conocer las condiciones en las que viven los ciudadanos en Canarias: nivel de ingresos, empleo, educación, pobreza. La encuesta contempla una muestra importante de personas y de hogares canarios entre septiembre del 2007 y febrero del 2008. Los resultados obtenidos se han estructurado en diez bloques temáticos y yo creo que han sido explicados de una forma bastante didáctica, como suele ser habitual, por el consejero de Economía y Hacienda.

Y, por tanto, señorías, me permitirán que yo me detenga a reflexionar –es una reflexión en voz alta– sobre lo referido a las dificultades y a las desigualdades sociales y a los indicadores de pobreza.

En primer lugar, quisiera que nos situáramos en el contexto actual. Estamos ante una recesión económica en toda regla, una crisis financiera de dimensiones históricas y la economía canaria sufre un duro ajuste, agudizado en este tercer trimestre del 2008. La tasa de crecimiento en el archipiélago se sitúa en el 2,3%, el empleo es uno de los principales afectados, en Canarias y en el resto de España, y en Canarias tenemos una tasa de paro del 17,5%.

En segundo lugar, quisiera hablar de que las encuestas sobre las condiciones de vida no miden estrictamente la pobreza sino las desigualdades entre unas personas que viven por debajo de las posibilidades de la mayoría. Yo creo que es un matiz importante que debemos tener en cuenta, porque, bueno, en mi intervención me voy a referir en todo momento a la pobreza.

Los ingresos medios disponibles por hogar en el 2007 eran de 1.950 euros, mientras que en el 2004 eran de 1.647. Es decir, los ingresos medios por hogar en Canarias se han incrementado en un 18%, a pesar de toda esta coyuntura de la que hablábamos antes.

Hay tres conceptos que yo entiendo que debemos tener claros y, por tanto, tenemos que tener claras las definiciones. Uno es el umbral de la pobreza, pobreza moderada y pobreza severa. El umbral de la pobreza se sitúa en estos momentos en 552 euros por persona y mes. La pobreza moderada no es sinónimo de mendicidad y no ha sufrido modificación en los últimos cuatro años. Es la población a la que probablemente la crisis y sobre todo la subida de los precios en aquellas materias de primera necesidad están afectando con mayor virulencia. En Canarias se sitúa en torno al 18,9%. En tercer lugar, la pobreza severa, en la que se encuentran aquellas familias cuyos ingresos son inferiores a 276 euros por persona y mes. El perfil de este 4% de la población son más mujeres que hombres –por supuesto, una vez más–, grupos de mayor edad, el 36% en mujeres

de 70 o más años y el 30% para el mismo grupo de edad en hombres. Hecho que yo creo que viene relacionado con la cuantía de las pensiones de jubilación y viudedad. Yo creo que es un tema bastante importante. Es decir, señorías, la feminización de la pobreza y el envejecimiento de la población pobre en España, pero sobre todo en Canarias, porque aquí superamos la media del Estado en 10 puntos, el porcentaje de personas mayores que cobran una pensión no contributiva. En este sentido, señorías, no me cabe duda de que todas y todos queremos abrir el abanico de posibilidades en materia de protección social de las personas con mayor fragilidad y, por tanto, debemos reivindicar al Estado, ya que es su tarea en este caso, que se eleven las cuantías de las pensiones de las mujeres, porque son éstas las que cobran las pensiones más bajas, las pensiones de viudedad y, sobre todo, las pensiones no contributivas.

Señorías, desde mi grupo parlamentario entendemos que para mejorar los indicadores de pobreza, por un lado, se debe estabilizar el empleo y sobre todo mejoras en la calidad del empleo; se deben incrementar las prestaciones por jubilación o viudedad; debemos consolidar la Prestación Canaria de Inserción; debemos potenciar la formación, debemos tener en cuenta que en los hogares en los que la mayor parte de sus miembros están formados hay menos pobreza; hay que hacer una fuerte inversión en vivienda. Es cierto que tanto el Gobierno de Canarias como el Estado están llevando a cabo medidas importantes en este sentido. Las medidas en inversión, en la vivienda, del Gobierno de Canarias, también del Estado, son importantes. Debemos seguir trabajando en esa línea. Y, por último, señorías, se necesita un alto grado de complicidad, de trabajo y de unidad para mejorar esta sociedad y, fundamentalmente, la situación de la mujer en ella.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra doña Olivia Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, usted trae hoy aquí una encuesta que pretende ser un instrumento de observación estadística de las condiciones en las que vive la población de Canarias. Poco que decir tenemos del resumen de prensa que aparece cuando se teclea “encuesta de condiciones de vida” en su consejería y aparece un resumen de siete folios puesto a disposición de todos los ciudadanos, y que sinceramente le felicitamos: una espléndida forma de poner los datos al interés de su dueño, que no de su pagador, porque en el

fondo toda Canarias paga su propaganda, y la verdad es que esos siete folios reflejan una parte de la encuesta, pero no toda. A lo largo de esta intervención explicaré bien a qué nos referimos desde el Grupo Socialista con estas afirmaciones.

En primer lugar, respecto a las características y equipamiento de las viviendas, ustedes destacan favorablemente que el 72% de la población posee su vivienda en propiedad, que el 11% tiene una segunda vivienda y resaltan el incremento de ordenadores, DVD y conexión a Internet. Esto parece un intento de mostrarnos lo idílico que puede ser este Gobierno, que ha conseguido tantas satisfacciones como para que los canarios, en lugar de preocuparnos por llegar a fin de mes, nos preocupemos por que el DVD se nos ha roto. Sinceramente, señor consejero, esto no se lo cree ni el propio Gobierno.

El 38% de la población está endeudada en concepto de hipotecas y son 191.357 personas, con una media de 481 euros, pero resulta un poco extraño que ese sea el índice de personas que deban la hipoteca, porque luego está el dato de que el 56% de la población reconoce que los gastos de la vivienda son una carga pesada –392.711 personas–, pero otro 37% admite que es una carga razonable, y estos son 651.212 canarios. Es decir, el 93% de los propietarios percibe su endeudamiento respecto a la vivienda como una carga. Esto no cuadra con el 38% que dice que paga una hipoteca y que sea tan baja. Señor Soria, casi el 100% de los propietarios es preocupante. Casi todos ellos están endeudados por pagar los recibos de la hipoteca, el agua, la luz, la comunidad en algunos casos. Es imposible incluso, por las estadísticas bancarias, que no lleguen a 200.000 los que tienen una carga. Se puede enfatizar en lo positivo, en ese 72% con casa en propiedad, como hace el Gobierno, pero es negativo que para tenerla se reduzca y mucho el nivel de vida.

Y dudosas tienen que ser las inspecciones que reciben las empresas constructoras, ya que 364.026 viviendas presentan deficiencias. Y como a usted, cuando los datos le son negativos, le gusta usar los porcentajes, podríamos decir que el 51%, o más de la mitad, presenta deficiencias y el 31 –uno de cada tres hogares canarios– presenta defectos en la estructura o la impermeabilización. Eso, hablando con los aparejadores y con los arquitectos, es muy grave.

En otro orden, 179.322 canarios y canarias tienen limitación de la actividad. Eso supone 9 de cada 10 canarios, casi uno de cada 10... perdón, uno de cada 10. En un porcentaje muy alto de los casos, la limitación es permanente, en un 86%, y necesitan ayuda o cuidado más de la mitad. Esos cuidados corren a cargo de los familiares, que son un 86,3%, y de los servicios sociales, un 5,3.

Señor Soria, Canarias, como ejemplo de política social, para unos pocos evidentemente, porque si analizamos las ayudas públicas a la discapacidad en Canarias, encontramos que el 29% son pensiones contributivas, las cuales las paga el Estado, y el 58% son pensiones no contributivas, que las paga el Estado pero las gestiona Canarias. Por eso están tardando un año en contestar a las familias, porque las gestionan ustedes. Y el 5% son las ayudas que dependen de esta Comunidad Autónoma, solo el 5%. Señor Soria, un 5% de las ayudas tienen vinculación con su Administración. ¿Dónde está ese maravilloso mundo de las minileyes, de los multiplanes de los que presume el Gobierno desde el área de Bienestar Social?: ¡solo cubren a 5 de cada 100 canarios! Vamos, ni intentando hacer la encuesta a medida, los datos contrastan en algunos casos con la hipocresía que este Gobierno tiene y, sobre todo, con el humo que vende muchas veces.

Desde el área de indiferencia social de este Gobierno... perdón, de Bienestar Social, dicen que las pensiones no contributivas son bajas, porque vienen de Madrid, pero el 58% de las personas con discapacidad las perciben. ¿Cómo es que no se han planteado poner en marcha el complemento autonómico, como hacen otras comunidades? ¡Ah!, es cierto que el Partido Popular en Andalucía, por ejemplo, las llevó al Tribunal Constitucional, porque no le parecía justo dar, aumentar las pensiones no contributivas desde la Comunidad cuando las gestionaba, las gestionan y cuando las paga Madrid.

Creo que no hacía falta una encuesta para demostrar este nivel de incompetencia, pero por una vez los datos nos dan la razón, aunque ustedes intenten solo sacar una serie de datos. Más de un consejero y consejera de este Gobierno debería ir ya dimitiendo, porque actualmente el señor Rivero no los puede cesar, pues me imagino que tendrá que pedir permiso a su partido.

El INE, en el 2006, habla de Canarias con el 28,3% de las personas situadas por debajo del umbral de la pobreza. El CES y Cáritas coinciden con el INE. Hasta el Diputado del Común les ha amonestado respecto a los datos de pobreza, sobre todo porque existen personas que están tan excluidas del sistema que no tienen hogar para ser entrevistados. Desgraciadamente, viven en la calle, bueno, salvo que para hacer la encuesta hayan sido enviados en avión a otro sitio para ocultar los datos. Podría pasar: en Canarias alguna vez ha pasado.

Según sus datos, 387.784 personas viven bajo el umbral de la pobreza relativa. Señor consejero, casi un 20% de la población. Uno de cada cinco canarios sufre la pobreza. ¿Cuándo se lo van a grabar para trabajar en pro de la inclusión social? ¿Van a seguir diciendo que las organizaciones

como Cáritas aportan macrodatos? ¿Van a seguir intentando ocultar la realidad sin tomar medidas y analizar cuál es la situación de las personas que viven este drama en Canarias?

Usted trae hoy aquí una encuesta que dice que el 57% de los hogares en Canarias ingresa no más de mil euros. Es decir, más de la mitad de los hogares son *mileuristas*. Si analizamos los ingresos y la media que un hogar paga por hipoteca, muy poco les queda para extras. Vamos, que no pueden comprar salmón ni caviar, pero tampoco les da para comer carne o pescado o incluso verduras frescas varias veces a la semana. Si no, visite usted los supermercados más a menudo de las islas no capitalinas, que con 1.000 euros verá usted los esfuerzos que en La Gomera o en islas como Lanzarote se tienen que hacer para hacer la compra.

Un 32% de los hogares –uno de cada tres– tiene mucha dificultad para llegar a fin de mes y un 47, cierta dificultad, que al final, señor Soria, es el 79% de los hogares los que tienen problemas para llegar a fin de mes. Es muy duro que ustedes durante más de un año hayan negado la pobreza y el 30% de los hogares de Canarias haya tenido que disminuir los gastos en alimentación, porque también lo dice la encuesta, que uno de cada tres ciudadanos ha tenido que reducir los gastos en alimentación, y eso es muy triste, tener que reducir en lo más básico que tiene una persona, que es satisfacer sus necesidades alimentarias.

Esta vez no llamarán a los diputados y diputadas del PSOE trileros, porque si ha habido en esta legislatura verdaderos maestros del trile, la ocultación y el ilusionismo para que no viésemos los datos, esos han sido ustedes. Aquí, cuando se hablaba de pobreza, se nos llamaba trileros para decir que no existía pobreza y que los comedores escolares solventaban las situaciones. No hablamos de trile, las estadísticas lo ponen.

Al inicio de mi intervención, dije que la nota de prensa que resume esta encuesta era propia de quien se dedica a la propaganda, porque ponía los datos en función de las prioridades del Gobierno, que no de los ciudadanos. No se centraba en la pobreza o en las deficitarias políticas sociales y como colofón justificaba, de forma, a nuestro parecer, un poco burda, la policía autonómica. Aquellos que describieron Canarias como el paraíso de la delincuencia o que en algunos momentos dijeron frases como esta: cuando hablamos de la isla de Lanzarote, por ejemplo, por ejemplo, de la desaparición, homicidios y asesinatos continuos por falta de efectivos... ¿Recuerdan la frase? Salió de la bancada azul, que, de hecho, los diputados de la isla de Lanzarote nos preguntábamos si vivíamos en esa isla, en aquel momento de verdad que dudamos y sobre todo de si en Canarias la percepción

de la seguridad era tan mala. Ahora aparece en esta encuesta que el 82% de los hogares no percibe delincuencia cerca, son 8 de cada 10, y el 86% de los miembros de esos hogares no ha sufrido robos, y el 97% nunca ha sido víctima de una agresión. ¡Qué triste!, caen ustedes en sus propias trampas con esta estadística y, aunque solo quieran mostrar la parte negativa en las notas de prensa, es obvio que lo tienen muy difícil para justificar su proyecto de la policía autonómica y muy fácil para que reconozcan sus errores y comiencen a trabajar por los más débiles. Porque esta encuesta viene a decir que sí, que en Canarias existe pobreza. Cuando ustedes la querían negar y decían que al César lo que era del César, estas estadísticas la ponen en, vamos, ponen negro sobre blanco, sobre todo para que ustedes comiencen a evaluar el plan de pobreza, a trabajar por erradicarla y sobre todo a hacer políticas sociales, cosas que, como dice la encuesta, son bastante deficitarias en estas tierras.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, y en nombre del Gobierno, tiene la palabra su vicepresidente, el diputado señor don José Manuel Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decirle que no hay, señora diputada, ninguna mención a la policía autonómica en esta encuesta, que es el objetivo de la comparecencia que hoy nos trae aquí.

Yo voy a continuar con lo que es el objeto de esta comparecencia y voy a continuar, por tanto, con la exposición de los datos que, objetivamente, están en la página web del Gobierno de Canarias. Hay una nota de prensa, que es la que usted se ha leído, pero también está la encuesta en su totalidad, que yo le recomiendo que se la lea también, para que vea que será capaz usted también de llegar algo más allá de lo que ha llegado con la simple lectura de la nota de prensa, tal como usted aquí ha reiterado en la tarde de hoy. Pero yo le daré algunas pinceladas, que creo que serán de su interés.

Le decía con anterioridad “composición y características de los hogares en Canarias”. El hogar que más predomina en Canarias es el que estadísticamente se encuentra dentro del capítulo de “pareja con hijos”; en segundo lugar, hogares de una sola persona –pareja con hijos un 44%–, hogares de una sola persona, 19%; hogares de parejas sin hijos, un 18%; madre sola con hijos, un 10%; el resto de los hogares es un 9%.

En cuanto a los tipos de hogares, destaca la mayoría, un 31%, parejas con hijos dependientes. Así, dentro de éstas, un 16%, en términos de globalidad, pareja con un hijo dependiente y un 15% parejas con dos o más hijos dependientes. Considerando dependientes –cosa que no está en la nota de prensa pero sí en la encuesta, lo podrá comprobar usted cuando se la lea–, considerando por hijos dependientes a todos los menores de 16 años y a los hijos de 16 a 24 que estén inactivos en términos laborales.

En cuanto a los hogares según disponibilidad de servicio doméstico, solo un 11% de los hogares en Canarias, de acuerdo a esta encuesta, tiene servicio doméstico. Solo en la isla de El Hierro y en la isla de Gran Canaria hay un porcentaje superior a la media. La isla de Tenerife está en la media, un 11%, y las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma están justo en la mitad de esa media.

En cuanto a las características de la población, índice de dependencia, medido el índice de dependencia como indicador dado por el cociente entre la población comprendida entre cero y 14 años, al que se le suma la población de 65 años más, y como denominador la población entre 15 a 65 años. Bien. El índice de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo a lo que declaran los hogares, es de un 38%. Las islas de Lanzarote y Fuerteventura están por debajo de esa media, puesto que Lanzarote está en un 32% y Fuerteventura, en un 30%. Están en la media Tenerife y Gran Canaria –Tenerife, un 38; Gran Canaria, también un 38%– y están por encima de la media, con un 45%, La Gomera; La Palma, un 49 y la isla de El Hierro, un 50%. Donde más dependencia hay en toda Canarias: norte de La Palma, valle de Aridane, y también norte de la isla de La Gomera.

Índice de juventud, población de cero a 14 años en relación a la población total. En Canarias, un 15% de la población, que en relación a la distribución por islas nos arroja unos datos del 17% en la isla de Lanzarote, 17% también en Fuerteventura, por tanto, por encima de lo que es el promedio global en Canarias. Luego un 15% en la isla de Gran Canaria, 14% en la isla de Tenerife y un 12% en La Gomera, 14% en La Palma y 13% El Hierro; por tanto, por debajo de ese índice promedio del 15%.

Índice de envejecimiento, por tanto, población de 65 años y más, en relación a la población total. En Canarias el índice de este indicador es del 13%, considerado globalmente, y de este indicador un 8% es el indicador correspondiente a Lanzarote –por tanto, por debajo de la media, hay menos personas mayores en Lanzarote– y un 6% en la isla de Fuerteventura, que se revela así como la isla de toda la Comunidad Autónoma donde

menos personas mayores hay. En cuanto a las islas de Gran Canaria y Tenerife, están en el entorno de la media, 13 y 14% respectivamente. Y luego en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro es donde mayores índices de personas mayores se dan, por cuanto en la isla de La Gomera hay un 19, en La Palma un 19 también y El Hierro, un 20%.

Vamos ahora al capítulo de salud y limitación de la actividad cotidiana, medido en términos de porcentaje de la población que tenga algún tipo de limitación para el ejercicio de su actividad. El promedio en Canarias es de un 9%. Y en cuanto a ello, pues, hay diferencias. En la isla de Lanzarote, que es el menor porcentaje que este indicador arroja, la población con limitación de actividad es de un 3%, muy por debajo de lo que es el promedio en toda la Comunidad Autónoma. Ese indicador en Fuerteventura es del 7%, también por debajo. En Gran Canaria es un 9%, está en el promedio; en Tenerife, un 11%; en La Gomera, un 11% también; en La Palma está por debajo, un 6%, y El Hierro es la isla donde se da un mayor porcentaje de población con limitación de actividad, un 14%.

En cuanto a la formación, lo que mide este indicador es el nivel de estudios terminados en la población de 16 años o más. Canarias, promedio, población en el índice o que está debajo o incluida entre la población con índice de analfabetismo, 3% globalmente en Canarias. Población en Canarias que tiene estudios primarios, un 28%; población en Canarias que tiene estudios secundarios, en el primer ciclo un 31%, en el segundo ciclo un 19%; y en Canarias con porcentajes de estudios superiores, un 19%. Si atendemos a cada una de las islas, lógicamente varían estos porcentajes, pero sí hay que resaltar que el promedio de estudios universitarios, más menos, varía entre el 14% de la isla de El Hierro, que es el menor, y el 19%, que es el que tienen en las islas de Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria.

En cuanto al empleo, lógicamente los datos que arroja esta encuesta en materia de empleo son datos ciertamente poco significativos y hoy alejados de la realidad por una razón muy sencilla, y es que el último trabajo de campo se hizo en febrero del año 2008. Entre febrero del año 2008 y hoy ha habido una caída abrupta de la actividad, una gran incidencia en las tasas de empleo, y, por lo tanto, por lo tanto, a estos efectos, a día de hoy la encuesta lo que nos puede indicar son tendencias. Así por ejemplo, en cuanto a la tasa de empleo comparando 2007-2004, última encuesta, y la penúltima encuesta, que fue en el año 2001, vemos que, en relación al global de Canarias, la tasa de empleo es superior a la media en Lanzarote; también lo es en Fuerteventura; en Gran Canaria está ligeramente por debajo; está por encima la

media de la tasa de empleo en la isla de Tenerife; ligeramente por debajo en la isla de La Gomera; algo más por debajo en la isla de La Palma y más o menos a la par en la isla de El Hierro.

Ciertamente, las tasas de paro, en los términos que arrojan los datos que han sido definidos por los hogares de Canarias, hoy día no tienen ningún tipo de relación con los que se arrojaban en el trabajo de campo, septiembre del 2007 a febrero del 2008, porque ha quedado desfasada con la constatación de la tasa de desempleo, de acuerdo a la Encuesta de Población Activa en septiembre de este año. Lo mismo ocurre con la tasa de empleo, la tasa de paro.

El tipo de ocupación. Vemos que por el tipo de ocupación el porcentaje más importante, de acuerdo a la encuesta de los hogares, un 18%, es ocupación no cualificada. Luego hay un porcentaje del 13%, que son trabajadores cualificados de las industrias, y también técnicos y profesionales de apoyo –también un 13%–. En tercer lugar, están los técnicos y profesionales científicos e intelectuales, que son un 12% de los hogares encuestados; y en cuarto lugar están los ocupados en restauración y en comercio, con un 8%. Los cualificados en agricultura y en pesca son un 3%; empleados en el sector de la administración, un 6%, y operadores de instalaciones y maquinarias, un 8%.

Por rama de actividades –esto es lo que revelan los hogares; por tanto, no hay una estricta correlación con lo que es la contabilidad regional y lo que arroja, por tanto, el valor añadido bruto de la producción en Canarias, pero sí que nos puede dar una idea aproximada–, por ejemplo, el sector del comercio y la reparación representa, en cuanto a rama de actividad declarada, un 18%; la hostelería, un 14%; transporte y comunicación, un 7%; intermediación financiera e inmobiliaria, un 10%; administraciones públicas, un 8%; educación, un 6; actividades sociosanitarias, un 7%. Es decir, en definitiva, si consideramos cada una de estas ramas de actividad y las agregamos, tenemos que la industria, de acuerdo a actividad declarada por los hogares, representaría un 7% de toda la actividad; el sector servicios estaría en un 70%; 13% el sector de la construcción y el sector primario, un 5%. Por tanto, es revelador lo que dice la encuesta, desde el punto de vista de la actividad, en relación a algunos servicios –70–, alguna rama de la actividad, 70%, servicios. No así por ejemplo en el sector primario, donde la encuesta revela un 5%, pero que, sin embargo, como saben todas sus señorías, lamentablemente, dentro del Producto Interior Bruto de Canarias, hoy el sector primario no sobrepasa el 1,6% (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Este es un capítulo ciertamente importante, el de la pobreza, los ingresos y la situación económica. Sé que estoy corto de tiempo, pero me gustaría

detenerme, siquiera sea de manera somera, en este dato, porque es un dato ciertamente importante. En primer lugar, la encuesta lo que hace, lo primero que hace es definir la pobreza, y definirla en función de un triple enfoque: el enfoque de la necesidad, el enfoque del estándar de vida y el enfoque de la insuficiencia de recursos. ¿Cómo se define la pobreza en función del enfoque de la necesidad? Se define como carencia de bienes y servicios requeridos para vivir como un miembro de la sociedad. En función del estándar de vida, la pobreza se define como la situación donde se vive con menos que otras personas. Y, en tercer lugar, de acuerdo al enfoque de la insuficiencia de recursos, la pobreza se define como carencia de recursos propios para adquirir lo que una persona necesita de acuerdo con la sociedad donde vive.

¿Cómo definió el Consejo de Europa, en el año 1984, la pobreza? La definió como el fenómeno que caracteriza a las personas, a las familias y a los colectivos que no disponen de recursos materiales, culturales o sociales suficientes para integrarse en un modo de vida mínimamente aceptable en el Estado miembro de la Unión Europea en el que viven.

Por tanto, un concepto absoluto y uno relativo. Concepto absoluto de pobreza. En el mundo de la pobreza, en términos absolutos, la pobreza hace referencia al hambre, a la falta de techo, a la enfermedad, a la falta de acceso a la sanidad, a la educación, como concepto absoluto. En términos relativos, en los países desarrollados la pobreza es la condición más extrema de la desigualdad social y no la carencia de elementos vitales básicos.

En fin, en la encuesta hay toda una serie de indicadores en función de los cuales se mide el bienestar, se mide el mínimo razonable. Hay una serie de conceptos algo más técnicos, pero que yo les animo a que los consulten directamente en la página web, aparte de leerse el resumen de prensa, que ciertamente está muy bien y puede ser incluso el fundamento de una buena intervención en este Parlamento. Y yo les invito a todas sus señorías a que lean la encuesta, porque, sin perjuicio de algún tipo de desfase que puedan tener estos datos, fundamentalmente aquellos que están referidos al mercado de empleo, teniendo en cuenta cuál ha sido la evolución de esta variable a lo largo de los últimos años, de los últimos meses, pues, ciertamente pueden ser menos significativos.

Ciertamente, no hay en la página web, en lo que toca a esta encuesta, algunas cuestiones a las que se ha referido, pues, alguna de sus señorías en su intervención, como, por ejemplo, la política social. Respecto a eso, no hay, en cuanto a la definición. Quiero decir que esta no es una encuesta balance del Gobierno de Canarias. No solo no es una encuesta balance, esto es una fotografía. Se podrá creer más o menos en la estadística, pero

esto es lo que da una foto estadística. Esto no es un balance de gobierno. Es más, cuando esta encuesta se inicia, en septiembre del año 2007, prácticamente este Gobierno estaba iniciando su andadura. Esto no es un balance, esto es una herramienta, y una herramienta que sirve tanto a quienes estamos realizando labores de gobierno como a aquellos que no están realizando labores de gobierno, porque es una encuesta que aporta muchos datos. Pero desde luego, si quieren datos sobre la política social, esos sí que no los encontrarán en la página web del Istac, donde está esta encuesta, en esta encuesta en concreto.

Donde sí hay datos de política social es en la página web del Gobierno de la Nación. Si ustedes la consultan, pueden ver Presupuestos Generales del Estado y ahí sí que hay datos muy concretos de la política social. Les daré algunos ejemplos. En relación a la Ley de Dependencia, por ejemplo una disminución del gasto social del 17%. Eso sí es un dato objetivo –digo, en el Estado–, porque, claro, hoy, curiosamente hoy, 26 de noviembre, se cumple el segundo aniversario de la Ley de Dependencia, con una carencia importante de recursos por parte del Gobierno, que en su día los prometió y que no están dados. El Gobierno debe firmar, el Gobierno de la Nación debe firmar cada año un convenio con cada una de las comunidades autónomas para establecer las transferencias de la Ley de Dependencia. Pues bien, a día de hoy, 26 de noviembre, el Gobierno no ha firmado ni un solo convenio en esta materia para el año 2008 y, además, estamos a punto de empezar el mes de diciembre. 17% de disminución del gasto social en esos Presupuestos. Disminución de gasto para voluntariado social, un 91%; disminución de gasto de atención a la familia y menores, 90% menos; disminución de ayuda a ayuntamientos para atención social, un 49% menos.

Por tanto, yo lo que quiero decir –y con esto termino– es que el Gobierno no ha venido hoy aquí a hacer ningún tipo de balance. Ha venido a exponer, clara y meridianamente, una herramienta de trabajo. Que les digo, si la leen y se aplican, les será muy útil también para futuras intervenciones. No era el objeto de esta intervención salir aquí para intentar descalificar al Gobierno llamándole hipócrita. En fin, no se ha hablado, no se ha hablado por parte de la señora portavoz del Grupo Socialista, no se ha hablado de esta encuesta ni falta que le hace. Yo creo que, utilizando ese tipo de oratoria, usted tiene asegurado un puesto en la carrera del Partido Socialista en Canarias, con esa radicalización del lenguaje que usted ha utilizado hoy.

Muchas gracias,
(La señora Cedrés Rodríguez solicita intervenir.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Finalizada...

Sí, ¿señora diputada?

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, ¿se estima un segundo turno, no, si los portavoces...?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Se tiene un turno excepcional si los portavoces lo solicitaran. Solo me lo ha solicitado usted y, por lo tanto, yo creo que todos, que hemos sido generosos desde la Presidencia en las intervenciones de todo el mundo, por lo tanto...

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Aun así, invocando el artículo 78.4, y sobre todo referido a la inexactitud en la conducta de la diputada, me gustaría tener el minuto para aclarar, porque ha habido algo que es inexacto. Me gustaría aclararlo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Si renuncia al turno, tiene un turno excepcional, exclusivamente para aclarar en tenor...

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ¿Pero el turno se puede tener, el...?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No, el turno, el resto de los portavoces ha dicho que no y, por lo tanto, pues, no procede, pero digo que usted me ha planteado lo de ese artículo excepcional y, por supuesto, le daría en ese caso. Si usted reabriera el debate, tendría que verme obligada a darle...

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No, no reabriré el debate, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo.

Pues tiene usted un turno excepcional de tres minutos.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Solo me gustaría decir que, cuando se refiere el señor consejero a que esta diputada no se ha leído la estadística, ahí... (*Rumores en la sala.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón. Señorías...

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...se refiere a una conducta totalmente...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, ruego guarden silencio y respeten las decisiones de esta Presidencia.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...se refiere a una conducta totalmente inexacta de esta diputada, porque si hay algo que he hecho es leerlas y sobre todo cuando vienen de su Gobierno, no solo me leo las estadísticas, sino, como todo el grupo, nos leemos hasta la letra pequeña. Se lo puedo asegurar; de hecho, los datos que daba no aparecían.

Y, en segundo lugar, no tengo que demostrarle nada al Partido Socialista, porque milito, definiendo y lucho por las ideas de ese partido. Quizás hay otros, u otras, que a veces han tenido que intentarlo demostrar, pero no están en las filas del banco socialista.

Muchas gracias.

(*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda solicita intervenir.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): No, yo la verdad, la conclusión a la que había llegado es que usted no se había leído la encuesta. Usted me dice que se la ha leído y yo hago un acto de fe y se lo voy a creer, pero entonces le daré otra recomendación: la próxima vez aplíquese un poco más, porque usted desde luego hoy ha puesto de manifiesto que lo único que se conocía era la nota de prensa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, ahora sí, concluido el debate de esta comparecencia, se suspende el Pleno, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

Muchas gracias y que descansen sus señorías.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos.*)



